Año CVII - N° 28.693 Montevideo, viernes 12 de abril de 2013

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Agua para todos,
para hoy y para mañana

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



IMPO

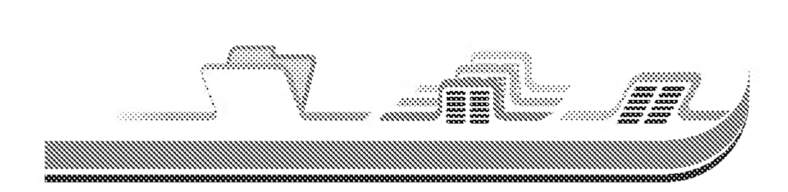
Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.693 - Montevideo, viernes 12 de abril de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

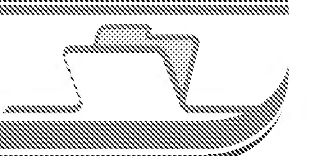
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 9 y 10 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución 1.076/013

Modifícase el alcance de los términos "jabón común" y "detergente de uso familiar", referidos a productos gravados a la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado.

(610*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 9 de Abril de 2013

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 141/1980 de 16 de junio de 1980.

RESULTANDO: I) que la mencionada norma determinó el alcance de los términos "jabón común" y "detergente de uso familiar", referidos a productos gravados a la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado.

II) que desde el dictado de la mencionada norma se han producido cambios en la formulación de los detergentes que se comercializan en el mercado.

CONSIDERANDO: necesario adecuar el alcance de los referidos términos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) A los efectos de lo dispuesto por los artículos 18º del Título 10 y 101º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, serán considerados:

i) Jabón Común: Entiéndese por tal las sales alcalinas de los ácidos grasos destinados generalmente al lavado y limpieza de ropa, pisos, azulejos, vajilla, etc., pudiendo ser en barra, en polvo, líquido o en pasta.

ii) Detergentes de uso familiar: Entiéndese por "detergentes" todas las preparaciones de agentes tensoactivos sintéticos que sirven para lavar, y que aún incluyendo en su formulación agregados mejoradores (enzimas, blanqueantes, perfumes, etc.) no adquieren propiedades y usos diferentes del jabón común.

Considérase de "uso familiar" -a diferencia de los de uso industrial- a los detergentes cuyas concentraciones máximas totales de agentes tensoactivos y el contenido máximo habitual de los envases con que se formulan y comercializan son los siguientes:

a) Detergentes líquidos o en pasta:

- hasta el 50% en peso de principio activo y con un contenido máximo de 2 litros por envase
- hasta el 30% en peso de principio activo y con un contenido mayor a 2 litros y máximo de 10 litros por envase

b) Detergentes en polvo: Hasta el 25% en peso de principio activo y con un contenido máximo de 5 kilos por envase.

c) Detergentes en barra o en otras formas moldeadas: No es necesario fijar límites complementarios de capacidad y concentración, debiéndose considerar todos ellos de uso familiar.

2º) Derógase la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 141/1980, de 16 de junio de 1980.

3º) La presente Resolución regirá a partir del 1º de mayo de 2013.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

2

Resolución S/n

Determínanse los requisitos técnicos para el registro y fiscalización de inoculantes formulados con microorganismos promotores del crecimiento de las plantas.

(607*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 14 de marzo de 2013.

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos técnicos para el registro y fiscalización de inoculantes formulados con microorganismos promotores del crecimiento de las plantas.

RESULTANDO: I) Que los inoculantes formulados a base de los microorganismos indicados no pueden ser evaluados bajo las mismas condiciones aplicables a los inoculantes convencionales y en tal sentido, las exigencias técnicas que se requieren para efectuarla deben establecerse con carácter específico.

II) Que en función de lo anterior, esta Dirección General, ha determinado los requisitos que deben exigirse para los inoculantes formulados a base de los organismos indicados, valorando particularmente la existencia de nuevas formulaciones producto, de los avances de la tecnología y el conocimiento científico en la materia.

CONSIDERANDO: I) Conveniente ajustar las normas que regulan la producción y comercio de inoculantes a las nuevas realidades técnicas y comerciales valorando particularmente la importancia que los mismos tienen en la productividad de las pasturas y cultivos y en la sostenibilidad sectorial.

II) Necesario dar cumplimiento a los compromisos asumidos

en el ámbito de MERCOSUR y particularmente a lo previsto en la Resolución GMC número 28/98 que aprueba disposiciones para facilitar el comercio de inoculantes en la región.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en el artículo 374 y 375 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto 546/981 de 28 de octubre de 1981, Decreto 7/99 de 8 de enero de 1999.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

I. AMBITO DE APLICACIÓN

1. Quedan comprendidos en esta Resolución los inoculantes que contengan una o más cepas de microorganismos promotores del crecimiento vegetal para cultivos de interés agronómico que, al aplicarse al suelo o a las semillas, promueven el crecimiento vegetal o favorecen el aprovechamiento de los nutrientes en asociación con la planta o su rizósfera.
No considera los denominados agentes de control biológico, biofungicidas, bionematicidas, bioinsecticidas y productos de similar actividad que favorecen la salud de las plantas los cuales se rigen por las normas reglamentarias específicas.

II. DEFINICIONES

2. Para la interpretación de esta disposición serán de aplicación las siguientes definiciones:

Producto: refiere a inoculantes.

Formulación de inoculantes: una determinada combinación de una o más cepas, estirpes o razas de microorganismos con un soporte o vehículo específico, conforme a lo declarado en el registro.

Cultivo vegetal de aplicación del inoculante: especie o especies vegetales, y variedad/es o cultivar/es sobre los que el principio activo del inoculante posee demostrada actividad favorecedora de la nutrición y/o el desarrollo

Soporte o vehículo: material que acompaña a los microorganismos y cumple la función de sostén y/o nutritiva para la sobrevivencia de tales microorganismos, facilitando su aplicación, incluye semillas con proceso de preinoculación.

Soporte o vehículo estéril: soporte o vehículo sometido a tratamiento de esterilización de efectividad conocida. No aplica a semillas.

Semillas con procesos de preinoculación: aquellas semillas que mediante procesos especiales aplicados previamente a su comercialización, incorporen microorganismos viables para cumplir con una acción específica o declarada. En este caso se considera que la semilla y los materiales utilizados en los procesos de preinoculación cumplen la función de soporte o vehículo.

Unidad de venta: mínima fracción comercialmente indivisible de producto, envasado para su comercialización (sachet, bidón, bolsa, vejiga, otros.) en el establecimiento elaborador.

Lote: cantidad definida del producto con la misma especificación y procedencia.

A) Para inoculantes comprende a todas las unidades elaboradas con el caldo de cultivo proveniente de una misma fermentación o proceso de multiplicación celular.

B) Para semilla preinoculada comprende a toda la semilla proveniente de un mismo proceso de preinoculación

Dosis: cantidad de producto a aplicar por kilogramo de semilla, por hectárea o por unidad a tratar

Fecha de vencimiento: fecha límite hasta la que se garantiza la aptitud y las propiedades del producto declaradas en el registro (concentración celular, pureza, actividad biológica, entre otras).

Inocuidad del inoculante: la formulación del producto cumple con el objetivo agronómico sin afectar la diversidad biológica, el ambiente y la salud humana, animal o vegetal.

Institución de referencia (IR): Entidad oficial responsable del registro, fiscalización y control de calidad para la comercialización de inoculantes.

III. DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO

3. Para iniciar el trámite de registro de inoculantes formulados con microorganismos promotores del crecimiento vegetal se deberá presentar Relatorio Técnico Científico que incluya una evaluación del producto cuyo registro se solicita basada en la información que se especifica en Anexos I Información sobre el microorganismo, II Información sobre Producto Formulado, III información toxicológica y ecotoxicológica (si corresponde), IV Resultados de ensayos de eficiencia agronómica a nivel nacional o Propuesta de ensayos a desarrollar en condiciones nacionales para la obtención del registro, V Seguridad y VI Envases y embalajes propuestos para el producto formulado.

   En el documento de evaluación debe indicarse, en cada ítem, los documentos de respaldo y la(s) foja (s) que le correspondan en el anexo.

   El Relatorio Técnico Científico antes indicado deberá ser suscripto por el Ingeniero Agrónomo responsable técnico del registro.

4. El registro y la comercialización de los inoculantes formulados con microorganismos promotores del crecimiento vegetal solo podrá autorizarse si cumplen con los siguientes requisitos técnicos:

   a- La concentración del microorganismo será la informada en el proceso de registro del producto.
   b- Serán elaborados en soporte estéril que proporcione todas las condiciones para la sobrevivencia del microorganismo.
   c- Estarán libres de microorganismos no declarados.
   d- Presentarán un plazo mínimo de estabilidad de 3 meses a partir de la fecha de elaboración.
   e- Se deberá garantizar la inocuidad del/los microorganismos en cuanto a la salud humana, animal y sanidad vegetal. Cuando amerite se podrán solicitar informes técnicos específicos.
   f- La cepa o las cepas se determinarán por medio de la metodología de PCR (Reacción Cadena de la Polimerasa) o de cualquier otro método equivalente validado, especificando así el género y especie de los microorganismos a registrar.
   g- Se requerirá la realización de ensayos de eficacia agronómica del producto en el país. Dichos ensayos serán efectuados durante 3 ciclos agrícolas en localidades edafoclimáticas distintas representativas del cultivo en cuestión bajo la dirección del técnico responsable del registro y quedarán sujetos a supervisión oficial en las etapas que específicamente se indiquen para cada caso. La verificación de las partidas que se autoricen para la realización de ensayos de eficacia agronómica se efectuará mediante análisis oficial de composición cuali y cuantitativa y de calidad.
   h- De la etiqueta del producto:

      - Nombre Comercial.
      - Denominación del producto "INOCULANTE", seguida de la naturaleza física
      - Especificación del/los cultivo/s al que se destina.
      - Especie/s del/los microorganismo/s contenido/s en el producto.
        Plazo de validez acompañado de fecha de fabricación.

- Número de lote a la que se refiere la unidad de producto.
- Número de registro del producto.
- Cuando el producto en condiciones normales de uso, represente algún riesgo a la salud humana, animal o al ambiente, el rótulo deberá contener precauciones de uso con las advertencias y cuidados necesarios evitando la ocurrencia de accidentes.

IV. DEL OTORGAMIENTO Y VIGENCIA DEL REGISTRO

5. Los registros se otorgarán con una validez de tres años, a partir de la fecha de su aprobación, pudiéndose renovar antes de la finalización de dicho período. A tal fin la firma titular del registro deberá presentar la solicitud de renovación dentro de los 90 (noventa) días previos a la fecha de vencimiento del registro. En caso contrario, el registro caducará automáticamente.

Los registros serán denegados o cancelados en cualquier momento por incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución.

V. DEL CONTROL Y LA AUTORIZACION DE VENTA

6. El control de calidad de los productos cuyos registros se hubiere autorizado se efectuará mediante análisis oficial de identidad, concentración y pureza.

7. La solicitud de autorización de venta del producto será gestionada ante la Dirección General de Servicios Agrícolas en forma independiente para cada lote de producción que se pudiera comercializar por la empresa productora o importadora.

VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

8. Las disposiciones de esta Resolución serán aplicadas gradualmente por género de microorganismos con el fin de adaptar la tecnología para el control. A dichos efectos, se informará a través de la página web institucional la nómina de géneros de microorganismos que podrán ingresar a la etapa de registro y el protocolo técnico de evaluación que será aplicado.

VII. NORMATIVA REGIONAL

9. Adóptese la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC-MERCOSUR) número 28/98 para la comercialización de inoculantes en la región que se incluye en Anexo VII, disponible en http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3089/1/secretaria/resoluciones_1998

VIII. VIGENCIA

10. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

IX. INCUMPLIMIENTO

11. El incumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución será sancionado de acuerdo a lo previsto en el artículo 285 de la Ley 16.736 y modificativas.

X. COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

12. Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos internacionales del MGAP, a la Dirección Nacional de Aduanas y al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

13. Publíquese en el Diario Oficial dejando constancia que los Anexos a la presente Resolución se encuentran disponibles en www.mgap.gub.uy/dgssaa.

14. Con las constancias correspondientes, archívese.

Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P., SERVICIOS AGRÍCOLAS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

3

Reglamento

Reglaméntase el atraque de buques que operen en el Puerto de Paysandú.

(608*R)

REGLAMENTO DE ATRAQUE DE BUQUES

PUERTO DE PAYSANDU - ANP

DECRETO

Los buques que operen en el Puerto de Paysandú deben utilizar los muelles y boyas asignados por la Administración Nacional de Puertos (ANP), en el acto llamado Decreto, de acuerdo con las reglas que aquí se establecen.

1. REPRESENTANTE DEL BUQUE

El agente del buque debe comunicar a la Administración Portuaria quién se desempeñará como representante del buque en el Decreto, estableciendo titular y alterno.

2. COMUNICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS

Al solo efecto de la programación de la operativa portuaria, el agente del buque debe comunicar el ETA (tiempo estimado de arribo) y el ETS (tiempo estimado de salida) a la División Paysandú (DP), con una antelación no menor a los 5 (cinco) días. Si el buque no pertenece a una línea regular y proviene de puertos del MERCOSUR, la comunicación podrá tener lugar en un plazo no menor a los 3 (tres) días. La información debe ser actualizada por el agente 24 (veinticuatro) horas antes del ETA, y confirmada antes del Decreto correspondiente, debiendo presentar a la DP, la solicitud de servicios debidamente intervenida, en el momento de fijar el CTA (tiempo confirmado de arribo). Toda variación de ETA dará lugar a adecuaciones del programa en función del mejor aprovechamiento del servicio.

3. INFORMACIÓN A PROPORCIONAR

Al actualizar la información, el agente debe proporcionar los datos y documentos que dispone el Artículo 49 del Decreto 183/994, en particular:

3.1. Manifiesto de carga a desembarcar y como mínimo, el último puerto en que hizo escala el buque, debiendo informar expresamente su pasaje por zonas que generen reservas desde el punto de vista sanitario, incluyendo información precisa sobre todas las mercaderías peligrosas (aun las que permanecerán a bordo), y las refrigeradas.

3.2. Bultos pesados, sí se desembarcarán, y cargas que sobresalen del contorno del buque, si son transportadas a bordo del mismo.

3.3. Lista de descarga y carga de contenedores llenos y vacíos.

3.4. Cantidad estimada de removidos a bordo y con uso de muelle que se realizarán.

3.5. Equipos con que cuenta el buque y equipos necesarios para la operación.

3.6. Declarar la categoría del buque y calados estimados de arribo y de partida.

3.7. Las agencias marítimas, operadores portuarios y demás empresas que deban intervenir durante las operaciones, enviarán a

la Administración Portuaria una nómina del personal debidamente autorizado para actuar en aquéllas, indicando además los interlocutores habilitados ante la misma.

Si el buque proviene de puertos regionales o del área fluvial, el representante podrá completar la información al confirmar el arribo.

4. **INFORMACIÓN DE LA CARGA A EMBARCAR**

Con una anticipación de 24 (veinticuatro) horas respecto al CTA (tiempo de arribo), el Agente debe suministrar la Información de la carga a embarcar, detallando mercaderías peligrosas y bultos pesados, si los hubiera, y tiempo estimado de las operaciones.

5. **OPERACIONES ADICIONALES**

Cualquier operación de embarque adicional a las confirmadas, sólo podrá ser realizada si es autorizada por la Administración Portuaria en consideración a la demanda del muelle asignado.

6. **REALIZACION DE DECRETOS**

6.1. Todos los días lunes y jueves, excepto cuando coincidan con días feriados, la Administración Portuaria asignará el atraque donde operará cada buque con CTA anterior al siguiente Decreto. La Administración Portuaria podrá efectuar decretos especiales cuando la situación lo requiera, teniendo que quedar los mismos registrados por escrito y debidamente fundados.

6.2. A los efectos de la programación de las escalas a cumplirse en los atraques del Puerto de Paysandú por parte de la DP, todo buque, que habiendo sido anunciado ante la ANP para operar en dicha instalación portuaria, llegue a la rada de Paysandu (Frente a Isla Caridad), teniendo que esperar la salida de otro buque para poder iniciar su escala, deberá figurar en las actas de las sesiones de Decreto correspondientes como "Decretado", indicándose asimismo: "A la salida del......."

7. **LABRADO DE ACTA**

La asignación de atraques se realizará con la asistencia de los representantes de los buques, labrándose un acta ("Decreto de Muelle") - en la que constarán todos los acuerdos a que se llegue entre los agentes, la que deberá ser refrendada por éstos y la Administración Portuaria, recibiendo en el acto copia de la misma. Aquellos representantes de otras agencias que lo soliciten recibirán una fotocopia del acta labrada.

8. **REGISTRO LLOYD'S**

Los buques serán considerados de acuerdo con la categoría y datos técnicos del Lloyd's Register. Si hubiera cambio de categoría y no hubiera sido informado al Lloyd's, al agente lo comunicará a la ANP, y ésta asumirá dicho cambio, en tanto ello no entre en contradicción con lo establecido en el "Cuerpo Normativo Tarifario General de los Puertos del Uruguay" (Decreto 534/993 del 25/11/93).

9. **TURNOS DE OPERACIÓN**

A los efectos de este Reglamento, se considerarán turnos correspondiente a cada día, aquellos que finalizan durante el transcurso del mismo: 1er turno (22 a 6 horas); 2º turno (6 a 14 horas); 3er turno (14 a 22 horas).

10. **RÉGIMEN DE PRIORIDADES DE ATRAQUE**

Delimitación de los amarres disponibles

Se definen como Atraque "Cabotaje Norte" a los extremos Norte frente al Depósito Nº 2 desde la bita numero 11 a la 15, y como Atraque "Cabotaje Centro" al atraque frente al Depósito Nº 3 desde la bita número 16 a la 18 de la instalación portuaria a cargo de la ANP.

Se define como Atraque "Cabotaje Sur" al sector del muelle de cabotaje frente a la grúa multipropósito desde el final de muelle cabotaje al Sur hasta el inicio del Depósito Nº 3 comprendido entre la bita número 18 y la 20.

Se definen como Atraque "Ultramar" al sector del muelle de Ultramar que esta operativo comprendido entre la bita número 1 al 6 de dicho muelle.

Las bitas se enumeran de norte a sur en ambos sectores de atraque.

Se deja constancia que de realizarse operativas simultaneas en los atraques del muelle de cabotaje las vías de acceso sitas entre los Depósitos Nº 2 y Nº 3, así como la vía de acceso al Sur del Depósito Nº 3 deberán ser compartidas, permitiendo el acceso de los vehículos de cargas a cada una de las operaciones.

Régimen de Prioridades

Los atraques del Puerto de Paysandú serán asignados de acuerdo con el siguiente criterio:

10.1. **Principios generales**

Salvo acuerdo alternativo previo entro los agentes, la prioridad de las escalas se regirá por orden de llegada a rada frente a isla Caridad en su extremo Sur.

En caso que los muros resulten insuficientes considerando la eslora de los barcos que deban operar simultáneamente, la interferencia que pudiere acontecer en la operativa será puesta a consideración de la Administración Portuaria.

Lo mismo acontecerá con los resultados de eventuales acuerdos comerciales u operativos entre los agentes que afecten directa o indirectamente la secuencia de atraques, cuyos efectos deberán ser refrendados por la Administración Portuaria.

La Administración Portuaria podrá priorizar la asignación de muelle a aquellos buques que, habiendo sido anunciados en el decreto inmediatamente anterior, requieran de un tiempo de operación no mayor a las 24 (veinticuatro) horas, debiendo ordenar la partida del mismo una vez agotado el referido plazo.

10.2. **Asignación excepcional de atraques**

La Administración Portuaria podrá decretar atraques con carácter excepcional cuando las características de los buques o las circunstancias específicas lo hagan imprescindible. En tal caso, se comunicará a los agentes la novedad con el mayor tiempo posible.

10.3. **Cesión de turno y pérdida de turno**

Todo buque decretado para operar en los muelles de Paysandú podrá - antes de acceder al mismo - cambiar el orden de prioridad con el buque que le sigue en la lista del Decreto, cuando no pueda garantizar que están dadas todas las condiciones requeridas para procesar normalmente su operación, en particular, sin carácter taxativo, si el volumen de carga o equipamiento disponible en puerto fuera Insuficiente para alcanzar los índices de productividad referidos en el Artículo 15 de este reglamento.

Si el buque no hubiese optado por tal cambio de orden, y la Administración Portuaria objetara la productividad de la operación - medida en cualquier instante de esta última - se procederá según establece el artículo antes mencionado.

11. **ATRAQUES PRECARIOS.**

Siempre que la disponibilidad de muros así lo permita, a solicitud de parte, la Administración Portuaria podrá decretar atraques precarios, estableciéndose que para los buques que utilicen este régimen, la agencia deberá coordinar todos los actores intervinientes (prácticos, remolcadores, amarradores, limpieza de muelle, etc.), a fin de dejar el atraque libre 2 (dos) horas antes de la CTA del buque que

tiene decretado el muelle, siendo de su cargo los costos que se originan por desatracar el buque.

El no cumplimiento de las condiciones pactadas será pasible de sanción, conforme a lo establecido en los Artículos 18 y 19 del Decreto Nº 412/92.

12. COBRO DE MUELLAJE POR INCUMPLIMIENTO DEL CTA

Los buques que pierdan el turno de atraque, por no cumplir con el CTA declarado, deberán pagar la tarifa de muelle correspondiente, desde el CTA incumplido hasta su llegada efectiva a muelle o hasta la hora en que el muelle asignado inicialmente se ocupe, si esto ocurriera antes.

13. EXCEPCIÓN POR CORRECCION OPORTUNA DEL CTA

13.1 Si el representante del buque que pierde el turno por no cumplir con el CTA declarado, hubiera informado el retraso con suficiente antelación para que el aviso llegue a obrar igualmente en beneficio del resto de la actividad, la División Paysandú podrá exceptuarlo de lo prescrito en el Artículo anterior.

13.2 Un buque que ostente la condición de "Decretado", en caso de cancelar su escala en el Puerto de Paysandú sin que medie razón justificada para hacerlo a juicio de la ANP - generando con ello algún período de inactividad en la ocupación del atraque previsto para su operación - no podrá ser exceptuado del cobro de muellaje por incumplimiento del CTA establecido por el numeral 12, inclusive para el caso que lo haga con la antelación mencionada en el inciso anterior.

14. ORDEN DE ABANDONO DEL MUELLE POR DEMORAS

Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, todo buque está obligado a iniciar sus operaciones en el primer turno posterior al atraque (incluso domingos y feriados).

En caso de registrarse intensa demanda de muros, los buques, en su totalidad, deberán iniciar sus operaciones inmediatamente a su llegada dentro del turno de su atraque, y operar ininterrumpidamente - durante las 24 (veinticuatro) horas del día - hasta finalizar, si así lo exigen las necesidades del servicio.

En caso que en el tiempo disponible no se hubiese dado cumplimiento a los trámites para el despacho del buque, éstos se continuarán con la nave fondeada. Si no hubiera otro buque decretado a la salida, entonces podrá permanecer atracado hasta finalizar el despacho correspondiente.

La Administración Portuaria podrá ordenar el abandono del muelle si no se cumple alguno de estos requisitos.

15. PRODUCTIVIDAD DE LAS OPERACIONES

Las operaciones en el buque y en tierra deben llevarse a cabo con una productividad que nunca será menor a la que, para cada tipo de operación, fije anticipadamente la Administración Portuaria de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, las que serán corregidas cuando así lo determinen los cambios operativos y las condicionantes actuantes para el caso.

La demora ocasionada por interrupción en el transporte terrestre o manipulación de las cargas, podrá determinar que, si hay otro buque esperando el mismo atraque, la Administración Portuaria ordene el abandono del muelle al buque atracado.

16. LIBERACIÓN DEL MUELLE

Los buques deben dejar el muelle libre antes de cumplirse las 2 (dos) horas a partir de la finalización de la operación autorizada. Cualquier extensión del tiempo de atraque deberá ser solicitada a la Administración Portuaria, que podrá autorizarla cuando sea compatible con la demanda de muelles, o por razones debidamente fundadas inherentes al servicio.

17. RETRASOS POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS

Cuando la lluvia, condiciones meteorológicas adversas en general, u otros imponderables, obliguen a interrumpir la operación de un buque, o provoquen demoras ineludibles, el tiempo transcurrido sin operar será descontado a efectos de calcular la productividad, y generará el corrimiento automático de los plazos respectivos, en idéntica medida que la interrupción sufrida por la operación en curso.

La programación de todos los buques consecutivos decretados con CTA será diferida por igual tiempo.

18. TRIPULACIÓN MÍNIMA PERMANENTE

Mientras permanece atracado a muelle, el buque debe mantener, en forma permanente y cualquiera sea su condición, la tripulación necesaria para hacer posible su movilización en forma inmediata.

19. LIMPIEZA DEL MUELLE Y ZONAS OPERATIVAS CONEXAS

19.1. Los Operadores Portuarios son responsables de la limpieza del muelle y todas las zonas operativas conexas afectadas por su operación (sendas, explanadas, etc.). Si la limpieza no se completare dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la finalización de la operación del buque, la Administración Portuaria decidirá su inmediata ejecución, cargando los costos al responsable.

19.2. Si durante la operación en curso, el nivel de limpieza de las zonas afectadas a la misma, hubiera descendido de tal modo que comprometa la ejecución simultánea de otras actividades que tengan lugar en el recinto portuario, el operador portuario a cargo deberá instrumentar medidas paliativas inmediatas sin esperar a la finalización de la operación.

19.3. También deberá actuar de ese modo cuando de ello dependa el lograr dar cumplimiento a la limpieza posterior en el plazo establecido.

19.4. En todos los casos, el resultado de las tareas de limpieza deberá ser convalidado por la Administración Portuaria.

20. DESPEJADO DEL MUELLE Y ZONAS OPERATIVAS CONEXAS

Los operadores portuarios son responsables del despejado inmediato del muelle y zonas operativas conexas una vez finalizada su operación, en cuanto refiere a la presencia o posición de equipos y demás accesorios que puedan obstaculizar o demorar otro atraque u operación. Esta tarea se completará como máximo dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la finalización de la operación del buque.

Su no cumplimiento en el plazo indicado será pasible de sanción por parte de la Administración Portuaria, conforme a lo establecido en los Artículos 18 y 19 del Decreto Nº 412/92.

21. NORMATIVA APLICABLE

Todo apartamiento de lo establecido en este Reglamento es considerado como infracción y será pasible de las sanciones previstas por la Ley 16.246 y Decretos Nros. 412/992 y 183/994.

La cancelación de una escala en las condiciones descriptas en el numeral 13.2 será considerada una infracción del tipo Código AG 14 del Régimen de Sanciones (Boletín Informativo Nº 3612) - "Presentación falaz de información o documentos exigidos para la asignación de muelle y para la planificación de operaciones, en perjuicio de terceros", fijándose una sanción monetaria mínima equivalente a 24 (veinticuatro) horas del muellaje correspondiente al buque, y un período de prescripción de 6 (seis) meses, para el caso que la aplicación del Artículo 12 arroje un valor de muellaje a cobrar inferior al que se establece aquí.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
4
Resolución 1.411/013

Reglaméntase el Decreto 57/012, relativo al Servicio de Alumbrado Público.

(609*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 13/01411	2012-81-1010-01680	13/00107

Canelones, 21 de marzo de 2013

VISTO: el Decreto Nº 57 de la Junta Departamental, dicta do el 27 de diciembre de 2012, referente al Servicio de Alumbrado Público;

CONSIDERANDO: la necesidad de reglamentar el mismo, tal como se desprende del Artículo 18 del mencionado Decreto;

ATENTO: a las facultades previstas en el Artículo 35 de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **REGLAMENTAR**, el Decreto 57 de la Junta Departamental de Canelones, dictado con fecha 27 de diciembre de 2012, en los siguientes términos;

Artículo 1º: El Servicio de Alumbrado Público (SAP) tiene como cometido la iluminación, durante las horas de oscuridad, de las vías de tránsito ubicadas en áreas urbanas y suburbanas (avenidas, calles, pasajes, etc.) y espacios de uso público (parques, plazas, etc.) de libre circulación que no se encuentren bajo la jurisdicción de ninguna persona física o jurídica, de derecho privado o público, diferente de la Intendencia de Canelones.

Artículo 2º: El Servicio de Alumbrado Público (SAP) tiene a su cargo la ejecución directa y la supervisión de las obras de instalación y de las tareas de mantenimiento de: postes, columnas, soportes, luminarias e instalaciones eléctricas (líneas de alimentación, tableros, protecciones, etc.) destinados a la prestación del Servicio.

Artículo 3º: La prestación del SAP por parte de la Intendencia de Canelones dará lugar al pago de una tasa mensual denominada **Tasa de Alumbrado Público (TAP)**.

Artículo 4º: Hecho generador. Se considera que tiene lugar la prestación del SAP a todos los padrones que se encuentran ubicados en plantas urbanas y suburbanas del departamento si en las mismas se presta el mencionado servicio.

Artículo 5º: El Sujeto Activo del cobro de la TAP es la Intendencia de Canelones.

Artículo 6º: El Sujeto Pasivo del pago de la TAP es toda unidad habitacional que exista en un padrón (podrá ser más de uno por padrón) en las zonas urbanas o suburbanas del departamento de Canelones que cuenten con SAP.

Artículo 7º: Son Contribuyentes de la TAP todas aquellas personas que figuran como titulares de servicios de energía eléctrica suministrada por U.T.E en cada padrón urbano o suburbano.

Artículo 8º: Son Responsables del pago de la TAP aquellos propietarios o promitentes compradores de los bienes inmuebles empadronados en las zonas urbanas y suburbanas del departamento de Canelones. Los Responsables tendrán el derecho de repetición de la TAP contra los ocupantes a cualquier título de los padrones beneficiarios por el SAP que no posean a su nombre servicios de energía eléctrica suministrada por UTE.

Artículo 9º: La recaudación de la TAP corresponde a la Intendencia de Canelones. Podrá ser percibida mensualmente por la propia Intendencia de Canelones o a través de los agentes de cobranza que la misma contrate a tal fin al amparo del art. 767 de la Ley Nº 16.736.

Para aquellos padrones urbanos o suburbanos que no tengan asociados titulares de servicios de energía eléctrica, la TAP será percibida conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, documentándose en la misma planilla y con la misma modalidad de pago.

El plazo para el pago sin recargos, la liquidación de morosidad, su acaecimiento, sanciones y la fiscalización se regirán por las normas vigentes de la Comuna.

Los recargos por mora se verán reflejados en el próximo recibo de cobro de la TAP de acuerdo con la normativa general de la Comuna Canaria.

Artículo 10º: La IC incluirá en sus presupuestos y/o rendiciones de cuentas, planes de extensión y mejora del SAP para las diversas ciudades, villas, pueblos y centros poblados del departamento, de acuerdo a las necesidades de cada localidad, canalizadas éstas a través del Municipio respectivo y conforme a criterios técnicos y de interés de la Comuna.

Los Proyectos de obras de SAP serán realizados o deberán ser autorizados por la Gerencia de Área de Instalaciones Electromecánicas y Alumbrado Público dependiente de la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones

Artículo 11º: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los vecinos podrán presentar solicitud de nuevas instalaciones del SAP. Las mismas deben ser por escrito, ante la IC o Municipio correspondiente. Debe constar en ella el nombre, domicilio y demás datos de los interesados y de los responsables de la gestión y debe ser acompañada por la firma de no menos de 50% de los posibles beneficiarios.

Si la instalación solicitada no figura en el Plan de Obras de la IC, los vecinos que mantuvieran su interés podrán manifestar su voluntad de hacerse cargo, total o parcialmente, de los costos de la misma. En caso afirmativo, la Gerencia de Área IEyAP formulará el correspondiente proyecto. La IC notificará a los interesados acerca de la relación de materiales necesarios y de los costos asociados para la realización de la instalación solicitada. Los interesados deberán ratificar por escrito su voluntad de efectuar la contribución correspondiente, conviniendo la modalidad de la misma.

Una vez concretadas satisfactoriamente las instancias anteriores, la Gerencia de Área IEyAP fijará y comunicará los plazos de realización de la obra.

La contribución convenida no dará lugar a ningún tipo de exoneración en cualquier otro tributo.

En el caso específico de nuevos fraccionamientos o urbanizaciones, los proyectos deberán incluir el correspondiente al Servicio de Alumbrado Público de acuerdo a los lineamientos de la IC.

Artículo 12º: La Tasa de alumbrado tendrá dos componentes:

1.- **Categoría I (Básica por servicios indirectos)**: Se aplicará a los, contribuyentes o responsables vinculados a todos los Núcleos habitacionales o padrones del departamento de Canelones, con calidad de urbano o suburbano en cuya localidad se brinden servicios de alumbrado en lugares de interés público (a modo de ejemplo, plazas, parques, hospitales).

2.- **Categoría II (Por Servicios directos)**: Se aplicará a los, contribuyentes o Responsables vinculados a todos los padrones frentistas a vías que cuenten con SAP o a vías que accedan cuando haya instalado al menos un foco del mencionado servicio a no más de 30 (treinta) metros medidos desde el límite del padrón y en cualquier sentido.

Artículo 13º: El producido de la recaudación de la TAP se destinará a cubrir los costos por la prestación del SAP:

I) Pago de la energía

II) Tareas de Operación y Mantenimiento, y soporte

III) Ampliación (nuevo servicios) y mejoras

Artículo 14º: Se fija el valor de la tasa al 1º de Enero 2013, en los siguientes montos:

Categoría I (Básica servicios indirectos)		Categoría II (Básica servicios directos)	
$	40% de tasa directa, se justifica por las incidencias directas que actúan (Obra nueva, Gtos, func + % sobre gasto indirecto de energía)	$	100% Se Justifica por las incidencias (UTE, RR.HH, Mat, Gtos, Obra nueva)

Artículo 15º: La tasa se ajustará partir de la fecha de vigencia de la presente ordenanza y luego cada 6 meses en diciembre y junio de cada año, de acuerdo a la siguiente formula paramétrica:

P1 = PO (axA1/AO + bxB1/BO + ... + mxM1/M0

P1: monto actualizado de la TAP

PO: monto de la TAP (Calcular para cada categoría) $55/$136 al 01/07/2011

a, b, ..., m = coeficientes de incidencia de los parámetros

a + b + ... + m = 1

A,B,...M = Parámetros o índices de los principales componentes de los costos especificados a ajuste. (70% Tarifa UTE B95 $ 4.262 al 06/11, 11% sueldo electricista 1 IDC $ 15.238 06/11, 19% I.P.C. Base 2010 valor índice 06/07 104.71)

Los parámetros con subíndice 0 toman el valor vigente al último día hábil o mes anterior a la fecha de vigencia de la ordenanza y los parámetros con subíndice 1 toman el valor vigente al día o mes anterior a la fecha de actualización.

Artículo 16º: Sanciones por instalaciones no oficiales:

I) Conectadas a redes de IC: Si durante las inspecciones realizadas rutinariamente por personal de la Comuna se constatara la existencia de instalaciones no oficiales conectadas a la red de distribución eléctrica propiedad de la IC en vías o espacios públicos que no cuentan con SAP, se procederá a la identificación del (de los) padrón(es) frentista(s) involucrados cuyos titulares serán debidamente notificados de tal constatación, intimándose por ese medio al retiro o regularización de las instalaciones en un plazo no mayor a 10 días calendario. Si transcurridos los 10 días de la notificación no se han iniciado los trámites de regularización requeridos, se procederá a la inclusión en el documento de cobro que corresponda al/a los padrones frentistas involucrados de una penalización cuyo monto será equivalente a 3 (tres) veces la TAP Categoría II y la misma se generara mensualmente hasta la regularización de la situación.

II) Conectado a la red de UTE: Si durante las inspecciones realizadas rutinariamente por personal de la Comuna se constatara la existencia de instalaciones no oficiales conectadas a la red de distribución eléctrica propiedad de UTE, se le comunicara al ente para que tome las medidas pertinentes dejando relevado la instalación en cuestión.

Todas las multas serán integradas al recibo de cobro de la TAP, cualquiera sea la modalidad del mismo.

Art. 17. Deróganse todas las disposiciones relativas a tasa de alumbrado que regían con anterioridad al Decreto 57/2012.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Junta Departamental de Canelones; publíquese en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna en sección Tributos Municipales, y siga a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Ingresos, Gerencia de Rentas y Dirección General de Obras para su conocimiento. Cumplido, archívese.

(FDO.) Dr. MARCOS CARÁMBULA, Intendente Municipal; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
5
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 13/013, que establece medidas cautelares de Forestación Nacientes.

(611*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 135/13

Melo, 3 de abril de 2013

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:
Adjunto Remito Decreto 13/13 referente a Medidas cautelares Forestación Nacientes.

Sin otro particular los saludan atentamente.
Adriana Echevarría, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 13/13

VISTO: las disposiciones de la ley Nº 18.308 del 18 de junio del 2008, "del Marco Regulador General del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", mediante la planificación a través de Instrumentos de Ordenamiento Territorial del territorio del Departamento;

RESULTANDO:

I. Que la Intendencia Departamental de Cerro Largo a través de su Unidad de Ordenamiento Territorial, viene realizando estudios sobre la planificación del territorio del Departamento en diferentes ámbitos y escalas;
II. Que a tal fin se encuentran en proceso de elaboración las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible que seguirán el procedimiento establecido por la Ley Nº 18.308 del 18 de junio del 2008, y los contenidos acordados en el convenio con el MVOTMA;
III. Que en el marco de la elaboración del Instrumento de Ordenamiento Territorial: "Directrices Departamentales de OT y DS" se tienen en cuenta las disposiciones del artículo 24 de la Ley Nº 18.308, en cuanto a que los Gobiernos Departamentales

podrán establecer fundadamente como medida cautelar, la suspensión de las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición, en ámbitos territoriales estratégicos o de oportunidad, que se entienda necesario proteger hasta tanto se apruebe definitivamente el instrumento respectivo, situación en la cual la suspensión cautelar se extinguirá;

IV. Que el Gobierno Departamental, en relación a las crecientes solicitudes para forestar en nuestro Departamento se propone la concreción de una política de protección de las áreas rurales productivas y naturales de la región; así como evitar la contaminación y proteger la calidad y cantidad de agua en las cuencas del Rio Negro y de la Laguna Merin en nuestro departamento.

V. Que a tales efectos se pretende tomar como medida cautelar, hasta la aprobación de las Directrices Departamentales referidas, donde se reglamentará al respecto, la prohibición de forestar en las zonas de nacientes de los principales cursos de agua que conforman las cuencas hidrográficas del departamento.

CONSIDERANDO:

I. Que es necesario iniciar los procesos de planificación ambientalmente sustentables establecidos en la Ley Nº 18.308 del 18 de junio del 2008, mediante la elaboración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial previstos en la norma, a los efectos de lograr un manejo responsable de modalidades de uso y ocupación de los bienes y recursos naturales y culturales;

II. Que se ve de aplicación lo dispuesto por el inciso final del artículo 24 de la Ley 18308 del 18 de junio del 2008.

III. Que se entiende de uso lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 71 de la Ley 18308 del 18 de junio del 2008, en relación a las sanciones pertinentes al caso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º).- Disponer como medida cautelar la prohibición de forestar en la zona de nacientes de los principales cursos de agua que conforman las cuencas hidrográficas del departamento. Se define la zona de nacientes como el área establecida a partir de un origen y un radio, extensión que será exenta de forestación.

Se precisan a tales efectos dichas zonas en los siguientes recursos hídricos: Tacuarí (origen: 32 °44'33.00" S- 54°24'23.00" O; radio: 500 mts), Pablo Páez (origen: 32°51'39.00" S-54°52'28.00" O; radio: 500 mts), Fraile Muerto (origen: 32°45'23.00"S-54°27'26.00" O; radio: 500 mts), Tupambaé (origen: 32°49'41.00"S-54°46'17.00" O; radio: 500 mts), Chuy (origen: 32°09'09.00" S-54°09'28.00" O; radio: 500 mts), Quebracho (origen: 32°45'26.00" S-54°33'19.00" O; radio: 500 mts), Arroyo Malo (origen: 32°22'03.00" S-53°55'03.00" O; radio: 500 mts), y Las Cañas (origen: 32°20'24.00" S-53°54'37.00" O; radio: 500 mts).

Art. 2º).- Aplicar, con todos sus alcances, en casos de contravención de estas medidas cautelares creadas en el marco de un Instrumento de Ordenamiento Territorial, las sanciones establecidas en el segundo inciso del artículo 71 de la Ley 18308 del 18 de junio del 2008.

Art. 3º).- Comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Art. 4º) - Elévese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.-

Adriana Echevarría, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 05 de abril de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

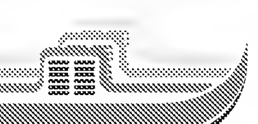
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 13/13 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL RAMOS FIANZA (FICHA S/368/2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11359 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO DE ARMAS MARRA (EXPEDIENTE IUE 0002-003842/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11105 Abr 11- Abr 25

EMILIA BOTANA RAMA (EXPEDIENTE IUE 0002-002567/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11089 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO ECHEVARREN GOYECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-060315/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11019 Abr 11- Abr 25

VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-002446/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11004 Abr 11- Abr 25

EDGARDO JOSÉ ELERD VILASECA (EXPEDIENTE IUE 0002-007173/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10846 Abr 11- Abr 25

IVETTE HESPERÍA MONDOUTEY LAYERLA (EXPEDIENTE IUE 0002-004477/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10840 Abr 11- Abr 25

ZULMA VIÑOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-005889/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10557 Abr 09- Abr 23

SIMONA NOVO SENDOYA (EXPEDIENTE IUE 0002-052456/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10556 Abr 09- Abr 23

JUAN ANTONIO PAOLINO BASILE (FICHA IUE 0002-050607/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10424 Abr 09- Abr 23

NELLY HELVECIA FELLER NAPPA (FICHA IUE 0002-052879/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10408 Abr 08- Abr 19

EDILIO FERREIRA APOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-061536/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 10173 Abr 05- Abr 18

GASPAR SANTIAGO PFISTER GUTIERREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001588/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10158 Abr 05- Abr 18

ILDA SILVA SILVA y JUAN FELIPE BOBADILLA TELIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059616/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9338 Abr 01- Abr 12

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FLORENCIO GONZALEZ ARIAS y LILIA PEÑA MANSILLA (FICHA 2-25170/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11259 Abr 12- Abr 26

WALTER OYHANGABAL u OYHANÇABAL u OYHANTÇABAL u OYHANTCABAL CAPELLO (FICHA 2-60606/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11109 Abr 11- Abr 25

VIRGINIA PEREZ MOSAKONSKI (FICHA 2-48370/2005).
Montevideo, 8 de noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10976 Abr 11- Abr 25

MARIA HAYDÉE MATRELLI y LUIS ALBERTO VISCA RIVERA (FICHA 2-61154/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10664 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

ANTONIO REOLON GUADALOPPA o GUADALUPE (FICHA 0002-059230/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11095 Abr 12- Abr 26

MANUEL SEGADE CATOIRA y LUZ REYES PARDIÑAS (IUE 2-6492/2013).
Montevideo, 29 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10626 Abr 09- Abr 23

ANCHAÑO ASUNCION, ANDRÉS RAMÓN (IUE 2-002318/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10009 Abr 04- Abr 17

MARÍA LUJAN GARCIA AUNES (IUE 2-1531/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9872 Abr 03- Abr 16

FRANCISCO LUCINIO ESPÍNDOLA CUELLO (IUE 2-22334-2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9802 Abr 03- Abr 16

CATALINA SANTANDREU SÁNCHEZ (IUE 2-6909/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9656 Abr 02- Abr 15

JULIO MARÍA FERREIRA (FICHA 2-21003/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9613 Abr 02- Abr 15

ELISA BRUNETTO CASTERA (IUE 2-3132/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9470 Abr 01- Abr 12

CUARTO TURNO

RAQUEL PIZZORNO BUSTELO (IUE 2-4955/2013).

Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11285 Abr 12- Abr 26

AMARANTO MARTINEZ MIRANDA (IUE 2-058983/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11106 Abr 11- Abr 25

JOSE MARIA JAUNSOLO CASILLA (FICHA 2-30073/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11011 Abr 11- Abr 25

WALTER ALFREDO MORENO BALADAO y MARIA CORINA LEON ROMERO (IUE 2-005091/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10558 Abr 09- Abr 23

OLGA BIURRUN o BIURRUN LOPEZ (IUE 2-48838/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10452 Abr 08- Abr 19

DURANTE CALERO, SARA YOLANDA (IUE 2-5924/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10448 Abr 08- Abr 19

AMALIA GARCÍA MONTES (FICHA 0002-060379/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10398 Abr 09- Abr 23

GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-60905/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9899 Abr 04- Abr 17

JOAQUÍN o JUAQUÍN ARENA TODARO (IUE 2-292/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9879 Abr 03- Abr 16

LUCILA ESPINOSA ESPINOSA (IUE 2-48237/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9679 Abr 02- Abr 15

UBALDINA CASELLA FERNÁNDEZ, ENRIQUE FORTEZA GARCÍA DA ROSA y NELLY MACHADO CASELLA (IUE 2-059939/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9512 Abr 01- Abr 12

QUINTO TURNO

JUAN WALDEMAR CASTRO PEDRANZINI (2-003778/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11397 Abr 12- Abr 26

PÉREZ RODRIGUEZ, JOAQUIN COSCO (IUE 2-6395/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11295 Abr 12- Abr 26

DAISY MARFETAN CARRASCO (FICHA 02-047426/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11294 Abr 12- Abr 26

JOSE MARTINEZ GATTI (FICHA IUE 2-61284/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11051 Abr 11- Abr 25

BASILIDES ANAZARIA POSE MONICO (EXPEDIENTE 2-56.579/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11048 Abr 11- Abr 25

ABEL ALBERTO BRUNO ROMEGO (FICHA 2-58796/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11003 Abr 11- Abr 25

OTERO PIÑEYRO, RAÚL (IUE 002-055090/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10992 Abr 11- Abr 25

JULIO CESAR DE VITA ARHANCET (IUE 2-58229/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10848 Abr 10- Abr 24

JOSÉ RAMÓN IGLESIAS RAMILO o JOSÉ RAMÓN IGLESIAS PATIÑO (IUE 2-007864/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10845 Abr 11- Abr 25

MENDEZ PEREZ MANUEL (IUE 2-4577/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10841 Abr 11- Abr 25

NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ (FICHA 2-005307/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10365 Abr 08- Abr 19

LUISA FERREIRA SILVA (FICHA 2-1516/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10364 Abr 08- Abr 19

GREGORIO JUAN ACEVEDO MÉNDEZ y BLANCA ARACI SILVA (FICHA 2-60754/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10338 Abr 09- Abr 23

NILDA DORA REAL CASTILLO (IUE 2-4253/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10214 Abr 05- Abr 18

ELVA RODRIGUEZ RAMALLO (IUE 2-7616/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10192 Abr 05- Abr 18

MANUEL ROSA QUEVEDO REYES (IUE 2-3056/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10183 Abr 05- Abr 18

ALBERTO EVARISTO BRITOS (FICHA 2-46374/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10083 Abr 04- Abr 17

SANTA MILTA RICARTE SOSA (FICHA 2-51074/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9885 Abr 03- Abr 16

GLORIA MARIA RODRIGUEZ PALOMEQUE (IUE 2-6016/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9884 Abr 03- Abr 16

FRUGONI DI BELLO, MAURICIO ROBERTO (FICHA 2-5184/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9498 Abr 01- Abr 12

SEXTO TURNO

ZULIA PARODI ANTELO (FICHA 2-5574/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11357 Abr 12- Abr 26

LUIS ROBERTO SERRANO BEQUIO (FICHA 2-49090/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11021 Abr 11- Abr 25

MARÍA JULIA y CATALINA ELIDA STALLA RANAURO (FICHA IUE 2-50947/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11014 Abr 11- Abr 25

REMO PASCUAL GATTI RAMALDI y AMELIA CASTILLO (FICHA 2-1995/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10873 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA DIAZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-002002/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10844 Abr 11- Abr 25

MARIO LUIS PELUFFO LANZANI (FICHA 0002-002551/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10406 Abr 08- Abr 19

NATIVIDAD BASSINI LUZARDO (IUE 2-61034/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10400 Abr 08- Abr 19

BLANCA ROSA y ROSA ALDINA BURONI ZETA (FICHA IUE 2-60892/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9914 Abr 03- Abr 16

MARIA ALVES o ALVEZ CRISOSTIMO o CRISOSTIMA (IUE 2-555/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9862 Abr 03- Abr 16

SÉPTIMO TURNO

DELIA LIBERTAD MARA MONTERO (FICHA 2-6729/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11290 Abr 12- Abr 26

RAUL VICENTE SOSA ICASURIAGA (FICHA 2-521/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10876 Abr 10- Abr 24

JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT (FICHA 54-92/2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10875 Abr 10- Abr 24

MARIA NOEL FRANCOLINO MANTERO (FICHA 2-4959/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10867 Abr 10- Abr 24

MARTHA o MARTA RAQUEL CHIFFONE CROCCANO (FICHA 2-6047/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10411 Abr 08- Abr 19

LORENZA NELIDA NEGRIN DIAZ (FICHA 2-6951/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10368 Abr 08- Abr 19

ELIDA AGUSTINA PASCUAL PASCUAL (FICHA 2-4433/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10367 Abr 08- Abr 19

JOSE ANIBAL GARYULO CORTELARO (FICHA 2-7713/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10366 Abr 08- Abr 19

JOSE ANGEL GRACIA MENDEZ (FICHA 2-4494/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10177 Abr 05- Abr 18

LUZ MARINA FERNANDEZ DUTRA (FICHA 2-60724/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10169 Abr 05- Abr 18

OVIDIO MARIA RICO LOPEZ (FICHA 2-5741/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10165 Abr 05- Abr 18

EDUARDO GORDIOLA GARCIA (FICHA 2-54835/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9881 Abr 03- Abr 16

ADELE GIUSEPPA D'ANGELO BERNARDO (FICHA 2-5294/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9876 Abr 03- Abr 16

OCTAVO TURNO

FRANCISCA BALBINA SORIA SORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-005625/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11393 Abr 12- Abr 26

MARCELO SERGIO DE HORTA CARLONE (EXPEDIENTE 2-22021/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11344 Abr 12- Abr 26

DAVID HUGO SICA D'ABBISOGNO (EXPEDIENTE IUE 0002-004490/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11108 Abr 11- Abr 25

MAXIMO ALEJANDRO NOVAS MARTINEZ o NOVAS MARTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-021377/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11020 Abr 11- Abr 25

HÉCTOR AGUSTÍN AMATO NILSON (EXPEDIENTE IUE 0002-002759/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10660 Abr 09- Abr 23

ESTEBAN DOMINGO CARZOGLIO COLOMBI (EXPEDIENTE IUE 0002-006589/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10643 Abr 09- Abr 23

MARÍA AURORA BACCINO MUSSINI (EXPEDIENTE IUE 0002-001701/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10401 Abr 08- Abr 19

FELICIA CALERO (FICHA IUE 0002-053339/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10369 Abr 08- Abr 19

ANGEL RICARDO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002063/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10339 Abr 09- Abr 23

JOSÉ GREGORIO FIGAROLA o FIGAROLA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-055570/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10258 Abr 05- Abr 18

ISIDRO SILVANO BONILLA MAGUNA (EXPEDIENTE IUE 0002-003000/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10160 Abr 05- Abr 18

HILDA ELVIRA BENVENUTO PAEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000504/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10105 Abr 05- Abr 18

ESTHER WILMA VIVAS MENDEZ BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-005347/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9871 Abr 03- Abr 16

LUCILA CABRERA ZAMANIEGO y FERMÍN ELISEO CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-006371/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9782 Abr 03- Abr 16

PASCUAL o PASQUALE MARSIGLIA LAPROVITERA (FICHA IUE 0002-048747/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9673 Abr 02- Abr 15

LUIS CARLOS CHAVES SILVEIRA (FICHA IUE 0002-057032/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9660 Abr 02- Abr 15

GIACINTO o JACINTO SEBASTIAN o SEBASTIANO PETERLINI FOLGARAL (EXPEDIENTE IUE 0002-041426/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9659 Abr 02- Abr 15

JORGE ARIEL DAMASCO RIBERO (EXPEDIENTE 2-17948/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9506 Abr 01- Abr 12

NOVENO TURNO

WALDEMAR CATALDO SUAREZ (FICHA 2-1726/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11010 Abr 11- Abr 25

CECILIO ARTIGAS CARDOZO (FICHA 2-1049/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10608 Abr 10- Abr 24

RICARDO PASEYRO BONSIGNORE (FICHA 2-3209/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10170 Abr 05- Abr 18

JOSEFA SUSANA CASTRO MOTA (FICHA 2-31721/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10106 Abr 05- Abr 18

JULIO ADHEMAR PERDIGON PERDIGON (FICHA 2-5772/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10008 Abr 04- Abr 17

CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-5643/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10005 Abr 04- Abr 17

MIRTA MACHADO (FICHA 2-59028/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9873 Abr 03- Abr 16

DANTE LUIS PELLEGRINI TOMADIN (FICHA 2-60346/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9783 Abr 03- Abr 16

MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL y WALTER ALEJO DEBENEDETTI o DE BENEDETTI (FICHA 2-1462/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9494 Abr 01- Abr 12

GUILLERMINA o GUILLERMA PERAZA MAZZA (FICHA 2-56130/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9363 Abr 01- Abr 12

ADHIS ADELFA ALONZO MATEOS (FICHA 2-61372/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9352 Abr 01- Abr 12

DÉCIMO TURNO

VALIENTE REIS, DEBORA (IUE 2-059690/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11401 Abr 12- Abr 26

ELSA MARIA IGLESIAS BAVASSO (IUE 2-5128/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11400 Abr 12- Abr 26

RENEE LUCIA RAMA GARCIA (IUE 2-60609/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10993 Abr 11- Abr 25

CONSTANTINO CANDIDO INSUA RIO, ENGRACIA LESTEGAS BALSEIRO y OROSMAN INSUA LESTEGAS (IUE 2-005363/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10791 Abr 10- Abr 24

YOLANDA FIGARI VERCESI o VERCESSI (IUE 2-1803/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10559 Abr 09- Abr 23

MARÍA ESTHER ALBORNOZ ETCHEVERRÍA (IUE 2-3926/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10402 Abr 08- Abr 19

WALKER o WALTER WALDEMAR PESSANO SEGREDO (IUE 2-50963/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10370 Abr 08- Abr 19

SARA RAQUEL VECINO MAGRI (IUE 2-53705/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10180 Abr 05- Abr 18

MIGUEL ANGEL GABASTU o GABESTU TOLOTTI (IUE 2-52679/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10042 Abr 05- Abr 18

CARMEN LUISA ABREU BENTANCOR (FICHA 2-59074/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9973 Abr 05- Abr 18

ERNESTO RUBENS o RUBEN COPELLO GASTELUMENDI (IUE 2-60289/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9662 Abr 02- Abr 15

BALBINA ESTHER CABANAS VIGO (IUE 2-2481/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9614 Abr 02- Abr 15

MARIA ENCARNACION o ANTONIA MARIA GONZALEZ LOMBA (IUE 2-51305/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9495 Abr 01- Abr 12

JUAN CARLOS CAVANI RISSO (IUE 2-5698/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9412 Abr 01- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ BAYARRES, ROMEO (IUE 2-57735/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11363 Abr 12- Abr 26

CARMEN LIÑARES SANCHEZ (FICHA 2-40075/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11132 Abr 11- Abr 25

APARISIO o APARICIO SANTOS MANRIQUE CORNELLI y LIDIA PESCA VIROGA (IUE 2-10090/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11107 Abr 11- Abr 25

ELIDO GALVEZ IZQUIERDO y ADA LIDIA GHIGGIA GENTA (IUE 2-55914/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.

Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11090 Abr 12- Abr 26

SAMUEL MOREIRA CARBALLO (FICHA 2-44023/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11005 Abr 11- Abr 25

DINORA o DINORAH ACOSTA SILVA (IUE 0002-055564/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10642 Abr 09- Abr 23

ANA INÉS CENTANINO MEDINA (IUE 2-4344/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10639 Abr 09- Abr 23

CATALINA DONATA HIRIGOYEN REBUFELLO (IUE 2-6358/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10605 Abr 10- Abr 24

ELIDA ISABEL REA CRUCES (IUE 2-6535/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10107 Abr 05- Abr 18

ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET (IUE 2-61400/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10048 Abr 05- Abr 18

GLADYS VIOLETA NESTTI o NESTI RIGLY o RIGBY (FICHA 2-32640/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9658 Abr 02- Abr 15

PABLO AMÉRICO LARGHI CABRERA (IUE 0002-002983/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9520 Abr 02- Abr 15

GUILLERMO REGALADO TECHERA (FICHA 2-45504/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9511 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN EIRIS POMBO (FICHA 2-2416/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11402 Abr 12- Abr 26

NIEVES D'ATRI MAZZA (2-2850/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11235 Abr 12- Abr 26

NOEMI MARIA VALLARINO MACEIRAS (IUE 2-5172/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11087 Abr 12- Abr 26

RAMA SILVA CARMEN ENGRACIA (FICHA 2-6194/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10843 Abr 11- Abr 25

ELDA VEIQUI o VELQUI PAGLIANO BELLO (FICHA 2-4407/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10755 Abr 11- Abr 25

CHODIE GONZALEZ BEATRIZ (FICHA 2-006040/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10611 Abr 10- Abr 24

LUMBERG o LIMBERG VIERA JORGE (FICHA 2-3258/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10397 Abr 09- Abr 23

ROBERTO CASAS DUARTE (IUE 2-6530/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10108 Abr 05- Abr 18

ROQUE WALFRIDO RODRIGUEZ RUIZ y MIRTA YOLANDA SILVA BERMUDEZ (FICHA 2-47273/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10071 Abr 04- Abr 17

ROSA MOREIRA de PINTADO o ROSA MOREIRA MARTINEZ y EUGENIO o EUGENIO DEL CARMEN PINTADO ESPINO (FICHA 2-1667/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9877 Abr 03- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

ADGAR o EDGAR RAÚL DE ARMAS BERTORA (FICHA 0002-000882/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11291 Abr 12- Abr 26

ROSARIO MARIA AGUIRRE RISSO (FICHA 2-004109/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11016 Abr 11- Abr 25

TERESA ESTHER LLACER DELGADO (FICHA 0002-001557/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10779 Abr 10- Abr 24

ADELA JUANA MAGGI MARTINEZ (IUE 2/7157/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10663 Abr 09- Abr 23

MARÍA IRMA GARRIDO MORAN (FICHA 02-001376/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10404 Abr 08- Abr 19

JORGE ELIAS FLEITAS (FICHA 2-22742/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9882 Abr 03- Abr 16

DANIEL ARTECONA POGGI (FICHA 2/2333/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9615 Abr 02- Abr 15

RUBEN BRITES BERTA o RUBEN ALBERTO BRITES BERTA (FICHA 0002-054693/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9351 Abr 01- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO CESAR AÑON NOCETI (FICHA 2-1203/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10863 Abr 10- Abr 24

JOAQUIN ISIDRO MURELL REZENDE y JAIME MARIO MURELL PEREZ (FICHA 2-56209/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10296 Abr 05- Abr 18

RICARDO RONDEAU CLADERA (FICHA 2-5983/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10178 Abr 05- Abr 18

RAMONA ROSA SUAREZ SANTOS (FICHA 2-4458/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10176 Abr 05- Abr 18

ZULMA MARTINEZ do CAMPO y HUGO AYALA ORRANTIA (FICHA 2-7319/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10051 Abr 05- Abr 18

ANA CRISTINA ROSARIO REBOLLO

CARDEILLAC y MARIA ELSA CARDEILLAC WEST (FICHA 2-61240/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9917 Abr 03- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN ESTELA PIÑEYRO AMOR (EXPEDIENTE 2-3641/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11356 Abr 12- Abr 26

JUANA FLORAMIDES PARRILLA PARRILLA (EXPEDIENTE 2-4727/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11280 Abr 12- Abr 26

ESTEBAN NIETO MOSCOSO (EXPEDIENTE 2-6707/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11260 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIDA TUCCI o TUSSI ROCHA (EXPEDIENTE 2-60467/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11050 Abr 11- Abr 25

VIOLETA BLANCA BEQUIO (EXPEDIENTE 2-49680/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11022 Abr 11- Abr 25

ROSA ALBA MARÍA o ROSITA MARÍA ALBA RUSSO YOZZI (EXPEDIENTE 2-1717/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11018 Abr 11- Abr 25

MARTA ALICIA DIAZ RABAJOLI (EXPEDIENTE 2-3594/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10872 Abr 10- Abr 24

ZULMA IDA GHISLIERI POCH (EXPEDIENTE 2-5739/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10862 Abr 10- Abr 24

MARTINA BARRERA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-5226/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10842 Abr 11- Abr 25

JUAN ALBERTO GARCIA UZAL (EXPEDIENTE 2-5927/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10428 Abr 09- Abr 23

NELSI HAROLDO SOFFER QUIROZ o QUEIROZ (EXPEDIENTE 2-2549/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10409 Abr 08- Abr 19

MARIA ROSA DA SILVA (EXPEDIENTE 2-50905/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10372 Abr 08- Abr 19

JUAN ISMAEL PREGO OBELAS (EXPEDIENTE 2-50987/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10371 Abr 08- Abr 19

ISRAEL KEMPINSKI BAUM (EXPEDIENTE 2-8812/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9761 Abr 04- Abr 17

VITANTAS o VITAUTAS o VICTOR CIRPUS BIELIUNAS (EXPEDIENTE 2-61429/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9680 Abr 02- Abr 15

RAÚL BESSOLO PRICOLO e IDILIA LÓPEZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-4171/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9415 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ELIBERTO MARTINEZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-7259/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11282 Abr 12- Abr 26

GLORIA RAMONA VARELA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-2766/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10640 Abr 09- Abr 23

JULIO ALADINO SOCA REBELATO o REBELLATO (EXPEDIENTE 2-55922/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10389 Abr 09- Abr 23

GLADIS o GLADYS ANTONIA OJEDA REYES (EXPEDIENTE 2-3183/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9616 Abr 02- Abr 15

ELENA MARTA GONGORA GIALLORETO (EXPEDIENTE 2-33730/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9508 Abr 01- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUDITH o JUDIT MARTHA CLAVIJO PEREZ (IUE 2-61115/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11283 Abr 12- Abr 26

CARLOS SCORDAMAGLIA STATHAKIS (IUE 2-4957/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11017 Abr 11- Abr 25

CLOTILDE MENDINA CARVALHO (IUE 2-24850/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10995 Abr 11- Abr 25

MYRIAM GARCIA SOSA (IUE 2-7052/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10994 Abr 11- Abr 25

JUAN PEDRO ESPINOSA AMICONE (IUE 2-5875/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10560 Abr 09- Abr 23

JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA (IUE 2-337/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10426 Abr 09- Abr 23

DIMITRI FRANCISCO KACZMAREK GAYDAMOVICH o GAYDAMOWICZ o GAJDAMOWICZ (IUE 2-6038/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10412 Abr 08- Abr 19

MARIA ARGENTINA BERMUDEZ BLANCO o MARIA ARGENTINA GONZALEZ (IUE 2-1732/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10255 Abr 08- Abr 19

ISIDORO RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 2-6556/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10109 Abr 05- Abr 18

TERESA BEREA RODRIGUEZ (IUE 2-61277/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10046 Abr 05- Abr 18

GLORIA AMANDA GIANOLI SANSON (IUE 2-4702/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9915 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ENRIQUE SALGUES SPOSITO (IUE 2-4710/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11399 Abr 12- Abr 26

MARGARITA ADELA PARAVIS DARDER (IUE 2-5163/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11395 Abr 12- Abr 26

RUBEN NELSON ROBELLO RIVAS (IUE 2-3403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10666 Abr 09- Abr 23

ELSA ESTHER JIMENEZ o GIMÉNEZ VINCENT (IUE 2-61530/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10607 Abr 10- Abr 24

ELISA MABEL o MABEL ELISA VIDAL BARBILLAN o BARBIZAN (IUE 2-5870/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10561 Abr 09- Abr 23

EUSTAQUIA MARTINEZ ALONZO o ALONSO o DE BARRETO y BLANCA ESTHER BARRETO MARTINEZ (IUE 2-45298/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10425 Abr 09- Abr 23

RONEY GUELMO MENDEZ (IUE 2-5248/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10289 Abr 05- Abr 18

HECTOR JORGE CLAVIJO DAMELLI (IUE 2-6678/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10161 Abr 05- Abr 18

DAVID MARIO FRASSINETTI BANISTER (IUE 2-4245/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9992 Abr 05- Abr 18

NELSON de OLIVEIRA SALDIVIA (IUE 2-59215/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9898 Abr 04- Abr 17

PEDRO HUMBERTO VAZ RAMELA (IUE 2-3112/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9652 Abr 02- Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

SIMON BEKKER MALTZMAN (FICHA 2-57226/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11303 Abr 12- Abr 26

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10868 Abr 10- Abr 24

CARMELO DI MATTEO ó DI MATEO NESE ó NESSE ó NESES (FICHA 2-1456/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10838 Abr 11- Abr 25

MARTA OFELIA GONZALEZ CORREA (FICHA 2-6542/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10662 Abr 09- Abr 23

ELDA NEBIA CARREROU LLANES (FICHA 2-4844/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10292 Abr 05- Abr 18

JOSE RAMON BARRALES HERNANDEZ (FICHA 2-60489/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10259 Abr 05- Abr 18

CLEDIA de MELLO de ASSIS ó CLEDIA de MELLO ASSIS ó CLEDIA de MELLO de TOURNE (FICHA 2-2317/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10245 Abr 08- Abr 19

DELIA AURELIA BRINDISI ARMENTANO (FICHA 2-32560/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10197 Abr 05- Abr 18

ISABEL OLGA PEREZ MORALES (FICHA 2-4050/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10193 Abr 05- Abr 18

MARIA HERMINIA PODESTA TARACIDO (FICHA 2-6031/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10047 Abr 05- Abr 18

GENOVEVA MAGDALENA GEMINO TORTEROLO (FICHA 2-55943/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9875 Abr 03- Abr 16

CELIA OLIVERA (FICHA 2-37865/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9868 Abr 03- Abr 16

NELSA IRENE FAJARDO CARRERA (FICHA 2-43369/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 9774 Abr 04- Abr 17

VICTOR HUGO BENITEZ MUTIUZABAL, JOSEFINA MUTIUZABAL GUTIERREZ e INOCENCIO BENITEZ COSTA (FICHA 2-55143/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9686 Abr 02- Abr 15

NELSON WASHINGTON LOBSTEIN SCHWANDENER (FICHA 2-57049/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9678 Abr 02- Abr 15

NANCY ESTHER PEREIRA BELLO y LIVIO INCATASCIATO (FICHA 2-1983/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9661 Abr 02- Abr 15

CLARA LEHMEIER KUNZ (FICHA 2-6664/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9617 Abr 02- Abr 15

ADEMAR ó ADHEMAR JACINTO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-54495/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9353 Abr 01- Abr 12

VIGÉSIMO TURNO

ELISA o ELISE ROTHSCHILD FURSTENTHAL o FURSTNETHAL o FUSSENTHAL (FICHA 2-56854/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11279 Abr 12- Abr 26

MARTIN ELBIO CORUJO BERRO ó JOSE MARTIN BERRO (FICHA 2-51852/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10740 Abr 11- Abr 25

YENNIT MIRTHA OLIVERA IMBERT (FICHA 2-5275/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10290 Abr 05- Abr 18

CLARA ROSA KIRILOVSKY ó CLARA ROSA KIRILOVSKY KIRILIVSKY (FICHA 2-49238/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10179 Abr 05- Abr 18

ODITE RAQUEL SILVA (FICHA 2-3579/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10049 Abr 05- Abr 18

ISMAEL MUMERTO (FICHA 2-61057/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10001 Abr 04- Abr 17

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA (FICHA 2-7708/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9977 Abr 04- Abr 17

VICENTE FRANCISCO VIOLA CREVOISTER ó CREVOISIER (FICHA 2-59750/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9891 Abr 04- Abr 17

EUSTAQUIO DARIO MONTERO SAPRIZA (FICHA 2-2108/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9890 Abr 04- Abr 17

DANIEL GALEANO LEDESMA (FICHA 2-8249/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9701 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRUNO EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-5993/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11396 Abr 12- Abr 26

MARÍA del PILAR PEREZ ESTEVEZ (IUE 2-5622/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10648 Abr 09- Abr 23

OMAR ILDEFONSO BERRIOLO BO (IUE 2-463/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10612 Abr 10- Abr 24

JORGE DANILO NUÑEZ (IUE 2-6169/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10562 Abr 09- Abr 23

SERGIO WILFREDO SANCHEZ GARETA (IUE 2-1642/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10291 Abr 05- Abr 18

ALFREDO HERMANN GIACCA MUTTER (IUE 2-59843/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10172 Abr 05- Abr 18

MARÍA IRENE, ELSA JOSEFINA y ALICIA ISABEL MANZI GUGGERI (IUE 2-2232/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10072 Abr 04- Abr 17

MARÍA IRMA SILVEIRA GRASSI o GROSSI (IUE 2-53514/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10050 Abr 05- Abr 18

RAUL MODESTO CORREA FERNANDEZ y MARTHA TERESA DOMINGUEZ ALMEIDA (IUE 2-5379/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9880 Abr 03- Abr 16

RIVERA YAÑEZ GONZÁLEZ (IUE 2-2094/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9784 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALDO ITALO COCCHI PAGANI (IUE 2-6592/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11394 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS MIGGONES GONZAGA y BLANCA IRIS GIACOSA o GIACOSSA RODRÍGUEZ (IUE 2-6503/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11088 Abr 12- Abr 26

CLOTILDE GASTALDI o GASTARDI PIZELL o PISELLI (IUE 2-2266/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10894 Abr 10- Abr 24

JUAN GANDOLFI FACELLO o FACELLI, NORMA GANDOLFI NUÑEZ o NORMA GANDOLFI NUÑEZ de PEREZ y JULIO CÉSAR GANDOLFI NUÑEZ (IUE 2-1494/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10413 Abr 08- Abr 19

LISSET PERMANYER LOPEZ (FICHA S 470/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10405 Abr 08- Abr 19

HEBER o HEBERT DA SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2-33527/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10382 Abr 09- Abr 23

JUAN CARLOS CASTALDI SIMEONE (IUE 2-5718/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10254 Abr 08- Abr 19

MARIA CELIA AGUILAR DA LUZ (IUE 2-5934/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10086 Abr 04- Abr 17

PILAR ELVIRA IBAÑEZ AGUILAR (IUE 2-2011/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9921 Abr 03- Abr 16

HERMINIA TERESA DOMÍNGUEZ VERGARA (IUE 2-59960/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9827 Abr 03- Abr 16

MARÍA ELENA SALINAS IFRAN (IUE 2-3831/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9655 Abr 02- Abr 15

LUIS EDUARDO OLIVERA POTRIE (IUE 2-5141/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9619 Abr 02- Abr 15

ESTHER LINA MARTENS JORAJURÍA (IUE 2-18103/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9618 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDO IGNACIO OLGUIN GUARTE y PETRONILA ZULMA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-7598/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11284 Abr 12- Abr 26

MARIA ELSA LOPEZ CALO (FICHA 2-55154/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10869 Abr 10- Abr 24

FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE SAPRIZA (FICHA 2-2320/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10860 Abr 10- Abr 24

JOSE SILVIO BRAZEIRO PAIS (FICHA 2-3255/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10647 Abr 09- Abr 23

ROSA ELVIRA MERQUEL WITMAN o WILMAN o WITTMAN (FICHA 2-691/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10551 Abr 10- Abr 24

MARIO AGUSTIN GUIDOBONO RODRIGUEZ (FICHA 2-5560/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10429 Abr 09- Abr 23

LUIS AÑON GORIN (FICHA 2-5981/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10163 Abr 05- Abr 18

LILIA DOMINGA OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-6617/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10159 Abr 05- Abr 18

SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC (FICHA 2-5009/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9689 Abr 02- Abr 15

ALVARO CRUZ BURGUEÑO (FICHA 2-40944/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9672 Abr 02- Abr 15

ROSALIA BARREIRO FOLINI (FICHA 2-7038/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9664 Abr 02- Abr 15

EDUARDO GUALBERTO SILVESTRI TARRECHI (FICHA 2-25169/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9663 Abr 02- Abr 15

LAID EMA LARRAÑAGA ABREU (FICHA 2-54929/2007.
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9657 Abr 02- Abr 15

ROSA EMA CATARDO PANUNCIO ó PANUNZIO (FICHA 2-3916/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9620 Abr 02- Abr 15

MIGUEL ANGEL MOKOSCE MARTINEZ (FICHA 2-60476/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9526 Abr 02- Abr 15

MARGARITA GOMEZ OLPA (FICHA 2-58313/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9510 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA MARTHA LAVIGNASSE CUENCA (FICHA 2-6412/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11131 Abr 11- Abr 25

HUGO GERMINAL SPERANZA NOYA (FICHA 2-5119/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11092 Abr 12- Abr 26

CARLOS ALBERTO LAIN CONDE (FICHA 2-7979/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11091 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA CARAMBULA SANTINI y CARLOS ALBERTO BEGEREZ CAETANO (FICHA 2-5954/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10859 Abr 10- Abr 24

RAUL FRANCISCO GONZALEZ BALBI (FICHA 2-43638/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10852 Abr 10- Abr 24

MIGUEL ANGEL BONILLA CALVO (FICHA 2-5372/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10850 Abr 10- Abr 24

HILDA GARCIA VERES (FICHA 2-53632/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10461 Abr 08- Abr 19

FRANCISCO WASHINGTON BRONDO ARGENTO (FICHA 2-3786/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10194 Abr 05- Abr 18

OLIVIA ANGELA ESPINOSA ZACHEO ó ZACHERO (FICHA 2-58747/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9919 Abr 03- Abr 16

NELLY MARTHA SACRAMENTO VERGARA (FICHA 2-59905/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9878 Abr 03- Abr 16

MARIA DEL CARMEN ECHANDIA POSE (FICHA 2-6689/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9865 Abr 03- Abr 16

CAROLINA GALLI DARDE ó DARVE (FICHA 2-38643/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9786 Abr 03- Abr 16

FRANCISCO ROMEO DA COSTA ó da COSTA ESTEVEZ ó PEREIRA y ROSA MANONELLES GONZALEZ (FICHA 2-3560/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9785 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ELUTERIO o ELEUTERIO AGUIRRE o AGUIRRES (FICHA 2-2731/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11288 Abr 12- Abr 26

PEDRO ALFONSO WYAUX LARDOT (FICHA 2-6941/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11287 Abr 12- Abr 26

RENEE ESTER ó ESTHER BEVERINA VARELA (IUE 2-1805/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11110 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO MESSUTTI PALADINI y GUSTAVO DOMINGO MESSUTTI PEREIRA (FICHA 2-58911/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11013 Abr 11- Abr 25

JUAN LUIS ALVAREZ OLIVERA y ANA ERCILIA MARICHAL (FICHA 2-58915/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11012 Abr 11- Abr 25

CECILIO GARCIA GAZZANEO (FICHA 2-8722/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10847 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS DECUADRO ROCHA (FICHA 2-6485/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10837 Abr 11- Abr 25

WALDEMAR VALCARCEL GONZALEZ (FICHA 2-56446/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10806 Abr 11- Abr 25

ZULMA GARCIA SEGOVIA y JUAN ANTONIO GONZALEZ (FICHA 2-5371/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10665 Abr 09- Abr 23

CARLOS OTTO BRACHI RAMA (IUE 2-53839/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10462 Abr 08- Abr 19

ERNESTO CHAVES CEBEY (FICHA 2-5977/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10410 Abr 08- Abr 19

JOSE GONZALEZ VEGA y ANGELA SANTA CRUZ MARTINEZ (FICHA 2-55811/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10373 Abr 08- Abr 19

XENIA SIMAK HOMIACOVA (FICHA 2-6800/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10171 Abr 05- Abr 18

RAMON ANTONIO VAZQUEZ DOCAMPO (IUE 2-50555/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10167 Abr 05- Abr 18

LEOPOLDO EUSEBIO CALIXTO SAMPAYO (FICHA 2-4236/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9993 Abr 05- Abr 18

CARLOS HORACIO PIZARRO CARRO (IUE 2-7304/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9897 Abr 04- Abr 17

ALBO GASPAR OLIVERA DE LOS SANTOS (IUE 2-40232/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9804 Abr 03- Abr 16

AURORA JOSEFA ESTRUCH ALBERICH (FICHA 2-4717/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9507 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA MEDEIROS o MEDEYROS IRAOLA (FICHA 2-2225/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10661 Abr 09- Abr 23

ARMENIA CARMEN ZARATE GAMBOA (FICHA 2-6704/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10563 Abr 09- Abr 23

JUANA MATILDE LEDDA VILLABONA (IUE 2-53875/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10427 Abr 09- Abr 23

GREGORIA TERESA SOSA SANTOS o GREGORIA TERESA SOSA REVELLO o GREGORIA TERESA SOSA SANTOS REVELLIO BERNENGO (FICHA 2-7542/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10403 Abr 08- Abr 19

GUSTAVO MARCEL GARREL SEREDIUK (FICHA 2-22251/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10087 Abr 04- Abr 17

SARA BEATRIZ CAETANO ESQUIVEL (FICHA 2-59920/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10004 Abr 04- Abr 17

ROSA NIEVES PARODI CASTRO (FICHA 2-60383/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9621 Abr 02- Abr 15

CLODOMIRO LEDESMA (FICHA 2-3195/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9525 Abr 02- Abr 15

OLGA VARELA DIAZ (FICHA 2-4700/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9496 Abr 01- Abr 12

ORLINDA ODELIA PIROTTO CASTRO (FICHA 2-55265/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9350 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NORBERTO RUBEN SILVA FERRARI y MARTHA SUSANA MOYANO SEGUI (FICHA 2-1338/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11281 Abr 12- Abr 26

MARIA ALBA VALIÑO CABRERA (FICHA 2-1818/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11015 Abr 11- Abr 25

CLEDIO MEZZETTI FERREIRA RAMOS (FICHA 2-6313/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10644 Abr 09- Abr 23

MARIE MARTHA MEYER PAIS y HUGO SANTIAGO DOTTA SULCA (FICHA 2-61307/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10641 Abr 09- Abr 23

EMA LARRAÑAGA MARTINEZ (FICHA 2-7531/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10564 Abr 09- Abr 23

ANGELA ROSA FORMENTO DIAZ (FICHA 2-56148/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10453 Abr 08- Abr 19

JULIO CESAR LARROSA ESCOBAR (FICHA 2-2900/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10386 Abr 08- Abr 19

MARIA ANTONIA MARTINS ALVEZ y ANGEL BRIGIDO FERREIRA o FERREYRA BATISTA (FICHA 2-4665/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10195 Abr 05- Abr 18

DANIEL CARLOS GONDA VENUTTI (FICHA 2-1697/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10164 Abr 05- Abr 18

JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN (FICHA 2-48222/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10162 Abr 05- Abr 18

LUIS ALBERTO ALBANO DA SILVA (FICHA 2-34150/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10155 Abr 08- Abr 19

ANA BERTA SOSA CABRAL (FICHA 2-5439/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9870 Abr 03- Abr 16

LUIS ANGEL HUMBERTO BONESCHI FERRARI (FICHA 2-19083/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9773 Abr 04- Abr 17

MARIA ANGELICA GOMEZ LOPEZ o GOMEZ CIBILS LOPEZ o GOMEZ DE BOFFIL (FICHA 2-2530/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9513 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

OXILIO CUÑA FERREIRA (FICHA 2-5435/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11398 Abr 12- Abr 26

LIDIA IRMA VELASCO LAMELA (FICHA 2-8583/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11261 Abr 12- Abr 26

HERMINE o HERMINYA o HERMINA TANILLIAN o TANIELIAN o TANILIAN DANIGELOGLU o DANIYELOGLU EYIDIAN DE TOROSSIAN, GARABED o GARABET o CARLOS TOROSSIAN EYIDIAN o EYEDIAN y JUAN TOROSSIAN DANIYELOGLU (FICHA 2-49448/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10996 Abr 11- Abr 25

JUAN JOSE PERA y ELENA SILVINA CHAPARRO (FICHA 2-695/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10871 Abr 10- Abr 24

OTILIA PINTOS DE SOUZA (FICHA 2-4547/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10851 Abr 10- Abr 24

RAMONA HERNANDEZ (FICHA 2-6613/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10849 Abr 10- Abr 24

LAURA ESTER MORALES o MORALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-55924/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10839 Abr 11- Abr 25

FRANCISCO JAVIER BRIZOLARA TEXEIRA (FICHA 2-8175/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10780 Abr 10- Abr 24

JUAN ALFREDO FLORESTA y MARIA AMALIA RISSO (FICHA 2-50225/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10454 Abr 08- Abr 19

HILDA RAMONA FLEITAS CALVO (FICHA 2-58268/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10374 Abr 08- Abr 19

JUAN PEDRO RICOBALDI MOREIRA (FICHA 2-5910/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10246 Abr 08- Abr 19

BLANCA INOCENCIA ALONSO LEONARDI (FICHA 2-5726/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10082 Abr 04- Abr 17

MARIA DEL CARMEN MALLADA SILVA (FICHA 2-60612/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10073 Abr 04- Abr 17

FRANCISCO EDISON MONTORO HEGUERTE (FICHA 2-3660/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10044 Abr 05- Abr 18

TERESITA DELIA CORAZZA FERNANDEZ (FICHA 2-4204/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9916 Abr 03- Abr 16

FILADELFIO BASALO o VAZZALO (FICHA 2-1420/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9874 Abr 03- Abr 16

CARLOS LUJAN TELIZ (FICHA 2-6094/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9833 Abr 03- Abr 16

MARIA MARGARITA DE LORENZI, MARGARITA BLANCA GARCIA DE LORENZI, SENON ROBERTO GARCIA DE LORENZI, ALFREDO GARCIA DE LORENZI y JOSE BRUNO GARCIA DE LORENZI (FICHA 2-3200/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9632 Abr 02- Abr 15

GABRIEL MADRID MORALES (FICHA 2-35955/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9535 Abr 01- Abr 12

MABEL ANTELO QUEIRUGA y JUAN CARLOS IAURRECHE DELGADO (FICHA 2-3048/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9413 Abr 01- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA OSPITALECHE MORALES (FICHA 156-701/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11037 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LÓPEZ DA SILVA y DORIS MARLENE FLORES IGARZABAL (FICHA 461-94/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11036 Abr 12- Abr 26

EDUARDITO RODRIGUEZ DE VARGAS (FICHA 461-103/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10060 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR, TOMASSO VARELA (IUE 168-62/2013).

Canelones, 1 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10999 Abr 12- Abr 26

ELOÍNA UMPIERREZ GARCÍA (IUE 168-616/2012).
Canelones, 3 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTAURIA.
01) $ 2640 10/p 10480 Abr 10- Abr 24

HUGO ALBERTO VIAZZO GONZÁLEZ (IUE 168-365/2012).
Canelones, 13 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9830 Abr 03- Abr 16

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA RIVERO BAZZALO (IUE 459-181/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10924 Abr 12- Abr 26

IRENE TERESA BIGLIANTE SIANCIO (IUE 459-412/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9717 Abr 04- Abr 17

JOSÉ LUIS MOREIRA RIVERO (IUE 459-411/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9716 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA LOUREIRO BLANCO (IUE 179-118/2013).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11055 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

CELESTE AIDA FIORINA AIMASSI (IUE 180-56/2013).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10168 Abr 05- Abr 18

SEXTO TURNO

CARLOS NELSON DELUCCHI FACCIO (IUE 493-81/2013).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9719 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIA OLGA FASIOLO LABANCA y LIRIO AMADO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (FICHA IUE 440-996/2012).
Las Piedras, 4 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11072 Abr 12- Abr 26

RAÚL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO (FICHA IUE 440-1443/2012).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11039 Abr 12- Abr 26

GLADYS MARÍA CAMARGO SEXTO (FICHA IUE 440-1234/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11038 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

SANTOS MOLETTA GAZZOLA (FICHA IUE 458-1358/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11040 Abr 12- Abr 26

WILLIAM o WILLIAMS ELIAS RAVERA VISCONTI (FICHA IUE 458-1458/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10529 Abr 10- Abr 24

DOROTEA LOPERENA (FICHA IUE 171-620/2006).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9364 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ARNOLDO TOLEDO VIGNOTTI (FICHA 175-795/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10646 Abr 09- Abr 23

EUGENIO CASTELLO PAYA y MARIA FELICIDAD PICO ORTS (FICHA 175-803/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10328 Abr 09- Abr 23

ANTONIO DOS SANTOS PEREIRA BATISTA y MARIA DOS SANTOS DA CONCEICAO o MARIA DA CONCEICAO DOS SANTOS (FICHA 175-386/2011).
Pando, 14 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9920 Abr 03- Abr 16

DELFINO ERMAN MARÍA TERESA (IUE 175-930/2012).
Pando, 14 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9724 Abr 04- Abr 17

RAÚL HÉCTOR APARICIO PEDROZZA (FICHA 175-503/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9721 Abr 04- Abr 17

HÉCTOR HORACIO ABBA DE LEÓN (FICHA 175-527/2012).
Pando, 19 de octubre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 9720 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GANDINI (FICHA 176-927/2012).
Pando, 20 de marzo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10645 Abr 09- Abr 23

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO RODRIGUEZ (FICHA 176-11/2013).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10331 Abr 09- Abr 23

MARIA MERCEDES LIMA GALVAN y OSBALDO DANIEL RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 176-724/2012).
Pando, 25 de enero de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10007 Abr 04- Abr 17

PEDRO JACINTO BENTOS DA ROZA (FICHA 176-34/2013).
Pando, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 9918 Abr 03- Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIVA MARTINEZ BUZO y RICHARD GONZALEZ MARTINEZ (IUE 207-111/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10969 Abr 12- Abr 26

ADEMAR LIMA AZAMBULLO ó AZAMBUYA (IUE 207-77/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10921 Abr 12- Abr 26

HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS (IUE 207-244/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10906 Abr 12- Abr 26

NERY SILVA AROZTEGUI (IUE 207-458/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10713 Abr 11- Abr 25

NACIACENO SEGADE COIMBRA (IUE 207-550/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10312 Abr 09- Abr 23

WILSON SOSA (IUE 207-112/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10310 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

JUAN ALBERTO GONZÁLEZ, CLOTILDE PAULINA SEVALLES PELLEJERO ó CLOTILDE CEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE SEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE SEVALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALEZ ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALES, y SARA MABEL GONZALEZ ZEBALLOS y ENILDA de la CRUZ ARELLANO (IUE 208-141/2013).
Melo, 5 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10970 Abr 12- Abr 26

DELMA AMARA TORRES MODERNEL (IUE 208-631/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10547 Abr 10- Abr 24

AIDEE LAUZ BARRIOS ó LAUS BARRIOS (IUE 208-74/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10313 Abr 09- Abr 23

WASHINGTON SORRIBAS LEMOS (IUE 208-90/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10311 Abr 09- Abr 23

NOLBERTO RODRIGUEZ (IUE 208-300/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9743 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

CARMELINA SOSA FERREIRA y ANTENOR BICA MAIDANA (IUE 468-62/2013).
Melo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10968 Abr 12- Abr 26

ANA ETELVINA ALVAREZ BEJEREZ (IUE 468-96/2013).
Melo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10549 Abr 10- Abr 24

LUIS GILBERTO SOTO GOROSTIAGA (IUE 468-474/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10485 Abr 10- Abr 24

AIDA FERNANDEZ SIERRA (IUE 468-166/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9769 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DIONIDES LEDESMA (IUE 488-9/2013).
Río Branco, 19 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10714 Abr 11- Abr 25

BALTASAR BIBIANO POSADA SUAREZ (IUE 488-40/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10020 Abr 05- Abr 18

ELOIS LUGO (IUE 488-50/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9768 Abr 04- Abr 17

LUIS HERADIO PEREZ ALVARENGA y LEONOR ALVARENGA ó ALBARENGA SUAREZ (IUE 488-52/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9767 Abr 04- Abr 17

NATIVIDAD VERGARA (IUE 488-54/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9766 Abr 04- Abr 17

NELSON RAMON SANCHEZ (IUE 488-463/2012).
Río Branco, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9765 Abr 04- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MANUEL HERNÁNDEZ CARRO (IUE 225-966/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10617 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

NILDA DANTE LARROSA (IUE 508-66/2013).
Colonia, 19 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11042 Abr 12- Abr 26

ANTONIA ESTHER AMOROSO MARIEYHARA (IUE 508-746/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10434 Abr 09- Abr 23

ROBERTO NELLY CALIGARY DIAZ (IUE 508-777/2012).
Colonia, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10253 Abr 08- Abr 19

ALIDA DEL CARMEN GARMENDIA IRURTIA (IUE 508-32/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10252 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUISA FORTUNATA PEREZ ETCHEBARREN, NELIDA AMELIA SUAREZ LARRAMA e ISABELINO HIPOLITO FIGUEREDO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 227-242/2001).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10951 Abr 12- Abr 26

ALFREDO CASALINO BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-69/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10909 Abr 12- Abr 26

RUBEN JORGE AHLERS PILATTI (EXPEDIENTE IUE 227-79/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10729 Abr 11- Abr 25

LUCIA LEOCADIA MARTINA CHIALVO y FRANKLIN EDGARDO BONANSEA o BONANCEA MARTINA (EXPEDIENTE IUE 227-83/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9991 Abr 05- Abr 18

IRMA TERESA FERRET LALINDE (EXPEDIENTE IUE 227-95/2012).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9990 Abr 05- Abr 18

SERGIO GABRIEL BACIGALUPE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 227-49/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9504 Abr 02- Abr 15

RICARDO BERON MUÑIZ, MARIA DEL CARMEN PADRON DE BERON y MILKA ESTHER BERON MUÑIZ (EXPEDIENTE IUE 227-14/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9476 Abr 02- Abr 15

ANIBAL ALBERTO ZUNINO BARIZONI (EXPEDIENTE IUE 227-60/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9433 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMÓN DANIEL GUTIERREZ MORALES (IUE 225-935/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10952 Abr 12- Abr 26

MIRNA MABEL SANTUCHO ESCOBAR (IUE 225-97/2013).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10251 Abr 08- Abr 19

LOBELIA NENUFAR THOVE STEMPHELET (IUE 225-83/2013).
Rosario, 14 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10250 Abr 08- Abr 19

GONZALO PEREZ OLIVERI (IUE 225-1062/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10248 Abr 08- Abr 19

JULIA REGUEIRA ROMERO (IUE 225-91/2013).
Rosario, 14 de marzo de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10063 Abr 05- Abr 18

ALICIA GABRIELA HARO FAVRE (IUE 225-934/2012).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10010 Abr 04- Abr 17

CLAUDIO VILFREDO o WILFREDO BENTANCOUR BERMUDEZ (IUE 225-43/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9988 Abr 05- Abr 18

NILDA GLADYS o GLADIS GEYMONAT MALAN (IUE 225-117/2013).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9987 Abr 05- Abr 18

JULIO CÉSAR ZOLLINGER ESPINEL (IUE 225-129/2013).
Rosario, 18 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9575 Abr 03- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE, RAMOS GONZALEZ (IUE 241-142/2013).
Durazno, 13 de marzo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10383 Abr 09- Abr 23

AMÉRICA EUSEBIA, MELENDEZ CHAPARRO (IUE 241-815/2012).
Durazno, 23 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9952 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

OSCAR RENÉ, RODRIGUEZ ARIAS (IUE 242-914/2012).
Durazno, 19 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10531 Abr 10- Abr 24

JOSÉ MARÍA, GIORDANO HERNANDEZ (IUE 242-905/2012).
Durazno, 17 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10309 Abr 09- Abr 23

SARA EMILIA, GRASIDE CAILLABET (IUE 242-105/2013).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10203 Abr 08- Abr 19

JUAN RAMÓN, RODRIGUEZ HORTEMAN (IUE 242-55/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9746 Abr 04- Abr 17

MARÍA del ROSARIO, GOMEZ SILVA (IUE 242-77/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9263 Abr 01- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATTO MOLINA, AURORA BEATRIZ; BALLESTEROS MATTOS, ALICIA RAQUEL; BIDONDO GUTIERREZ, TOMAS EDUARDO y BIDONDO BALLESTEROS, MAURICIO EDUARDO (IUE 254-100/2013).
Trinidad, 21 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10916 Abr 12- Abr 26

BLANCA ROSA CONDON BELOQUI (IUE 254-89/2013).
Trinidad, 13 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 10124 Abr 08- Abr 19

OLGA ELVIRA TABERNE REAL (IUE 254-102/2013).
Trinidad, 22 de marzo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9715 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCIAL CAYETANO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ BARRETO (FICHA 260-110/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10805 Abr 11- Abr 25

ISMAEL RONDÁN y CELIA PETRONA WILLIENGTON MAS o MÁS (FICHA 260-67/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10804 Abr 11- Abr 25

HILDA ALICIA LAMAITA PASSARELLA (FICHA 260-106/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10803 Abr 11- Abr 25

SUSANA JULIETA CARZUL LAUREIRO (FICHA 260-123/2013).
Florida, 2 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10802 Abr 11- Abr 25

AMÉRICA FERMINA MONGIARDINO TORRES (FICHA 260-118/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10801 Abr 11- Abr 25

ENRIQUE SANDALIO DÍAZ PÉREZ, ENRIQUE LEÓN DÍAZ FERNÁNDEZ y MARTA LÍA FERNÁNDEZ OYARZÁBAL (FICHA 260-139/2013).
Florida, 1 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10475 Abr 10- Abr 24

JUAN JOSÉ AMARO o AMARO MARTÍNEZ (FICHA 260-122/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10056 Abr 05- Abr 18

PEDRO EUGENIO o EUGENIO HERMIDA STÉFANI (FICHA 260-95/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10055 Abr 05- Abr 18

MANUEL DEL CASTILLO o del CASTILLO (FICHA 260-765/2012).
Florida, 17 de diciembre de 2012.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9644 Abr 03- Abr 16

TERCER TURNO

SELMAR o CELMAR DORNEL o DORNELL MACHADO (FICHA 261-724/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9712 Abr 04- Abr 17

GRACIANO ESTEBAN POMBO PERA (FICHA 261-64/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9711 Abr 04- Abr 17

RICARDO ARTIGAS MARTÍNEZ SIGALES o SIGALEZ (FICHA 261-99/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9642 Abr 03- Abr 16

MARÍA CELIA RINALDI NOBELASCO (FICHA 261-847/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9641 Abr 03- Abr 16

JULIO CÉSAR ÁLVAREZ BAUZÁ (FICHA 261-759/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9362 Abr 01- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LEÓN ACOSTA (IUE 274-690/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11081 Abr 12- Abr 26

JULIO CHAPPE MARQUEZ (IUE 274-69/2013).
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11079 Abr 12- Abr 26

EFRAIN MAURO AGUIAR CORBO (IUE 274-664/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10943 Abr 12- Abr 26

NILDA FAJARDO HERNANDEZ (IUE 274-53/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10036 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

TOMÁS DANIEL FERREIRA CORREA (FICHA IUE 432-717/2012).
Minas, 7 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11080 Abr 12- Abr 26

MARÍA ANGÉLICA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 432-112/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10591 Abr 10- Abr 24

MARGOT AMALIA ALVAREZ CAL (IUE 432-107/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10035 Abr 05- Abr 18

MARTA ELADIA MALO (FICHA IUE 432-79/2013).
Minas, 11 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9646 Abr 03- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO LOPEZ FUENTES y MARIA EMA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 284-861/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10500 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 284-92/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10494 Abr 10- Abr 24

JUAN ANGEL GIANOTTI ACOSTA (FICHA 284-681/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9728 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

JORGE EXEQUIEL POMBO DIAZ (FICHA 285-995/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10506 Abr 10- Abr 24

OLIDEN URBANO BONILLA GONZALEZ (FICHA 285-1043/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10498 Abr 10- Abr 24

NELSON NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-1045/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10497 Abr 10- Abr 24

IRMA MARINA GONZALEZ LATORRE (FICHA 285-100/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10257 Abr 05- Abr 18

CARMEN ALONSO SAPIÑA (FICHA 285-867/2012).
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9829 Abr 03- Abr 16

CARLOS MARIA o CARLOS MARIA LAMBERTO FERNANDEZ VILLETE (FICHA 285-1029/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9729 Abr 04- Abr 17

ANTONIO MODESTO FERNANDEZ PIRIZ (FICHA 285-47/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9726 Abr 04- Abr 17

JUAN ALBERTO HERNANDEZ CALABUIG y LUCIANA DANIELA CALABUIG DE LA LLANA (FICHA 285-976/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9414 Abr 01- Abr 12

OCTAVO TURNO

BLANCA SURMADELIA BRITOS DUTRA y BALDOMERO NORBERTO SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 286-580/2012).
Maldonado, 13 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10505 Abr 10- Abr 24

JUAN JOSÉ DOMINGUEZ AYESTA (FICHA 286-1129/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10499 Abr 10- Abr 24

JOSÉ LUIS PEREZ VALIENTE (FICHA 286-1140/2012).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9738 Abr 04- Abr 17

WALDEMAR LOPEZ CABO (FICHA 286-767/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9733 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EVANGELIA CORREA PEREZ y TEOFILO JESUS PEREZ (FICHA 456-70/2010).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9737 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

JUSTA VICTORIA PEREZ SILVA (FICHA 505-582/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11240 Abr 12- Abr 26

VICTORIA MIRTA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 505-680/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10491 Abr 10- Abr 24

FLORENTINO SILVA CEDRES e IRIS ADILICIA ó ADILCIA SILVERA BULERIO ó VALERIO (FICHA 505-592/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10490 Abr 10- Abr 24

JORGE ANTONIO GUTIERREZ DIEZ (FICHA 505-665/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10088 Abr 04- Abr 17

JOSE MARIA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 505-11/2013).
San Carlos, 5 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9740 Abr 04- Abr 17

JUANITA LUISA FONTANELLI GARCIA y BETHEL RODRIGUEZ FONTANELLI (FICHA 505-702/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9735 Abr 04- Abr 17

ANA JACINTA CAL MENDEZ (FICHA 505-661/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9734 Abr 04- Abr 17

BLANCA LIRA DASTUGUE LOPEZ y WILKIE IVES RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 505-658/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9725 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ALFREDO PAGANI TARDUGNO (IUE 300-83/2013).
Paysandú, 25 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10945 Abr 12- Abr 26

JUANA GATO o GATTO BARVANTO (IUE 300-115/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10944 Abr 12- Abr 26

HECTOR FAUSTINO MANITTO CLAVERO (IUE 300-632/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10697 Abr 11- Abr 25

ALICIA RENEE VALLA TERZAGHI (300-108/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9564 Abr 03- Abr 16

TERCER TURNO

JUAN JOSE DUPONT y JULIA GARCIA OBERTI (IUE 301-93/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10949 Abr 12- Abr 26

LORENZO LEONEL LOPEZ SANTELLAN (IUE 301-186/2013).
Paysandú, 22 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10948 Abr 12- Abr 26

JUAN JOSE MERIDO CROCCO (IUE 301-30032/2002 antes Ficha B/32/2002).
Paysandú, 4 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10322 Abr 09- Abr 23

DOROTEO MATIAS DE LEON COPPES o COPPEZ (IUE 301-490/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10321 Abr 09- Abr 23

AURELIA GOMEZ GONZALEZ (IUE 301-477/2012).
Paysandú, 17 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10320 Abr 09- Abr 23

HUGO RUBEN PEREYRA o PEREIRA LUCERO (IUE 301-66/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9562 Abr 03- Abr 16

FERMIN URTI (IUE 301-153/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9560 Abr 03- Abr 16

SÉPTIMO TURNO

GERVASIO MACHADO GUTIERREZ (IUE 501-1436/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10467 Abr 09- Abr 23

HUGO JUAN ZITTO SCAYOLA (IUE 501-1336/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10235 Abr 08- Abr 19

TAIZA VIZNIA LOTVINENKO o TAIZA VISNIA LOTVINENKO (IUE 501-124/2013).
Paysandú, 4 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9903 Abr 04- Abr 17

ASDRUBAL ISAAC LOMAZZI SUAREZ y DORA ISABEL RODRIGUEZ CORDOBA (IUE 501-153/2013).
Paysandú, 13 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9902 Abr 04- Abr 17

COLETTE o COMETTA o CONCETTA DISTEFANO o DI STEFANO (IUE 501-82/2013).
Paysandú, 11 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9563 Abr 03- Abr 16

LUIS EUSEBIO SIMEAN DALMAO (IUE 501-1501/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9561 Abr 03- Abr 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL MONTALDO CANTI (FICHA 317.154/2013).
Fray Bentos, 3 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10914 Abr 12- Abr 26

CAL AMARAL, MARTHA SUSANA (FICHA 317-106/2013).
Fray Bentos, 21 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10913 Abr 12- Abr 26

GLORIA MABEL GUTIÉRREZ RUSSO y ALFREDO ENRIQUE LARRAYA (FICHA 317-847/2012).
Fray Bentos, 18 de marzo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9471 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MIRTHA DASI RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 445-50/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 10266 Abr 08- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN MARÍA PEREIRA o RAMÓN MARÍA PEREIRA AMARO (FICHA IUE 329-134/2013).
Rivera, 4 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11061 Abr 12- Abr 26

MARIO IVAN ZABALLA LIMA (FICHA IUE 329-60/2013).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10705 Abr 11- Abr 25

CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA (FICHA IUE 329-42/2013).
Rivera, 15 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10200 Abr 08- Abr 19

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA IBARRA GARCIA o MARIA CRISTINA MOREIRA (FICHA IUE 330-509/2011).
Rivera, 6 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11060 Abr 12- Abr 26

MEDARDO ALVEZ o ALVES BUENO y ANA MARIA MOURA ALVEZ o ANA MARIA MORA ALVES o ANA MARIA DE MOURA (FICHA IUE 330-114/2013).
Rivera, 8 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11059 Abr 12- Abr 26

CARLOS ADOLFO TECHERA SANCHEZ o SANCHES TECHERA (FICHA IUE 330-533/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11056 Abr 12- Abr 26

ALFREDO FERRANDO MADERA (FICHA IUE 330-576/2012).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9557 Abr 03- Abr 16

AUREA o AURIA QUINCOZES TAROUCO o AUREA TAROUCO o AUREA TAROUCO DA ROSA (FICHA IUE 330-579/2012).
Rivera, 1 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9556 Abr 03- Abr 16

QUINTO TURNO

ZULMA COITIÑO PEREIRA (FICHA IUE 462-471/2011).
Rivera, 25 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10201 Abr 08- Abr 19

ANA ALTAMIRA MELLO CARDOZO y JUAN MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ (FICHA IUE 462-73/2013).
Rivera, 20 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10199 Abr 08- Abr 19

SEXTO TURNO

JORGE WALTER FERREIRA DARIN (FICHA IUE 477-520/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10198 Abr 08- Abr 19

ANDRES URIARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-606/2012).
Rivera, 20 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9777 Abr 04- Abr 17

DEMETRIO CORDERO CAMARGO (FICHA IUE 477-647/2012).
Rivera, 1 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9555 Abr 03- Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN MACHADO PIZZANI (FICHA 341-14/2013).
Rocha, 19 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10308 Abr 09- Abr 23

GREGORIA PEREYRA LAVALLENS (FICHA 341-47/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de febrero de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9994 Abr 05- Abr 18

SIXTO ARTEMICO IBAÑEZ VELAZQUEZ (FICHA 341-691/2012).
Rocha, 29 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9960 Abr 05- Abr 18

CUARTO TURNO

MARIANO RADELJAK, MARCELO ALBERTO RADELJAK y EMA SOFIA COCCHI (FICHA 342-700/2012).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11077 Abr 12- Abr 26

PRUDENTE TOMÁS CLAUDIO (FICHA 342-519/2012).
Rocha, 11 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10931 Abr 12- Abr 26

BLANCA AURORA SOSA SOSA y CONSTANCIO FRANCISCO BRAÑA BERGOUGNOUX (FICHA 342-757/2012).
Rocha, 20 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10244 Abr 08- Abr 19

MARTINIANO MARCHAND HERNANDEZ (FICHA 342-760/2013).
Rocha, 14 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9961 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA CORAZZA o CORAZA o CORASA NIEVEZ o NIEVES (FICHA 342-38/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9550 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RUSSOMANNO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANNO, PLINIO o RUSSOMANO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANO, PLINIO (IUE 343-24/2013).
Chuy, 14 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10535 Abr 10- Abr 24

PABLO MARCELO CORREA ROCHA (IUE 343-38/2013).
Chuy, 22 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10534 Abr 10- Abr 24

SEGUNDO TURNO

ABDER RAHIM DARWICH ABD o ABDEL RAHIM HAFES DARWISH o ABDER RAHIM HAFEZ YUSUF DARWISH (IUE 448-32/2013).
Chuy, 20 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10034 Abr 05- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ BERNARDINO y RODRIGUEZ SANTANA CRISTINA (FICHA IUE 352-139/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10707 Abr 11- Abr 25

URCHOEGUIA ARTEAGA ENRIQUE ANTONIO (IUE 352-132/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10125 Abr 08- Abr 19

OLIVERA LUCAS GREGORIA (IUE 352-122/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9253 Abr 01- Abr 12

TERCER TURNO

POLTO BOZZO, LIDIA (IUE 353-105/2013).
Salto, 28 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10126 Abr 08- Abr 19

TAMBUCHO CUESTA, HUGO (IUE 353-157/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9948 Abr 05- Abr 18

de MEDEROS, NILA NATIVIDAD y TRINDADE CASCO, FAUSTINO (IUE 353-182/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9558 Abr 03- Abr 16

VOLPI BUSCONI, LILIANA MARÍA (IUE 353-145/2013).
Salto, 11 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 9432 Abr 02- Abr 15

SÉPTIMO TURNO

BOIKO, EFIM ALFREDO (FICHA IUE 509-241/2013).
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10710 Abr 11- Abr 25

MEDEIRO TEXEIRA, DELMIRA (FICHA IUE 509-198/2013).
Salto, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10709 Abr 11- Abr 25

ALVAREZ ANDINO, BENITO (FICHA IUE 509-454/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10708 Abr 11- Abr 25

CENTURIÓN de MARÍA, ENRIQUE CERPA FASANELLI o FASANELLO o FASSANELLI o FASSANELLO, MARIA ESTHER y CERPA FASANELLO o FASSANELLO ELIDA DORA (FICHA IUE 509-1568/2012).
Salto, 19 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9559 Abr 03- Abr 16

PINTOS LORDA, MARGARITA (FICHA IUE 509-160/2013).
Salto, 11 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9250 Abr 01- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ELGUE POMBO (IUE 370-61/2013).
San José, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10750 Abr 11- Abr 25

ALBA MERCEDES DELGADO PEÑA (IUE 370-116/2013).
San José, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10746 Abr 11- Abr 25

MARIA JULIA GARCIA CABRERA (IUE 370-67/2013).
San José, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10122 Abr 08- Abr 19

COLON LEONARDO VERDE (IUE 370-66/2013).
San José, 4 de marzo de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9957 Abr 05- Abr 18

JUAN FRANCISCO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ y MATILDE o MATILDE MARTINA BENTANCOR o BENTANCOR MARTINEZ o BENTANCOR DE PEREZ (IUE 370-465/2012).
San José, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9709 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

ESTHER MARGARITA ACOSTA PIPPO (IUE 371-508/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10749 Abr 11- Abr 25

NEMENCIO o NEMECIO PAULINO IGLESIAS SELLANES y JOSEFINA OROZ GUERRERO (IUE 371-42-2013).
San José, 11 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10123 Abr 08- Abr 19

ESTER ALVINA RAMIREZ (IUE 371-522/2012).
San José, 6 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 9955 Abr 05- Abr 18

IRMA RENEE MALLADA o IRMA RENE MALLADA o MALLADA CORREA (IUE 371-443/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 9953 Abr 05- Abr 18

CUARTO TURNO

HUMBERTO BUELA FIERRO (IUE 510-35/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10985 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL HUERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-94/2013).
San José, 1 de abril de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10745 Abr 11- Abr 25

LUCIANO ROQUE LOPEZ CASURIAGA (FICHA 510-538/2012).
San José, 24 de julio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10342 Abr 09- Abr 23

JUAN MARIA FUSATTI o FUSATE ACOSTA (IUE 510-588/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 9458 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANTONIO MARTINEZ RODINO (IUE 471-443/2012).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10753 Abr 11- Abr 25

LUIS IGNACIO BORGES PIRIZ (IUE 471-90/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10747 Abr 11- Abr 25

ALEJANDRO JURI (IUE 471/56/2013).
Libertad, 6 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 9279 Abr 01- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARGARITA ROSA RUBERE RUBIOLO y BLANCA AIDA RUBERE RUBIOLO (IUE 382-9/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10725 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS SOSA FREDES (IUE 382-30/2013).
Dolores, 11 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10724 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL IBARGUREN CHARBONNIER y ALBERTO DIAZ RISSO (IUE 443-38/2013).
Dolores, 15 de marzo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10727 Abr 11- Abr 25

LUZ MARINA ORONÁ BASTOS (IUE 443-18/2013).
Dolores, 14 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10726 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS TOMÁS LÓPEZ RIAL (IUE 381-65/2013).
Mercedes, 25 de febrero de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9996 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

ROSA ELVIRA ABOAL IDIARTE (IUE 431,62/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9998 Abr 05- Abr 18

SANTIAGO EUGENIO CASTRO CASTILLO (IUE 431,41/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 9997 Abr 05- Abr 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELADIO SILVEIRA (IUE 396-73/2013).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 9474 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

ELIDA FERNANDEZ MOREIRA (IUE 397-105/2013).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10031 Abr 05- Abr 18

MONICA PEDROZO SILVA (IUE 397-95/2013).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9945 Abr 05- Abr 18

ANA ONECIA BORGES LOPEZ (IUE 397-740/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9460 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

HECTOR GUSTAVO BRAGA SUÁREZ (IUE 469-800/2012).
Tacuarembó, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10032 Abr 05- Abr 18

ERNESTO MARTINEZ (IUE 469-295/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9824 Abr 04- Abr 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE HERIBERTO SEGOVIA AQUINO (FICHA 412-704/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10272 Abr 08- Abr 19

MARTIN DOLORES OLIVERA MARQUEZ (FICHA 412-113/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10270 Abr 08- Abr 19

AMIR DUARTE (FICHA 412-571/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 10269 Abr 08- Abr 19

EVA GUALBERTA FLEITAS FLEITAS (FICHA 412-107/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10039 Abr 05- Abr 18

JOVA TEODORINA PEREZ (FICHA 412-59/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 9502 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 449-113/2013).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11094 Abr 12- Abr 26

ATANASIO JOSE SILVA FALERO (FICHA 449-129/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11093 Abr 12- Abr 26

MARIA ANGELICA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 449-95/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 10942 Abr 12- Abr 26

GREGORIA SEGOVIA UMPIERREZ (FICHA 449-96/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10733 Abr 11- Abr 25

MANUELA ALVAREZ OLIVERA (FICHA 449-78/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 10732 Abr 11- Abr 25

MARIA DEL ROSARIO SARAVIA LAPIDO (FICHA 449-31/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10271 Abr 08- Abr 19

MIRTA MARIA RODRIGUEZ GROSSO o GROSO, MARIA ENELIS TECHERA RODRIGUEZ, y ROBERTO TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 449-750/2010).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 9608 Abr 03- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO QUINTANA (EXPEDIENTE IUE 227-57/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10728 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIA ANGELINA GONZALEZ (FICHA 284-867/2012).

Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10628 Abr 09- Abr 23

EDUARDO NICASIO JESUS TORRES (FICHA 284-72/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10493 Abr 10- Abr 24

STELLA MARIS ALLARIO (FICHA 284-870/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 9727 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

CORA MERCEDES BORDOGNA (FICHA 285-64/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10492 Abr 10- Abr 24

ROSALIA GOLDBERG GOLDSTEIN (FICHA 285-37/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 9730 Abr 04- Abr 17

OCTAVO TURNO

LAURA TESORE DE TRIBUCIO ó LAURA TESSORE (FICHA 286-634/2012).
Maldonado, 9 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9739 Abr 04- Abr 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFINA MARGARITA DONIS CASTELLANO - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-12852/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10145 Abr 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de CUARTO TURNO, dictada en autos: "MONTERO GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA- SUCESION" Fa. 2-116160-2011 se dispuso el emplazamiento al heredero REYNALDO JOSÉ SILVERA MONTERO a efecto de proceder a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal

Montevideo, 4 de junio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10074 Abr 04- Abr 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO PINTOS, EDUARDO Y OTRO - SUCESIÓN" Fa: 0002-021792/2012 se insta a Ruben Eduardo Machado Silveira o Ruben Eduardo Alves Machado Silveira y/o sucesores a título universal o singular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 15 de febrero de 2013 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 11239 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIENTOS LOPEZ, JOSE MARIA Y OTROS.- SUCESION" Fa: 2-33.254/2007, se insta a Diego BARRIENTOS FERRANDIZ, Mario BARRIENTOS FERRANDIZ, Graciela BARRIENTOS LUPPINI y Alejandro BARRIENTOS LUPPINI, a que manifiesten si acepten o repudian la Herencia de José María Barrientos López y Mario Angel Barrientos López, en el plazo de 40 días conforme al artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimientos de designársele curarador de bienes.-
Montevideo, 14 de marzo de 2013.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3300 10/p 9411 Abr 01- Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sueesión de RAQUEL MARIA CASARETTO AGUIRRE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-42803/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8257 Mar 18- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Marquez Loustaunau o Laustaunan o Loustanau, ficha 2-22312/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el termino de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 6 de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8256 Mar 18- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Dalmir Alver CHAPE NOGUEROL IUE 274-42/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de marzo de 2013 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 9751 Abr 04- Abr 17

Convocatorias

GREMCA
CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

Jueves 25 de abril de 2013
Primera Convocatoria: 19,30 horas
Segunda Convocatoria: 20,00 horas
Local: Policlínico Anexo (Av. 8 de Octubre 2804 esq. Seco Illa)
ORDEN DEL DIA:
Memoria y Balance Ejercicio Octubre 2011 - Setiembre 2012.
Junta Directiva.
Primera Publicación
03) $ 474 2/p 11418 Abr 12- Abr 15

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día viernes 26 de Abril de 2013 a la hora 09:30 (nueve y treinta) primera convocatoria y a la hora 10:00 (diez) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario para asistir la Asamblea.
2. Memoria del Directorio.
3. Informe del Síndico.
4. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2012.
5. Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 2012.
6. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2013/2014: Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.
7. Aprobación de gestión de Directores.
8. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2133 3/p 11336 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Fe y Fraternidad convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de Cassinoni 1457 el 16 de abril de 2013 a la hora 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, a los efectos de tratar, de acuerdo con los estatutos vigentes, el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria y Balance Anual cerrado al 31/12/12.

Primera Publicación

03) $ 948 3/p 11236 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA

El Directorio de Merofyl S.A. convoca para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2013 en San Martín 3427 (Club Morgadanes) a la hora 19 como primera convocatoria, y a la hora 20 como segunda convocatoria, a efectos de tratarse el siguiente Orden del día:
1º) Consideración de Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el 30/11/2012.
2º) Ratificación de renuncia del Sr Carlos Bruzzoni a su cargo como director de fecha 15 de noviembre de 2012.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los Señores accionistas deberán depositar en el lugar mencionado, sus acciones o certificado de deposito de las mismas en institución bancaria, con 48 horas de anticipación a la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 1422 3/p 11103 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A. para el día 30 de abril de 2013 a las 9.30 hs en Rondeau 1908 of. 5.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
4. Designación del Directorio y fijación de su retribución.
5. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

03) $ 1185 3/p 11054 Abr 11- Abr 15

CETI SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 2 de mayo de 2013
Lugar: 18 de Julio 962 Apto. 302 Sede Ceti S.A. (Montevideo)
1ª Convocatoria: 9:30 AM
2ª Convocatoria: 10:30 AM
Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria para considerar el siguiente
Orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas que suscribirán el acta respectiva.
2) Ratificar la reforma de estatutos aprobada en asamblea extraordinaria del pasado 9 de noviembre de 2012, sometiéndola a una nueva votación, a los efectos de cumplir con la observación de la Auditoría Interna de la Nación.
3) Someter a votación la reforma del art. 34 con una redacción que se ajuste a lo observado por la referida Auditoría Interna de la Nación.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 1659 3/p 11034 Abr 11- Abr 15

CODONCEL
Cooperativa Odontológica de Cerro Largo

Melo, 04 de abril de 2013.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
El Consejo Directivo de CODONCEL, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 29 de abril de 2013, en el local social sito en calle Agustín De La Rosa 469 a la hora 19:00 en primera y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratar el siguiente orden del día:
1- Memoria Anual del Consejo Directivo.
2- Estados Contables
3- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
4- Informe de la Comisión Fiscal.
5- Elección de autoridades.

Única Publicación

03) $ 395 1/p 10922 Abr 12- Abr 12

ODERLUX S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
22/04/2013. HORA 9.00.
PARAGUAY 1321 PISO 8.
Orden del Día:

-MEMORIA Y BALANCE ANUAL .
-EJERCICIOS VENCIDOS 31/12/2011 Y 31/12/2012.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
22/04/2013. HORA 10.00.

Orden del Día:

-EMISIÓN ACCIONES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Última Publicación

03) $ 474 3/p 10857 Abr 10- Abr 12

SOCIEDAD DE INVERSION EN ARRENDAMIENTOS HOTELEROS SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2013, a la hora 14, en el local de Plaza Cagancha 1335 oficina 1101, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables de SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN ARRENDAMIENTOS HOTELEROS SANTA FE S.A., por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2012.
3. Resolver sobre el Proyecto de distribución de resultados.
4. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio en funciones, designación de nuevo Directorio.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 10770 Abr 10- Abr 12

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2013, a las 12 hs. en el local social de Burgues 3230 - Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.
2. Consideración de la Gestión de los Directores.
3. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4. Retribución a los Señores Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de Burgues 3230 - Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.

Última Publicación

03) $ 2133 3/p 10769 Abr 10- Abr 12

ERLAMI S.A.
Convocatoria

Se Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 2013 en Ed. Panamericano, Luis A. de Herrera 1042, 6to. piso Dpto. 610, Montevideo, a la hora 13:30 en primera y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 10618 Abr 10- Abr 12

DIDOT S.A.
Convocatoria

Se Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 2013 en Ed. Panamericano, Luis A. de Herrera 1042, 6to. piso Dpto. 610, Montevideo, a la hora 13 en primera y a la hora 14 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1422 3/p 10614 Abr 10- Abr 12

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



DIRECCION DE NECROPOLIS
Colonia 04 de Marzo de 2013.-

Por este medio, se intima a la Sra: Sonia Raquel RODRIGUEZ NAVONE y/o a quien se considere con derecho al Nicho Nº 29 (O) del Cementerio de Carmelo a cancelar la deuda, dentro de los TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de decretar la retroversión al dominio municipaL
La Dirección.
04) (Cta. Cte.) 3/p 10701 Abr 11- Abr 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Norte y Cementerio Paso del Molino cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
CEMENTERIO DEL NORTE:
Sepulcro No. 14: Geraldino de Mattos.
Sepulcro No. 60: María Nieves Marigliani de Gatti; María Felicia E. Versoso Picardo de Petrone; Bernardina Monge Parodi de Espiñeira y Antoniao o Antonio Darío Espiñeira Monge.
Sepulcro No. 79: Catalina y Angel Peluffo Tossano; Ana Peluffo Tossano de Viola; Eugenia Luisa Viola de Peluffo; María Isabel Peluffo; Rosa y Delia Peluffo Carbone; Julio César Viola Peluffo e Isidro Angel Peluffo Mercadal.
Sepulcro No. 265: Italia Carli de Pomi; Martina C. Pomi de Dal Cin; Margarita Pomi de Andorno; Yolanda Pomi de Andorno y Juan Blas, Pedro Italo, Atilio, Higinio y Umberto Pomi.
Sepulcro No. 269: Juan José y José Francisco Aguiñaga Huertas; María Mauricia Aguiñaga Barboza; Violeta Aguiñaga Barboza de Lemos; Elbio Eustaquio o Eustasio Erazu Patrón; Juan José Patrón Quirque; Olga Rafaela Patrón Quirque de Barboza; Ademar Sergio Soria Patrón; Hirvey Rosa Soria Patrón de Pereira; Carlos Pedro Aguirrechu Patrón; Carmen Ercilia Aguirrechu Patrón de Zelada; Lázaro Tulio Alejo, Eduardo Pedro y Artigas Barboza Patrón; María Elena Barboza Patrón de Diano; Amílcar Luis y Ricardo Rubens Quirque Patrón; Blanca Estela Quirque Patrón de Larrosa; Raúl Barboza Patrón y María Elba Quirque Patrón de Bolla.
Sepulcro No. 283: Walkiria Sansone Genta; Eneida Sansone Sansone Genta; Aparicia Elena y Adriana Sansone García; Carla Sansone De León; Iris Raquel De León y Luis Fernando Sansone Tarallo.
Sepulcro No. 324: Roberto Slowak e Hilda Shlosser.
Sepulcro No. 330: Ofelia Antúnez Saravia y Guillermo Barboza Giudici. Sepulcro No. 363: María del Carmen Reguera y Mario Roldós.
Sepulcro No. 428: Lorenzo Deluchi Tassano.
Sepulcro No. 451: Aída Orlanda y Luis Alberto López Ballini; María del Carmen López Sensever; Amalia Orfilia, María del Carmen y Enar Ema López Gringa y Ema Gringa.
Sepulcro No. 459: Alejandro Santiago Panizza Pérez.
Sepulcro No. 476: Laura, María Gloria y Guillermo Manuel Llera Llera.
CEMENTERIO PASO DEL MOLINO:
Sepulcro No. 19: Vicente Mautone.
Sepulcro No. 85: Rosa Isabel Bazerque Blanco.
Sepulcro No. 145: Isabel B. de Rivara; Elisa Bozzone y Antonio J. Bozzone Sepulcro No. 296: Manuel Rama y Parcuala Verdes de Rama.
Sepulcro No. 307: Serafín Ledesma.
Sepulcro No. 436: Beatriz Orvilla Cabuto Oneglia; Leopoldina M. Cabuto Oneglia de Amaro; Orfilia Catalina Cabuto Oneglia de Etcheverry; Adriana M. L. Berruti de Cabuto y Graciela Cabuto Berruti de Scheeder.
Sepulcro No. 456: María Lievana Machado Sierra de Escobar y Eloísa Machado Sierra de Magariños.
Sepulcro No. 465: Fermín y Rosalía Zabaleta Astiria; Roberto, Isabel, Carlos y Alberto Elgorriaga Zabaleta.
Sepulcro No. 476: Alberto Mazzarocchi y María Pisani.
Sepulcro No. 481: Alberto Zilecchi.
Sepulcro No. 496: Juan y Teresa Martí Martí.
Sepulcro No. 501: Felix Bozzolo; Carlos Badano; Haydee Gonzalez Soules y Emilia Enriqueta Gonzalez Soules.
Nicho No. 1: Fernanda Magdalena Pérez de López; Eloísa López Pérez y José Antonio López Pérez.
Nicho No. 3: Juan Carlos Prevettoni Ferrúa.
Nicho No. 83: Elisa García.
Nicho No. 113: Donato Demilia.
Nicho No. 139: Lola Olga Gonella Muniz.
Nicho No. 214: Angel Ferraro Barbano y María Flacadori.
Nicho No. 694: Héctor Cáceres Cardona y Josefina Rachetti.
Nicho No. 774: Elbia M. Palumbo.
Nicho No. 1177: Olguita Alvarez Amarelle y Federico Alvarez.
Nicho No. 1422: Telma Iris Nuttes Pérez y Antonio Delpino Capra.
Nicho No. 1569: María de los Dolores Trujillo Herrera.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 5/p 10236 Abr 08- Abr 12

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO A INTERESADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE USO DE NICHOS CONSTRUIDOS EN LA NECRÓPOLIS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

El Gobierno Departamental de San José llama a interesados en adquirir el derecho de uso de nichos construidos en el cementerio de San José de Mayo, para que se inscriban en el registro que se abrirá en la oficina de la Dirección de Cementerios. La presentación se realizará por medio de formulario que la citada dependencia proporcionará a los interesados. Solamente podrá presentarse una solicitud por interesado. El plazo de inscripción vence indefectiblemente el viernes 19 de abril de 2013.
El sorteo se realizará ante escribano público, en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día martes 7 de mayo de 2013, a la hora 10:30 en la Oficina de la Dirección de Cementerios (Edificio Marín- Ciganda y Treinta y Tres. San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
Única Publicación
04) (Cta. Cte.) 1/p 10902 Abr 12- Abr 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO LEIRA BENTANCOR y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ IBORRA (FICHA 2-50241/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10782 Abr 10- Abr 24

JULIA LÓPEZ CERREDELO y JULIO PALLEIRO ALVAREZ (FICHA 2-57852/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10668 Abr 09- Abr 23

MARIA CECILIA ZANATTA TOSCANI y GUSTAVO ANTONIO RICCI BOTTI (FICHA 2-12200/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 9787 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

MONICA GABRIELA MARTINEZ IGLESIAS y GABRIEL FERRON CONDE (FICHA IUE 2-56426/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10613 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

FERNANDO JAVIER GNAZZO PANDO y LAURA ELIZABETH LIMA LAMANNA (EXPEDIENTE 2-52199/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 9930 Abr 03- Abr 16

WILTON DENIS ARTUS RIVOIR y MARÍA del CARMEN FERNÁNDEZ PUJADO (EXPEDIENTE 2-16621/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 9675 Abr 02- Abr 15

SEXTO TURNO

MAGUNA GONZALEZ ESTEBAN y MAURENTE IVALDI LUCIANA (FICHA 0002-004483/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 11293 Abr 12- Abr 26

SEBASTIAN FERNANDO GARCIA FREIJOMIL y ANALIA CAPUTO CAMEAN (FICHA 0002-116927/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10853 Abr 10- Abr 24

SÉPTIMO TURNO

JHONATAN CRISTIAN BILBAO MATEOS y GISSELLE NOEL DUCHE (FICHA 2-37731/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10293 Abr 05- Abr 18

OCTAVO TURNO

NELSON OMAR ECHEVERRÍA y ANNA MARÍA CHAGAS (FICHA 43-521/2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 9922 Abr 03- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS NIGEL BRUNI GAMAGLI y CECILIA INES LANGE BLAK (FICHA IUE 2-58495/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 11348 Abr 12- Abr 26

CESAR ANDRES OLIVERI FRIGERIO y BEATRIZ ROSARIO DOS SANTOS TABEIRA (FICHA IUE 2-46095/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10812 Abr 10- Abr 24

GUSTAVO SCARCELA DALL'ORTO y FABIANA MATEOS TUCUNA (FICHA 692/2002/E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10375 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO PABLO GUERRA LARGHI y NOELIA KARINA PIMIENTA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-3506/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 9869 Abr 03- Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ZIMMER y CAROLA MARIA LOPEZ (FICHA 2-61386/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10650 Abr 09- Abr 23

MIGUEL ANGEL LUZARDO DOMENICHELLI y VALENTINA PODESTA PORRINI (FICHA 2-56308/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10457 Abr 08- Abr 19

JULIO CESAR RAMOS y JORGELINA PALAVEZ (FICHA 26/2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10277 Abr 05- Abr 18

ANDRES ROMULO DELL'ACQUA LORENZO y JUDITH BERNHEIM JASTROB (FICHA 2-6648/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10196 Abr 05- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GONZALEZ y LEONARDO LUIS GENTA SAMANO (EXPEDIENTE 2-36489/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 9515 Abr 01- Abr 12

CAROLINA CONDIN MARTINEZ y ALBERTO JOAQUIN SOLARO LUCCIA (EXPEDIENTE 2-47945/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 9514 Abr 01- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA ARES MENECES y ANDRES DE PALMA BAUDIN (IUE 2-61205/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10669 Abr 09- Abr 23

GLADYS ZULMA CAMACHO CACERES y EDUARDO RIVAS HERNANDEZ (IUE 58-255/1992).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10003 Abr 04- Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTA LICCIARDI LACAVA y HORACIO DANIEL CIARAN IRIGOYEN (FICHA 2-117215/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11024 Abr 11- Abr 25

GRICELDA OLIVERA GONZALEZ y JUAN ALBERTO DA CUNDA OLIVERA (IUE 2-25323/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10458 Abr 08- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO ALFONSO TALAMAS LUCINSCHI y ANA ECHEVARRIA del PALACIO (FICHA 2-46153/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10430 Abr 09- Abr 23

FERNANDO ARIEL PEREYRA SOLARI y ANA MARIA PALERMO PEREZ (FICHA 2-59541/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 9923 Abr 03- Abr 16

LUIS EDUARDO LANDA FAROPPA y MARIA PATRICIA TAROCO DIAZ (FICHA 2-60748/2012).

Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 9676 Abr 02- Abr 15

VIGÉSIMO TURNO

MAGALI WERBA CHERVONOGURA y ALBERTO YAGODA BODEK (FICHA 2-52732/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11023 Abr 11- Abr 25

CHARLOT DESAIRES MARTIN DOMINGUEZ y CELER ROBERTO VINOTTO MARTINEZ (FICHA 2-50143/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10002 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO GAZZÁN CHIACHIO y CARLOS ANTONIO ITUÑO SAPRIZA (IUE 2-4559/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10959 Abr 11- Abr 25

JOSE HUGO BENTANCOR GONZALEZ y MYRIAM ESTHER SERRES PEÑA (FICHA D 538/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 10166 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y ARMANDO EPSTEIN SALKIND (FICHA 2-3446/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10831 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIA MAGDALENA CAPUTI BRAY y NICOLAS GERMAN FERNANDEZ DESTEFANO (FICHA 2-59066/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11047 Abr 11- Abr 25

ALAIN SALVADOR DIEUX OLESKER y CARINA MIODOWNIK WOLFER (FICHA 2-4225/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 9677 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO MIRABAJE y ANA TUCUNA (FICHA 2-2741/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10649 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES SOMMER GROLERO y MARIA DOLORES LLOVET GARCIA (FICHA 2-59476/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 11358 Abr 12- Abr 26

EDUARDO ARAUJO LOSADA y LUCRECIA DOMINGUEZ QUINTAS (FICHA 2-56531/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 10965 Abr 12- Abr 26

VICTOR JORGE SIERVES TAQUE y MARIA JORGE CORBO GONZALEZ (FICHA 2-881/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10052 Abr 05- Abr 18

ANA NATALIA CHOCA SOSA y NICOLAS ESTEBAN COSTA BRIONES (FICHA 2-2956/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 9654 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PEREZ ALBA y ALVARO TAQUE (FICHA 2-150/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 11405 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN o JOAQUÍM TRINDADE E SILVA y MARÍA FERNANDA BARRIOS POGGIO (FICHA 156-105/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 10907 Abr 12- Abr 26

IGNACIO ARRIETA IRACHE y LUCY YACY BIZERA PAÍS (FICHA 156-646/2012).
Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 9348 Abr 01- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAVIJO ABILLEIRA, HEBER LUIS y CAUBET BAYARRES, LOURDES IRENE (IUE 459-498/2012).
Canelones, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 11001 Abr 12- Abr 26

ROSAS CLAVIJO, WILSON RAMON y NEGRI LUZARDO, MARIA SELVA (IUE 459-568/2012).
Canelones, 14 de marzo de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10479 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ESTHER LUACES DENIS y ERBIS WALTER LOITEY LEMES (IUE 485-35/2013).
Atlántida, 12 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10330 Abr 09- Abr 23

JUAN JOSÉ FERRUA DE LEON y MARY PELUFFO (IUE 485-64/2013).
Atlántida, 15 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10329 Abr 09- Abr 23

ALVARO ZUASNABAR ALVARIZA y BEATRIZ MARIA VOLANTE MOREIRA (IUE 485-671/2012).
Atlántida, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 9489 Abr 02- Abr 15

ANA MARIA QUINTERO BALDIVIA y CARLOS ANTONIO MIRALDI SAINT LAURENT (IUE 485-79/2013).
Atlántida, 12 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 9488 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MANUEL SILVA FREIJE y THELMA PAMPIN DIAZ (IUE 493-391/2012).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 9623 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SONIA CRISTINA CARRATO y JUAN RAMON MARTINEZ (FICHA IUE 440-1131/2012).

Las Piedras, 19 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 11043 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO RUIK BEYHAUT y CAROLINA VIGNOLO REY (FICHA 176-654/2012).
Pando, 18 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10716 Abr 11- Abr 25

EDUARDO HORACIO PEREYRA BADARACCO y FELIPA DILCIA DEL SOCORRO GIUDICE o FELIPA DEL DILCIA DEL SOCORRO GIUDICE (FICHA 176-820/2012).
Pando, 8 de marzo de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 9723 Abr 04- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR ALEJANDRO PIREZ DOMINGUEZ y AURORA CARINA QUINTERO BURGOS (FICHA 207-57/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 9770 Abr 04- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ENRIQUE COSTABEL ROSTAN y NELLY MARIA CABRERA VERA (IUE 508-724/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10616 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DARÍO JESÚS BANCHERO MONTERO y MARÍA ISABEL BRAJUS PARODI (IUE 227-280/2012).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 10249 Abr 08- Abr 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO, ZAPATER PESANHA e IRIS NAR, FARIAS PEREIRA (FICHA 241-911/2012).
Durazno, 26 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10202 Abr 08- Abr 19

TERCER TURNO

SEBASTIÁN PABLO, DEIBELE SARCE y DENISSE ALEJANDRA, LERENA GALANTE (FICHA 242-910/2012).
Durazno, 18 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10717 Abr 11- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCEL IVAN SENA MEYER y SILVIA CAROLINA PEDREIRA RUECA (IUE 254-94/2013).
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 9714 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA CAMILO GÓMEZ y ELISEO DANIEL CABEZA CÁCERES (FICHA 260-695/2012).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10800 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

PERLA MARGOT POMBO BARRETO y JOSÉ ARTIGAS QUINTANA GUERRA (FICHA 261-49/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10799 Abr 11- Abr 25

OSCAR EUSTAQUIO FONTES CASTELLINI y ANDREA JIMENA PERDOMO SILVA (FICHA 261-101/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 9643 Abr 03- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS DANIEL SALMINI GONZALEZ y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ MOROSOLE (FICHA 284-53/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10495 Abr 10- Abr 24

GERARDO SIMON PERAHIA y PAULA MARIA GAINZA (FICHA 284-34/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 9527 Abr 02- Abr 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIRGINIA LUJAN PEREZ BURGER y OSCAR MIGUEL GARCILAZO PAGOLA (IUE 501-848/2012).
Paysandú, 23 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 9569 Abr 03- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR LÓPEZ DE LEMA y MABEL ALONSO MÉNDEZ (FICHA IUE 329-103/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10706 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA FEDERICA SILVA DECUADRA y GABRIEL ENRIQUE OLIVERA PERTUSSO (FICHA 342-61/2013).
Rocha, 15 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 9981 Abr 05- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

NICOLÁS PABLO PIASTRI GOÑI y ANDREA

TAMARA KUCHARSKI RODRIGUEZ (FICHA IUE 509-174/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 9949 Abr 05- Abr 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO y LUIS CONSTANTE PRIORI MANANCERO (IUE 371-82/2013).
San José, 19 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10751 Abr 11- Abr 25

MARIA ISABEL LEMOS VILLANUEVA y OSCAR MAXIMO GARCIA DIAZ (IUE 371-46/2013).
San José, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10120 Abr 08- Abr 19

FEDERICO PEDRO SCHAURICHT MARIZCURRENA y MONICA SOLEDAD CHEQUIM AVALOS (FICHA 371-362/2012).
San José, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 9954 Abr 05- Abr 18

CUARTO TURNO

MARCOS ALBERTO GUERRA GROSSETTI e IRIS RAQUEL MORALES CABRERA (FICHA 510-39/2013).
San José, 5 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4500 10/p 10752 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN ALEJANDRO JAURENA BARRIOS y LAURA MARLENE SILVA RODRIGUEZ (IUE 396-89/2013).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2013.
Dra Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 9475 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA MARTINICORENA DIAZ y DANIEL VITOVICH DE FREITAS (IUE 397-100/2013).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 9946 Abr 05- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO OLALDE ABREO y ROSSANA GALVÁN GARCÍA (FICHA 412-369/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 9503 Abr 02- Abr 15

Disoluciones de Sociedades Comerciales

ALMARZA S.A.

Asamblea: 08/10/2010 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 04/02/2013, Nº 3134.
Única Publicación
06) $ 492 1/p 11430 Abr 12- Abr 12

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "FALCO BASTOS, JUAN C/ BORTOLINI SOARES, LETICIA- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-049374/2012, por Providencia Nro. 6209/2012 de fecha 12/11/2012 y Providecia Nro. 6373/2012 de fecha 16/11/2012, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 90 días a la Sra. LETICIA BORTOLINI SOARES, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento. Montevideo, 12 de diciembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 10011 Abr 04- Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MORAES FERNANDEZ, DIEGO FABRISIO C/ MARTINEZ OLIVERA, MARIA LUCIA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-50044/2012, se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA LUCIA MARTINEZ OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 10550 Abr 10- Abr 24

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SENA VILLANO JOSE SANTIAGO CUNHA PERALTA MARGOT ELIZABETH- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-60829/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGOT ELIZABETH CUNHA PERALTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 1320 10/p 9499 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "AMARO FERREIRA, GABRIEL C/ GUTIERREZ, GABRIELA- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL- IUE 2-4548/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela Maira Gutierrez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 13 de marzo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 1320 10/p 9516 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CEJAS, LINO c/ BARRIOS LOPEZ, ANGELA RAMONA"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-636/2013 se emplaza a ANGELA RAMONA BARRIOS LOPEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veinte de febrero dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 9942 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "MEZQUITA, ALICIA ANDREA C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE CARLOS - DIVORCIO - IUE 179-582/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE CARLOS RODRIGUEZ GARCIA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 10521 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SILVA KATY C/ LOPEZ JESUS - DIVORCIO - IUE 493-555/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JESUS LOPEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9820 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "WIGMAN, GUILLERMO C/ RIVERO, ROSA CELESTE - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-329/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA CELESTE RIVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11067 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA, HUGO C/ BERRO, AZUCENA FLOR - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-392/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. AZUCENA FLOR BERRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 11 de Marzo de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10305 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BATALLA, CARMEN C/ CRUZ, RODOLFO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-428/2012; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veinte de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10814 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4579 de fecha 21/09/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "CAMPOS OLIVERA, OMAR C/ OLIVERA NUÑEZ, ANA MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 341-321/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA MARIA OLIVERA NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 3942 de fecha 21/08/2012 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9819 Abr 04- Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARPANESSI SILVA MARCIA ISABEL C/ MORALES FERNANDEZ FABIAN ENRIQUE". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO I.U.E 352-124/2013, hace saber que por Providencia Nº 1113/2013 de fecha 07 de marzo de 2013, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al SR FABIAN ENRIQUE MORALES FERNANDEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CATORCE DE MARZO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 1980 10/p 9252 Abr 01- Abr 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SOSA RODA, GRISELDA C/ DUTRA, JULIO ROBERTO; DIVORCIO" FA. 449-434/2012, por Auto Nro. 3686/2012 y 3832/2012 de fecha 14 de agosto de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JULIO ROBERTO DUTRA, conforme al Art. 127 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja expresa constancia que la actora se encuentra asesorada por defensoria de oficio.- Por auto Nº 1041/2013 del 11/03/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10901 Abr 11- Abr 25

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

EDICTO: Sra. Ana María Luz Acuña C.I. 3.498.947-6 (Expediente 4-5543/2012). Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones en Esc. Agraria Santa Clara de

Olimar en un plazo de 3 días hábiles o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 10522 Abr 10- Abr 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS. Se cita, intima y emplaza a la Sra. ANDREA SANDRA GUERRA TEJERA para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º. Piso - Puerta 235) a los efectos de comparecer en el procedimiento por inasistencias que se le instruye por EX 12021934 bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la Reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/p 10771 Abr 11- Abr 15

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



EDICTO

En Cumplimiento del Decreto Nº 220 de fecha 18 de febrero del 2013, en el expediente caratulado: " BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ ELGART ECHENIQUE, PABLO, Cobro de Pesos. IUE 2-1214/2013, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de 32º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art.. 127.3 C.G.P.) a Pablo Elgart Echenique. C:I: Nº 3.986.400-3 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.-
Asuntos Legales.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10483 Abr 09- Abr 23



EDICTO

En cumplimiento del Decreto Nº 3967 de fecha 6 de diciembre del 2012, en el expediente caratulado "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ SUÁREZ ACOSTA Y LARA, POLA. Cobro de Pesos. IUE 2- 55901/2012, radicado ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) a Pola Sofía Suárez Acosta y Lara, C.I. 1.180.636-6 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Montevideo, trece de marzo de dos mil trece. vale.
Asuntos Legales.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10478 Abr 09- Abr 23



Se emplaza por 10 días hábiles a para que comparezcan en Montevideo, ante la Sección Notificaciones, Colonia 1851, 2o. Piso para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectara resolución contraria a sus pretensiones (art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997)-
Ercy Alpuin, CI 2532861-3, Sesp 2011/1/124700;
Leopoldo Fernández, CI 2616061-0, sesp 2007/1/34231;
Sergio Mendieta, CI 12010683, Sesp 2010/1/109157;
Florencio Acosta, CI 33237735, Sesp 2012/1/9278;
Angélica Bermudez, CI 9835628, Sesp 2009/1/65638;
Catalina Gómez, CI 8115235, Sesp 2010/1/144601;
Diego Silva, CI 14562428, Sesp 2012/1/73220;
Fernando Bertocchi, CI 8842189, Sesp 2010/1/92859;
Roberto Roman, CI 16962337, Sesp 2010/1/89476.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
Sección Notificaciones.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10450 Abr 09- Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

EMPLAZAMIENTO: se notifica a los promitentes compradores Sr. Tito Silvano GAMARRA, Gabina Toribia SOSA RISSO, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 68535, de la ciudad de Montevideo, id 8266, programa 177, Edificio Salerno, block A unidad 003, sito en Miguel Angel 3604, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 18.03.2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 31.10.1975, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestion de Morosidad, Sector Prejudicial REF: EXP: 10603/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9736 Abr 04- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición número 269 del 22/2/2013, de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "FUMERO Amaranto y otra c/ Secco Joaquin y otros. Escrituración Forzada" IUE 146-743/2002, se hace saber que se dispuso la escrituración judicial en cumplimiento de Promesa del bien inmueble padrón 37.536 de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, y se cita de excepciones, llama y emplaza a los últimos titulares registrales así como a los cesionarios, a los Promitentes vendedores: Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angelica, Carlos Antonio y Sara SECCO GARCIA y Carlos FERNANDEZ GOYECHEA; Sus cónyuges: Susana Matilde GARCIA AROCENA, María Magdalena DE SOUZA VILLLEGAS, Walter HILL RODRIGUEZ, Juan Carlos VIDIELLA o VIDELLA SERRATOSA, José Felipe OBES POLLERI y Elena GUTIERREZ HERRERA; sucesores: Juan Miguel, Maria Magdalena, Jose Luis, Franklin Pablo y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; Angelica María, Julia Elena, Graciela María, José Joaquín, y Francisco OBES SECCO; Juan Carlos, Sara Faustina, Fernando Antonio y Maria Noel VIDIELLA SECCO; Carlos, Sara, Eduardo, Gonzalo, Santiago, Lucia, Inés y Gabriel FERNANDEZ SECCO; Ana Maria, Alfredo Octavio, Luis Ignacio, Alberto Juan, Elena María, Maria Cristina, Alejandro José, Maria Isabel, Mónica María, Adela Maria y Carlos Federico SECCO GUTIERREZ; y Cesionaria: Alba María PIO FERNANDEZ; y/o a sus sucesores a cualquier titulo así como todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo, 2 de abril de 2013. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

08) $ 10269 10/p 10864 Abr 10- Abr 24

Por disposición Nº 2341/2012, dictada en autos caratulados Schvarz Sala Ana Lía y otro c/ Buenaventura Castellanos Carlos y otro. Escrituración forzada." IUE 2-11455/2012, por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del inmueble padrón 598 ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Balneario Bello Horizonte y se cita llama y emplaza a Carlos Buenaventura Castellanos y Myriam Zulema Rodríguez Torres, en calidad de titulares del bien o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, doce de marzo de dos mil trece.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5530 10/p 10407 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Neri Sanguinetti, Antonio- Intimación de Pago, ficha 2-059932/2012, por decreto Nº 188/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Antonio Neri Sanguinetti, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, con relación al solar 15 (antes 75), Manzana A del Ex. Barrio en Condominio Nro. 2, padrón 412.159, con frente a Mario García Cames 2661, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 19 de Marzo de 2013.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9836 Abr 04- Abr 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Rossano, Miguel- Desalojo Ocupante Precario (Artículo 36 del Decreto- Ley 14.219)", Ficha 2-57025/2012, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rossano, así como a sus herederos a cualquier título, por el término de 90 días, comparezcan en autos en los que se tramita su desalojo por la causal de ocupante precario, artículo 36 del Decreto Ley 14.219, con relación al inmueble sito en la calle La Paz 1288, a efectos de deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 08 de Marzo de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9523 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO DRA. LAURA ROSIELLO CUENDE EN AUTOS CARATULADOS "BARRETO MARTINEZ, NILDA c/ HEREDEROS DE SYLVIA HERRERA VARGAS -INTIMACION" I.U.E. 2-33885/2012, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LA SRA. SYLVIA HERRERA VARGAS O QUIENES SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTOS OBRADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 1 DE ABRIL DE 2013 Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 10781 Abr 10- Abr 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Rescisión" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 2-119983/2011 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. Blanca Mascaro a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 2013. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 11078 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Instancia Unica del Trabajo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Solange c/ PERISOL S.A. y otro -PROCESO LABORAL INSTANCIA UNICA LEY 18,572", IUE 2-22426/2012, se cita, llama y emplaza a PERISOL S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8º DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 14 de febrero de 2013. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 10545 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POSE VILLAGRAN, CRISTIAN C/ SUCESORES DE CENTURION CRIADO, MARIO ENRIQUE Y OTROS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-41556/2012 - se cita, llama y emplaza a NATALIA EVANGELINA CENTURION REY y NELSON ALESSANDER CENTURION VILLAGRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 10153 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Rivara Franke, Patricia c/ Rivara Franke, Carlos y otros - Acción declarativa, acción reivindicatoria" IUE 2-22192/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 2560/2012 de fecha 4 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre acciones de IMPRENTA MATUTINA S.A., para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 90 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de febrero de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 10675 Abr 09- Abr 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictada en autos: "Machin Usbelso contra Rubens Fregni y otros, ejecución hipotecaria", ficha 2-109.897/2011 según providencia número 3455/2012 del 26 de noviembre de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Rubens Fregni Deleva y en especial a María Cecilia y Leonardo Fregni Tiscornia y a Blanca Tiscornia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria. Montevideo, 27 de febrero de 2013.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 4740 10/p 9667 Abr 02- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DAMIAN BERRUTTI, ALBA PATRICIA C/ HEREDEROS DE HUMBERTO DANIEL PEREZ BRITOS Y MARIA PIA PEREZ HERNANDEZ EN LA PERSONA DE SU MADRE - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-597/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS DE HUMBERTO DANIEL PEREZ BRITOS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 14 de Marzo de 2013.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 98 del 1/2/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 10013 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: BARCELLO BRUZZONE ROBERTO Y OTRO C/ UFRUCA (UNION DE FRUTICULTORES DE CANELONES) Ficha 172-3/2013 CITA Y EMPLAZA a los representantes legales de Ufruca (Union de Fruticultores de Canelones) y cualquier otro interesado con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos - De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 262/2013 - Las Piedras, 1 de marzo de 2013 - Por justificada la falta de conciliación previa. A los escritos de fojas 54 y 62 respectivamente, se dispone: presentado y constituido el domicilio anotándose como corresponde. De la demanda traslado por término legal. Cítese y emplácese por edictos al demandado en autos, tal como se solicita y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Sin perjuicio de lo anterior, Notifíquese personalmente en los domicilios denunciados a fs. 54 - Dra Rosario Sapelli. Juez Letrado - Dra Nélida Hernandez Actuaria Adjunta.
Las Piedras 13 de marzo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 7900 10/p 11071 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA OBDULIA C/ CARMINATTI,

OSCAR DANIEL -IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-412/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 13 de marzo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10830 Abr 11- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES C/ MAZZUCHI DIVERIO, HAMILTON Y OTROS - NULIDAD DE ESCRITURA Y REIVINDICACIÓN", Ficha 470-33/2013, en cumplimiento del auto Nº 491/2013 del 05/03/2013 se dispuso dar traslado de la demanda incoada en autos respecto del padrón actual Nº 910 (anterior rural Nº 36618) de la localidad catastral Empalme Olmos, Canelones; por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a HAMILTON EMILIO MAZZUCHI DIVERIO, GLADYS CRISAFULLI MORANDO, JUAN ANGEL ACOSTA y ANTONIA ACOSTA DEL PRETE, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Pando, 06 de Marzo de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 9366 Abr 01- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ABELLANEDA, Nelson C/ MOREIRA, Lorena.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 242-288/2004 según providencia Nº 1289/2013 de fecha 20/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Lorena, MOREIRA a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 03/04/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 10967 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "BANCO PAN DE AZUCAR S.A C/ VIDAL FIGOLI, JULIO ERNESTO- EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 291-206/1997, según providencia Nº 3894/2012 de 08/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por término de noventa (90) días a los herederos y/o sucesores de Julio Ernesto Vidal Fígoli a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de noviembre de 2012. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 10507 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS - INTIMACION DE PAGO. Fª. Nº 342-702/2004", se hace saber que por Decreto 3506 de fecha 27/07/2012 se CITA LLAMA Y EMPLAZA con carácter de PROTESTO INTERRUPTIVO DE LA PRESCRIPCION, a los sucesores del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga, por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 4740 10/p 10496 Abr 10- Abr 24

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: GABEGIM SOCIEDAD AGRARIA LTDA, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1755 (P) ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja "paraje Costa de Gutiérrez", según plano de Mensura Nº 1495 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de un área de 4225 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 65 m con la Ruta Nacional Nº 14, al suroeste y noroeste 65 m con el resto del padrón Nº 1755.
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación a una Estación Reductora de 60/15 KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 16.012 (son dieciséis mil doce Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10516 Abr 10- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Domingo Adhemar Panzardi Bonilla; Nilda Teresita Rodríguez Franzoni y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1521/12 de fecha 31/10/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación para abastecer de agua potable la localidad de Juan Soler, empadronada con el Nº 2.8888 (p señalada como Fracción 2, ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 16/02/2012, con el Nº 10.404, tiene una superficie afectada de 29 m² 48 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 6 m 70 cm; al Noroeste, 4 m 40 cm; al Noreste, 6 m 70 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 2.888(p) y al Sureste, 4 m 40 cm lindando con Padrón Nº 2.888 (p) Fracción 1, servidumbre de Paso y Acueducto El bien fue tasado en UR 17.1778.
Expediente Nº 1245/12.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10135 Abr 08- Abr 17

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Juan Marcelo Trezza Henández y a toda persona con derechos reales o personales sobre

el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 329/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua en la localidad de Florida (Barrio Mañana) empadronada con el Nº 10.583 (p), ubicada en la Localidad Catastral yl Departamento de Florida, y que conforme de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 30/11/07 con el Nº 8285, tiene una superficie de 399 m2 02 dm2 y se deslinda así: al Sureste, 20 m 05 cm de frente a calle Pública Nº 60; al Suroeste, 19 m 90 cm; al Noroeste, 20 m 00 cm y al Noreste, 19 m 95 cm lindando por estos 3 lados con el Padrón Nº 10.583 (p)
El bien fue tasado en UR 260.
Expediente Nº 1822/07.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10133 Abr 08- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDI-0476-000001/2013
EDICTO: Por disposición del/de la Sr/a. Juez/a del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 4 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SCARPA, MARIA - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0476-000004/2013 según providencia Nº 476-178/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días días a Mariano Scarpa, Pedro Scarpa, Angel Scarpa, José Scarpa, Luis Scarpa, Francisca Scarpa y Carmela o Carmen Scarpa Dagosto o a sus sucesores a cualquier titulo, comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 8 de marzo de 2013. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9524 Abr 02- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIA DEL ESTADO (OSE). EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 207-26/2013", se cita y emplaza al propietario desconocido del padrón urbano nº 3404 (parte), sito en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 280 metros 1 decímetro, la parte a expropiar, manzana 461, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 12 de marzo de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10130 Abr 08- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ LEMES DA SILVA, FRANCISCO Y LEMES DA SILVA, MARIA Y SUS EVENTUALES SUCESORES- JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-57/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIA ISABEL LEMES DA SILVA Y SUS EVENTUALES SUCESORES Y TODA OTRA PERSONA CON DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE EL BIEN PADRON 1588 (p), LOCALIDAD CATASTRAL CHACRAS DE PAYSANDÚ, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) Paysandú, 5 de marzo de 2013- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10131 Abr 08- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados:" O.S.E. C/ ILLIA ZALACAIN, PEDRO ERNESTO Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305/106/2012" se hace saber que ante ésta sede se iniciaron los autos mencionados, respecto del Padrón No. 19,558 (antes padrón No. 7253), ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a MARIA INES ILLIA ZALACAIN y/o sus herederos, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10208 Abr 08- Abr 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados:" ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PROPIETARIOS Y/O SUCESORES DE PADRON Nº.976" EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION IUE.510-607/2012 , se hace saber que por Providencia Nº.1540/2012 de fecha 09/08/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE MANUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ (sucesión sin tramitar) Y JUAN MARIA,JUAN FRANCISCO, ANTONIO CRUZ, MARGARITA GERTRUDIS Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ; PASCUAL, JUAN MARIA, ESTEBAN 0 ESTEVAN, MARIA LUISA, ANTONIO, GUMERSINDA O GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ; MARIA ALAIDES, JUANA, JUAN RAMON, BLANCA, HORTENSIA, SANTA CARMEN, CARLOS EMIR Y MABEL LOPEZ REGGIARDO; ANTONIO RAMON Y MARCELINO ISIDORO RODRIGUEZ MONROY; DOMINGA JULIA VALENTIN RODRIGUEZ; MIRTHA JUDITH VALENTIN TAGLIABUE; JUAN CARLOS, OLGA MYRIAM Y ORFILIA LILIAN VALENTIN MENENDEZ; GLADYS MABEL Y HUMBERTO RAUL CASTRO VALENTIN.
SUCESORES DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ (sucesión sin tramitar); MARIA LUISA, ELIDA AURELIA, FELIPE GERARDO RODRIGUEZ SUAREZ; VICENTA CARMEN, JUANA GUILLERMINA, OLGA RENEE BERNARDINA, EULALIA JUANA E ISRAEL FRANCISCO BUSTO RODRIGUEZ; JUANA ELSA, IGNACIA MABEL, JULIO CESAR Y BENJAMINA RENEE RODRIGUEZ FAJARDO; ESTEBAN Y JUAN ANTONIO LOPEZ BORGES; FANY INOCENCIA SILVA BANDERA; JOSE PEDRO Y DOMINGA CLEMENTINA BANDERA LOPEZ Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL PADRON Nº.976 antes PADRON Nº.539(P) ubicado en la Localidad Catastral de Villa Rodríguez, Departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Febrero de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, Actuaria.
ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 9261 Abr 01- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Municipal de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a Causerano Ltda. o Canserano Ltda., en la persona de sus representantes, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Intendente Municipal de Florida, por Resolución No. 8.350/12, de fecha 28 de agosto de 2012 dictada en Expediente No. 2010-86-001-02558 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 31/12 de fecha 20 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 2.970 (dos mil novecientos setenta), sito en la manzana No. 154 de la ciudad de Florida, 1ª Localidad Catastral Florida, según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de un área de 1358 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 31,50 metros de frente a la calle Manuel Calleros, al Noroeste 43,45 metros de frente a la calle Luis Batlle Berres por ser solar esquina, al Noreste 31,10 metros con padrón 2971 y parte del padrón 2963, y al Sureste 43,35 metros con padrón 2969. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Que la Intendencia Municipal de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.825.046,43 (un millón ochocientos veinticinco mil cuarenta y seis con 43/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2010-86-001-02558, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Municipal de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
Secretaría de Prensa Intendencia de Florida
Independencia 575 Florida
Tel- 4352 5161 interno 184
Email: comunicaciones@florida.gub.uy.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9365 Abr 01- Abr 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Nidia Nelida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102007 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4846/11 de Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/10/1977, con un área de 299 m² 20 dm²; y de la tasación aprobada por la Resolución 4983/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 77.971,11 (Unidades Indexadas setenta y siete mil novecientas setenta y una con 11/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001401-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 11074 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sres. Juan Ignacio, Luis Andrés y María Lucía Bonomi Isola, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 78405 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34383 de fecha 11 de octubre de 2012 y por Resolución Nº 4654/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 29 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras - viviendas de intrés social- ubicado con frentes a las avenidas Burgués y Gral. San Martín Nº 4651, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001918-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 11073 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Beatriz Haydée Balmelli Irigoyen y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419241 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34324 de fecha 13 de de setiembre de 2012 y por Resolución Nº 4138/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001792-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 11069 Abr 12- Abr 26

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 86.141 afectado por ensanche y rectificación de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Ing. Agrim. Roberto Celaya registrado el 16/12/1986, con el Nº 9784, se designa como fracción A y se compone de 654 mc 76 dm.
El expediente Nº 4530-000179-13 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9837 Abr 04- Abr 17

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "PEREZ DE BARROS, MARTHA ELIZABETH -CURATELA INCAPACIDAD" FA: IUE 2-30271/2010, se hace saber que por providencia Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12 se designó curador definitivo de la incapaz Martha Elizabeth Perez de Barros, C.I. 1.338.022-7, domiciliada en Peatonal Sarandí 637 apto. 606, a el Sr. Emiliano Bejar Lemos, C.I. 1.951-492-1, domiciliado en Andes Nº 1111 Apto. 303, el que aceptó el cargo con fecha 02.03.12, habiéndose decretado la incapacidad por Auto. Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12.-
Montevideo, 7 de septiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1980 10/p 11025 Abr 11- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "REBELLA RIOLFI JUAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-54132/2012 por auto Nº 8093/2012 de fecha 12/12/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz JUAN REBELLA RIOLFI a la señora SUSANA CAMPOS THIEBAUT.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 10387 Abr 08- Abr 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VILLAGRAN RODAO, VALENTINA- INCAPACIDAD, Ficha 2-58173/2012" se hace saber que por auto Nº 96/2013 de fecha 1/2/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz VALENTINA VILLAGRAN RODAO a la Sra. ERICA RODAO.-
Montevideo, 9 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 990 10/p 10954 Abr 12- Abr 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "PESCE CUELLO, ERNESTO ESTEBAN- INCAPACIDAD- FICHA 47-282/1997, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012, a efectos de comunicarle que por auto Nº 360/98 de fecha 17/03/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO ESTEBAN PESCE CUELLO, por auto No. 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012 se designo nuevo curador al Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Setiembre del años dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11238 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BARRETO AQUINO JUAN IGNACIO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-12232/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO BARRETO AQUINO y se designó curadora del mismo a JULIA IRENE AQUINO
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 10737 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GYERMAN BARRETO, ANTONELLA - INCAPACIDAD" -Expediente Nº 2-55802/2012, se hace saber que por decreto 5398/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, se designó curadora provisoria de la incapaz ANTONELLA GYERMAN BARRETO a la Señra FELICIA RAQUEL BARRETO.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. -
Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 10204 Abr 08- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HERIX VILLMAR- INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LTDO. DE ROSARIO 2º TURNO"- I.U.E: 224-195/1989, se hace saber que por resolución Nº 1335/1990 de fecha 19/7/1990 se declaró en estado de incapacidad a HERIX VILLMAR FERNANDEZ MOREIRA y por los autos Nº 6028/2012 de fecha 18/10/2012 y Nº 6183/2012 de fecha 26/10/2012, se designó Curador al Padre Roberto Anonis en su carácter de Director del Cottolengo Don Orione en sustitución del Padre José Aldair de Lima Brandao, quien aceptó el cargo el 18/12/2012. Montevideo, veinte de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1980 10/p 11362 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Brum Mendez, Sergio -INCAPACIDAD Proviene de Juzgado Ltdo. de Rosario 2º turno c/ Acordonado FA. B 134/1997, se hace saber que por resolución Nº 4861/2012 de fecha 4/9/2012 se designó Curador Propietario del incapaz Sergio Brum Mendez al Sr. Roberto Anonis en su carácter de Director del Cotolengo Don Orione, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de José Aldair de Lima Brandao. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 11360 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO-INCAPACIDAD"- I.U.E: 59-19/1991, se hace saber que por resolución Nº 2716/1991 de fecha 27/8/1991 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO CAJARVILLE TOPOLANSKY y por el auto 4241/2012 de fecha 10/8/2012, se designó Curador Propietario al Sr. Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de su madre Ilse Topolansky Umbreit.
Montevideo, once de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 11361 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA MANSILLA, ORLANDO- INCAPACIDAD" -I.U.E.: 2-103042/2011, se hace saber que por resolución Nº 4893/2012 de fecha 4/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO MATHIAS VERA MANSILLA y por el mismo auto se designó Curadora Propietario a la Sra. ROSA DELIA VERA LUZARDO, quien aceptó el cargo el 18/09/2012.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9295 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERIA, MARTIN -INCAPACIDAD IUE 2-28181/2012, se hace saber que por resolución Nº 902/2013, de fecha 06.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Martín Jesus Rodriguez Feria, y se designó curadora propietaria a la Sra. Milia Feria Albarado.-
Montevideo, 15 de marzo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 11289 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HALEGUA CAÑAS, VICTOR - INCAPACIDAD IUE 2-32063/2012, se hace saber que por resolución Nº 6331/2012, de fecha 13.11.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Victor Halegua Cañas a la Sra. Doris Catherin HALEGUA CAÑAS.-
Montevideo, 21 de diciembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 9803 Abr 03- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: OLIVERA, ADAN FAGUNDEZ - -INCAPACIDAD IUE 329/92/1990, se hace saber que por resolución Nº 5250/2011, de fecha 29.09.2011, se designó curadora definitiva del Sr. ADAN FAGUNDEZ OLIVERA, a la Sra. Ester Olivera, relevándose del cargo a la Sra. GRACIELA OLIVERA BORGES.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9459 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARCOTE MARTINEZ, JESUS - INCAPACIDAD IUE 2-119910/2011, se hace saber que por resolución Nº 5393/2012, de fecha 27.09.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Jesús José Marcote Martinez, y se designó curadora definitiva, a la Sra. Alejandrina Yolanda Martinez Rodriguez.- Tramitado por Consultorio gratuito de las FF.AA
Montevideo, 01 de febrero del 201 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11097 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALDROVANDI MARTINEZ, OLGA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-23800/2012 se hace saber que por auto 466/2013 de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, se procedió a declarar en estado de incapacidad a OLGA AURELIA ALDROVANDI MARTINEZ, designándose curadora definitiva a SUSANA IRIS LANDINI PARRELLA.-
Montevideo, once de marzo de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 10287 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA MASCOGLIATTO, JUAN JOSE -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230123/2001, se hace saber que por Resolución Nº 6913 de fecha 14.09.2012 se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos JUAN JOSE GARCIA MASCOGLIATTO, a su tía legítima Norma Elena MASCOGLIATTO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21.09.2012.-
Canelones, 13 de Marzo de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA: Que el presente trámite es Patrocinado por Defensoría Pública.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10016 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO, GAYOSO ALPUIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 6692 de fecha 19 de Octubre de 2011 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos Jonathan Maximiliano GAYOSO ALPUIN a Lilian Beatriz ALPUIN FASANELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de AGOSTO DE 2012.-
Canelones, 08 de Marzo de 2013.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5169 del 26.08.2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10903 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "BLANCO MACIEL, María José - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-572/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1447 de fecha 21 de Marzo de 2011 se DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD a María José BLANCO MACIEL y se designó CURADORA INTERINA de la misma a María del Carmen MACIEL VICTORINO quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 03.09.2012.-
Canelones, 14 de Marzo de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA. que el presente es patrocinado por Defensoría y goza de del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3653 del 16 de junio de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10018 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA MARTHA - INCAPACIDAD - IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto Nº 416/2013 de fecha 21/02/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA DAVIES LOSKA designándose cuarador de la misma a el Sr. JUAN CARLOS VILARO ALONSO quien aceptó el cargo el 05 de marzo de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el seis de marzo de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1980 10/p 10543 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BORDES CAMPORA, RAQUEL SARA -INCAPACIDAD- IUE 2-7498/2011", se hace saber que por decreto No. 3881/2012 de fecha 17/12/2012, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz RAQUEL SARA BORDES a el Sr. PETER FELIX BUCHNER BORDES quien aceptó el cargo el 19/02/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veinticinco de febrero de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 10670 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 3502/2012 de fecha 21/11/2012, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ a la Sra. MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA quien aceptó el cargo el 14/12/2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de febrero de dos mil trece Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 10829 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GRANJA VALENTIN, HEBERT ALBERTO - INCAPACIDAD", Ficha IUE 175-200/2004, se hace saber que por auto Nº 9256/2010, de fecha 01 de Octubre de 2010, se declaro en estado de incapacidad a HEBERT GRANJA y se ha designado curadora definitiva del incapaz a la Sra: BLANCA ESTHER GRANJA, quien aceptó el cargo con fecha 08 de Octubre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 14 de Junio de 2012. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9745 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CALLERO BONILLA, PEDRO LEANDRO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-178/2012, por auto 7556/2012 de fecha 22/11/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO LEANDRO CALLERO BONILLA habiéndose designado curador a YAHIR MARIA BONILLA PRIORI.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 20 de febrero de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9706 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CARLOS EDUARDO PAGLIARO. INCAPACIDAD", Ficha 176-1617/2004, por auto 8718/2012 de fecha 27/11/2012, se hace saber que se dispuso la sustitución de curador del incapaz CARLOS EDUARDO PAGLIARO designándose a MIRTA VERONICA PAGLIARO,
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA

Pando, 15 de marzo de 2013 Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 9911 Abr 04- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "CÁCERES VIROGA, MARÍA SEVERINA INCAPACIDAD. IUE. 208-345/2012", surge que por resolución RESOLUCION Nro. 4720/2012 del 6 de noviembre del corriente año, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó a la Sra. TERESA LUISA ROBLES CACERES, C.I. 3.440.225-8 como CURADORA INTERINA de la denunciada como incapaz MARÍA SEVERINA CÁCERES, C.I. 3.956.660-7, quién ACEPTO EL CARGO el día 28 de noviembre de 2012 y fijó domicilio en calle Mata 941, de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 13/03/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2310 10/p 9429 Abr 02- Abr 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SENDIC, Walter.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-350/2006 se hace saber al público que por auto Nº 2672/2007 de fecha 17/07/2007 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter SENDIC LARGACHA designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Teresa LARGACHA, quién aceptó dicho cargo con fecha 31/07/2007.- Durazno, 15/09/2001. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 10813 Abr 11- Abr 25

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ GOMEZ, Marisa.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-478/2012 se hace saber al público que por auto Nº 605/2013 de fecha 25/02/2013 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Marisa, ALVAREZ GOMEZ designándose Curador de la misma a su cónyuge Federico VALENZUELA PEREZ quién aceptó dicho cargo con fecha 26/02/2013.- Durazno, 05/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 9951 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CURADOR INTERINO

Por disposición del Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos: "BELSAGUI ARAÚJO Alba - Incapacidad" ficha IUE 274-561/2012 se hace saber que por resolución nro. 5756 de fecha 28/12/2012 se declaró curador interino de la presunta incapaz de autos al Sr. Walter BELSAGUI ARAÚJO.-
Minas, 22 de enero de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 9750 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ ESCOBAR, SABRINA- INCAPACIDAD" IUE 501-61/2011, se hace saber que por auto Nº 4873/2012 de fecha 09.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA RAMIREZ ESCOBAR, C.I. 4.547.271-9, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. YOLANDA MABEL ESCOBAR, C.I. 4.166.318-0, quien aceptó el cargo conferido el 12 de diciembre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 8 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1650 10/p 10319 Abr 09- Abr 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, ROBERT JAVIER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-173/2011, se hace saber que por auto Nº 333/2013 de fecha 08/02/2013 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERT JAVIER FAGUNDEZ, C.I. 3.907.614-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRTA FAGUNDEZ, C.I. 3.728.770-6, quien aceptó el cargo conferido el 21.02.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 9649 Abr 03- Abr 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DELETRAIN, JUSTINA. INCAPACIDAD -Fa. 317.649/2008 se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a: JUSTINA DELETRAIN. Designándose Curadora de la incapaz a CORINA FLORES MELLO.- Fray Bentos, 15 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 990 10/p 9950 Abr 05- Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dr. Gerardo Fogliaco, dictada en autos caratulados: "TOMASSINI, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-34/2012", se IHACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, C.I. Nº. 3.911.829-8, domiciliada en Molina 1340 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, con igual domicilio, y su designación como curadora interina del mismo.
Por Decreto Nº. 1718 de fecha 19/04/2012, se dispuso nombrar curadora interina del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 15/05/2012.
Por Decreto Nro. 6603 de fecha 13/12/2012, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut-supra, aceptando el cargo con fecha 26/02/2013.
Por Decreto Nro. 1240 de fecha 29/03/2012, se concedió el bene auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10960 Abr 12- Abr 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: ""GARCIA RITA MARISA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-487/2012, se hace saber la tramitación de dichos autos y que por Providencia Nº. 274 de fecha 6 de febrero de 2013 ha sido designada curadora interina en los mismos a la Sra. ALICIA GARCIA PEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 8 DE MARZO DE 2013. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 10694 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GARCIA TATIANA ELOISA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 510-28/2012, se hace saber que por Providencia Nº 464 de fecha 9/3/2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a TATIANA ELOISA GARCIA GARCIA, designándose como curadora a MARIA CECILIA GARCIA PEREYRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 10691 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, ALEJANDRO ALFREDO", INCAPACIDAD, IUE: 2-1036/2010, se hace saber que por Auto Nº 4678/2012, de fecha 12 de octubre de 2011, se decretó la incapacidad de ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ y de designó curadora definitiva a ROSA SUAREZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, cuatro de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9591 Abr 03- Abr 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS, REINA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-463/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 1329/2013 DE FECHA 19/03/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A REINA MARIANA PINTOS, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A JUAN CARLOS RODRIGUEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 de marzo de 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9913 Abr 04- Abr 17

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "PERA GOMEZ, ENRIQUE DANIEL -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55558/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Enrique Daniel Pera Gómez, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Miguel Angel QUINTAS SMITH, Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 04 de abril de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 10673 Abr 09- Abr 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "LUJAN CASSANELLO, GONZALO -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55555/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gonzalo Luján Cassanello, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 4 de abril de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 10674 Abr 09- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ, CECILIA Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52819/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 13de marzo de 2013.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
Primera Publicación
11) $ 1650 10/p 11096 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "QUINTAS SMITH, MIGUEL ANGEL- AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55552/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Quintas Smith, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Enrique Daniel PERA GOMEZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 15 de marzo de 2013.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 10671 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "DEVINCENZI SMALDONE, ROBERTO LUIS- AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55462/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Luis Devincenzi Smaldone, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Miguel Angel QUINTAS SMITH, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 19 de marzo de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 10683 Abr 09- Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados: "AGRA FERNANDEZ, Silvia. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-488/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Silvia María Agra Fernández para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Graciela Caraballo González, Oscar Jorge Caraballo González y José Luis Ponzoni García, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Abril de 2013.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1650 10/p 11049 Abr 11- Abr 25

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos: "Piñeyro Gustavo Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana Ficha 2-46312/2012" se hace constar que se presentó ante esta Sede Gustavo

Piñeyro para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Richard Sasso, Alvaro D Agosto, Eduardo Kessler y Juan Gambardela acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 1320 10/p 9497 Abr 01- Abr 12

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44074

OBJETO: Contratación de Trabajos para Mantenimiento Eléctrico en Líneas Aéreas y Subestaciones de MT/BT de Distribución en el ámbito de la Gerencia Centro.
Apertura de ofertas: 09/05/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax:(0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 10918 Abr 12- Abr 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



LICITACION PUBLICA 5/13

Objeto: Concesión del servicio de cantina de la Administración Nacional de Correos
Fecha y hora de presentación de ofertas: hasta el 08/05/2013, hora 15:00
Fecha, hora y lugar de apertura: 08/05/2013, hora 15:00.
Visita al local (OBLIGATORIA): Buenos Aires 451, 1er piso. Se realizará los días 17/04 y 18/04, en el horario de 11:00 a 13:00 horas, debiéndose coordinar previamente con el Depto. Mantenimiento y Proyectos, Arq. Alvaro Martínez, a través del siguiente e-mail: alvarom@correo.com.uy
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros de lunes a viernes de 13 a 16 hs, Buenos Aires 451 3er piso, Montevideo, previo pago del mismo en el Depto. Tesorería. El mismo se puede consultar en www.comprasestatales.gub.uy y en www.correo.com.uy
Lugar de Presentación y Apertura de ofertas: División Suministros - Buenos Aires 451 3er piso, Montevideo. Tel: 29160200 int. 376 y 377. Fax: 376. E- mail: adquisiciones@correo.com.uy
Valor del Pliego: $ 500.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11009 Abr 12- Abr 12

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-500
"SERVICIO DE GUARDIAS MÉDICAS EN SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cuatrocientos (U$S 400)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **08 de Mayo de 2.013, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 10519 Abr 10- Abr 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO No. 487/2013

OBJETO: LLAMADO PUBLICO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN SUSCRIBIR UN CONVENIO EDUCATIVO LABORAL CON LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA REALIZAR TAREAS EN LA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS (T.RES.OR) DEPENDIENTE DE LA DIVISION LIMPIEZA
APERTURA: 17 DE ABRIL DE 2013 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: LIMPIEZA
También se puede obtener información sobre las bases de Condiciones que rige el presente llamado al sitio web de la I.M.M.
WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS

(INGRESAR EL NUMERO DEL LLAMADO) ó al sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11063 Abr 12- Abr 12

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2013

OBJETO: adquisición de materiales destinados al mantenimiento y ejecución de nuevos pavimentos y obras de infraestructuras para el departamento de Río Negro.
APERTURA: viernes 26 de Abril de 2013
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de reuniones contigua a Unidad de Licitaciones de ésta Intendencia (25 de mayo y 18 de Julio- Fray Bentos)
COSTO DEL PLIEGO: $U 5.600 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos)
El P.C.P. (pliego de condiciones particulares) puede consultarse en la página WEB de la I.R.N.
www.rionegro.gub.uy/web/rio-negro/licitaciones y en Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes- Palacio Municipal 2º Piso.
Oficina de la Intendencia de Río Negro- Yaguarón 1407- Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs.
FRAY BENTOS: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. (456) 22611.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel (456) 73031.-
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono (456) 23261 al 65 int. 133 de 7.00 a 15.00 horas y del correo electrónico licitaciones@rionegro.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 11099 Abr 12- Abr 18

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LICITACION ABREVIADA Nº 04/2013

CARPETA 23/13, ENTRADA 6903/13, RESOLUCION Nº 163P/2013
OBJETO: LLAMADO A EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA TEMPORADA OTOÑO/ INVIERNO.
APERTURA: SE REALIZARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2013, A LA HORA 17:00
EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SITA EN CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA 473 DE CANELONES.
ENTREGA DE PROPUESTAS: SERAN RECIBIDAS LAS PROPUESTAS HASTA LA HORA, FECHA Y LUGAR INDICADOS PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, DIRECCION DE SUMINISTROS, SITA EN LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA 473 DE LA CIUDAD DE CANELONES.
SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB
http://www.juntadecanelones.gub.uy
CONSULTAS: LAS CONSULTAS O ACLARACIONES SOBRE EL PRESENTE LLAMADO ASI COMO LA SOLICITUD DE PRORROGA POR EL TEL. 43322420, 2696/3102 O VIA E-MAIL A:
suministros@juntadecanelones.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 632 1/p 11000 Abr 12- Abr 12

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 12 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO DI BELLO , 30 años, soltero, comercio, oriental , domiciliado en Figueira 2387 y MARIA INES SOTO, 30 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11420 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 2

ALVARO BESIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1414 y MARIA NOEL LUSSICH, 40 años, soltera, vestuarista, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1414.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11208 Abr 12- Abr 16

JOSE ANDRES FERNANDEZ, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5672 y CAMILA DEYHANIRA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Braille 3134 Apto 4.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11165 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 5

NICOLÁS MEDEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. De La Peña 774 y LORENA PAOLA da SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 418.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11265 Abr 12- Abr 16

ANDRÉS WALTER MARTÍNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 4032 y ANDREA ANAHIR RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 4032.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11164 Abr 12- Abr 16

MARCOS TARGOWNIK, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2842/304 Montevideo y MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2842/304 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11086 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 6

MAURO JAVIER SOBRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1353 y CAROLINA GARIN, 24 años, soltera, aux. de enfermeria, oriental, domiciliada en Moltke 1353.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 11241 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 7

JORGE ARIEL VAZQUEZ, 42 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3722 y KAREN SOLEDAD de MELLO, 34 años, soltera, tecnólogo químico, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3722.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 10910 Abr 12- Abr 16

Montevideo, abril 11 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEXIS REYNALDO HERNANDEZ, 54 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Chucarro 1286/302 y MARIA JOSE VENTURA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 10940 Abr 11- Abr 15

WALTER DANIEL ARBELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 5308 y GRACIELA FABIANA BELIS, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 10929 Abr 11- Abr 15

SAMI ABU TAHA, 36 años, soltero, contador, jordano, domiciliado en Colonia 1825-204 y ANA LAURA VIERA, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Robinson 3656.
14) $ 239 3/p 10744 Abr 11- Abr 15

OFICINA No. 3

JULIO ENRIQUE JUSTO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Freire 180/1 y MARIANELLA ROSAS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Freire 180/1.
14) $ 239 3/p 10962 Abr 11- Abr 15

OFICINA No. 4

SERGIO LEONARDO LÓPEZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ch Millán Y Lecocq, Calle 1 Nº 874/115 y ANDREA SILVANA CHRISTENSEN, 35 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ch Millán Y Lecocq, Calle 1 Nº 874/115.
14) $ 239 3/p 10912 Abr 11- Abr 15

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ ELORREAGA, 74 años, divorciado, comercio, argentino r/l, domiciliado en Rbla. O'higgins 5015/402 y MARÍA ROSA CANABEZ, 43 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rbla. O'higgins 5015/402.
14) $ 239 3/p 10905 Abr 11- Abr 15

OFICINA No. 5

ENRIQUE MANUEL ORUÉ, 55 años, divorciado, periodista, paraguayo r/l, domiciliado en Zelmar Michelini 1260/17 y JULIY RENÉE DUARTE, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Castro 640.
14) $ 239 3/p 10973 Abr 11- Abr 15

OFICINA No. 6

SAUL SOBA, 73 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Agraciada 2410 y MARIA EVA ACOSTA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2410.
14) $ 239 3/p 11006 Abr 11- Abr 15

OFICINA No. 7

RICHARD ALEJANDRO PETROCELLI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1423 Bis y ANA MARÍA GONZÁLEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Francisco 1423 Bis.
14) $ 239 3/p 11163 Abr 11- Abr 15

JESÚS NESTOR VILLANUEVA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 5086 Bis y ANGELICA IRMA BENTOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 5086 Bis.
14) $ 239 3/p 11162 Abr 11- Abr 15

ALEJANDRO JUAN VIDAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin Garcia 1978 y GABRIELA SILVANA VILLAFÁN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Garcia 1978.
14) $ 239 3/p 10904 Abr 11- Abr 15

MARCELO JAVIER VALADERE, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Con. Corrales 3307/2 y ANA CRISTINA DIAZ MARECO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Con. Corrales 3307/2.
14) $ 239 3/p 10768 Abr 11- Abr 15

Montevideo, abril 10 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO MARCELO BENTANCOR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gurumendez 4442 y CLAUDIA RAQUEL NIEVAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4540.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10739 Abr 10- Abr 12

ROBERTO BRAVO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Raul Moretti 4366 y SANDRA LORELEY PEREYRA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Raul Moretti 4366.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10738 Abr 10- Abr 12

JORGE EDWARD FERREIRA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mar Antartico 1256 y SILVIA ELECTRA PEDEMONTE, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4615/e.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10719 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 3

FERNANDO CURBELO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Millán 4611 y ALEXANDRA BENTANCURT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 4611.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10743 Abr 10- Abr 12

WILSON ALEJANDRO CANDIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5816 Bis y SILVIA CARMILA GONÇALVEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5816 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10722 Abr 10- Abr 12

AGUSTÍN JOSÉ CARRIQUIRY, 53 años, divorciado, ingeniero, uruguayo, domiciliado en Bvr. Artigas 3946/701 y GABRIELA GARCIA, 43 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Brv. Artigas 3946/701.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10695 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEJANDRO MUTTER, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4211 y SANDRA OLGA ALVAREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 679.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10900 Abr 10- Abr 12

HUGO EZEQUIEL MARTÍNEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santos Vega 7471 Bis Montevideo y ROMINA DUARTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Vega 7471 Bis Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10585 Abr 10- Abr 12

DIEGO MARTÍN MARIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4714/1 Montevideo y GABRIELA LETICIA GARCÍA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4714/1 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10581 Abr 10- Abr 12

SERGIO MANUEL MONTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Mª Alonso 7867 A Montevideo y CRISTI SOLEDAD PEREIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justo Mª Alonso 7867 A Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10532 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 6

RICHARD ANTONIO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Delfos Solar 20 y NATALIA JOSELIN ROMERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Delfos Solar 20.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10720 Abr 10- Abr 12

RICARDO ANDRES ROLIN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en M.y Lecocq 6107 y STEPHANY VICTORIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.m. Pallejas 6059.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10690 Abr 10- Abr 12

MARCELO MIGUEL SALVIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1669 Ap. 1003 y MARIA LAURA MOREIRA, 39 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Leopardi 1669 Ap. 1003.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10538 Abr 10- Abr 12

FELIPE RAMOS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2292 y MARIA JOSE BELOQUI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Constancio C. Vigil 7337.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10533 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 7

MARCELO CARLOS VAZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2381 y ESTELA ROSARIO MUÑOZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2381.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 10836 Abr 10- Abr 12

ESTEBAN EZEQUIEL PAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1793 y DAIANA MIRANDA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1793.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 10796 Abr 10- Abr 12

HUGO EXPEDITO PACHECO, 58 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Londres 3368/1 y CECILIA FERNANDA CHALÁ, 37 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Londres 3368/1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 10590 Abr 10- Abr 12

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 12º turno de la Capital, en los autos caratulados "González, Mario. Prescripción adquisitiva", FICHA: 2-042753/2012, se hace saber que se presento Mario González y Graciela Velázquez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble rural padrón 97.506 de la sección catastral Montevideo, con una superficie de 1.5 hectáreas, disponiéndose a través de decreto 2631/12 del 25/09/2012 y decreto 337/2013 del 28/02/2013, se emplaza a quienes se consideren y crean asistidos por derechos, así como a los titulares del padrón 97.506 y de los padrones linderos 97.507 y 97.542 y sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier titulo del señor Walter García Davino, así como también a los señores Ricardo, Mario y Cristina García, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 3 de Abril del 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Primera Publicación

16) $ 7110 10/p 11404 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16º Turno, en autos caratulados "Martínez de Haedo Moratorio, Eduardo- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-106478/2011, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado EDUARDO MARTINEZ DE HAEDO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Colonia Nicolich, zona suburbana, empadronado con el número 1599, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 1949 con el Nº 5099, consta de una superficie de 2040 m que se deslindan así: 30 m de frente al Noreste a la calle Santa Rita; 68 m al Sureste lindando con el padrón 1598; 30 m al Suroeste lindando con padrón 1586 y 68 m al Noroeste lindando con padrón 1585. Según providencia Nº 3682 de fecha 23 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derechos, a JUAN ALBERTO VENDITTO BOCCONELLO y a sus sucesores a cualquier título, y en especial a: INDIPEX S.A, ESTADO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y JOSEFINA FERNANDEZ y a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de marzo de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 9828 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "RUBIO ACOSTA, FELIX EDMUNDO. PRESCRIPCION."Ficha 2-1461/2008, se hace saber que ante esta Sede se promueve prescripción treintenal sobre cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden Padrón No. 120 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, el que según plano del Agrimensor Daniel García inscripto en la Dirección General de Catastro (Pando) el 18/11/2009 con el No. 1070 tiene un área de 595,25 m y se deslinda así: 12,11 m al SO de frente a la calle No 2, 50 m al NO lindando con padrón 119, 11.70 m al NE lindando con padrón rural 15.271 y 50 m al SE lindando con padrón 121. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 119 y 15.271, éste último hoy 6.189 a que comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1º de marzo de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 10256 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "MENDEZ, NANCY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 33-63/1995, se hace saber que ante esta sede se presentó Nancy Nair Méndez Bentancur, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la mitad indivisa del bien Padrón 12.887, Localidad Catastral Montevideo, depto Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Magdalena Marexiano de Pérez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9/4/2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 4740 10/p 11292 Abr 12- Abr 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por deposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "Calfani, Ivonne y Silva, Miguel Ángel. Prescripción Adquisitiva" (IUE 156-290/2011), se hace saber la promoción de la Prescripción Adquisitiva del vehículo FIAT, tipo Sedán 4 puertas, modelo TIPO SX 1.6, año 1993, matrícula GAA 5284, Padrón Nº 14.403; emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir en forma sus derechos por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Artigas, 26 de febrero de 2013. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3950 10/p 10059 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones y en los autos caratulados "Moreira Da Silva Walter Ever. Prescripción Adquisitiva de automotor y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha 188-347/2012, tramitados ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que compareció el Sr. Walter Ever Moreira Da Silva, a deducir sus derechos sobre el siguiente vehículo automotor: vehículo automotor marca Volkswagen, modelo 1300, año 1963, motor 7494163, matrícula AAA4898 (antes AX48348) tipo sedán a nafta. Por auto número 124 de fecha 4 de marzo de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Por decreto 1504 de fecha 6 de noviembre de 2012 goza la parte gestionante del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones, autorizando la publicación de edictos únicamente en el Diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 2 de Abril de 2013. DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 10625 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ACOSTA DIAZ, NESTOR -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-502/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó NESTOR ACOSTA DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4831 (antes Número 1057), zona suburbana localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 321, solar 16 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 45 el 07 de junio de 2012 cuya superficie es de 472 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 mts. al suroeste, dando frente a la calle Carlos Roldán; 31 mts. 50 al noroeste con el padrón Nº 4816; 15 mts. al noreste con el padrón Nº 4818 y 31 mts. 50 al sureste con el padrón Nº 4830. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANTONIO DI LANDRO DI LANDRO; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de marzo de 2013. Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9479 10/p 11082 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSARIO; RODRIGUEZ, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-406/2011 y según providencia Nro 65 del 7/3/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Susana Podestá, Daniel Russi Podestá, Mariela Russi Podestá y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 401 de la Localidad Catastral de Costas Azul, ubicado sobre la calle Independencia, manzana 6 solar 4, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, consta de una superficie de 600 metros deslindados: doce metros de frente al Oeste a calle Nº 4, cincuenta metros al Norte lindando con el solar Nº 13, cincuenta metros al Sur lindando con el solar Nº 15 y doce metros al Este lindando con el solar propiedad de la Sra. Mariana Sourbies, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
La Floresta, 15 de marzo de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7900 10/p 11111 Abr 11- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, dictada en autos: Balerio, Leticia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 187-348/2010, y según providencia Nº 1964 del 19 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Elena Urioste y a los sucesores a cualquier título de Mario García Capurro: Ricardo Luis, Mario Ildefonso Alberto, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste y demás sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 16982 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor Claudio R. França inscripto en Catastro con el Nº 1072 del 26 de noviembre de 2009, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, se deslinda así: 15 metros de frente al suroeste a calle Racine entre las calles 1 y Dalia distando el punto más extremo de su frente 81 metros de la esquina que se forma con calle Dalia; 40 metros al noreste lindando con el Padrón 16983; 15 metros al noreste lindando con el Padrón 16971; 40 metros al sureste lindando con el Padrón 16981; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 20 de mayo de dos mil once. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9479 10/p 9622 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CAPOTE SOCA, HECTOR ORLANDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E.: 459-360/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, respecto del Padrón Nº 250, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos González, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 7 hectareas 8267 mc a: LUIS GARCÍA PEREZ, LUCIANA AZULIMA TUDURI DE PRETI, y a ERNESTO GRANDICH RODRIGUEZ. Respecto al Padrón 251, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos Gonzalez, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 23 hectareas 8227 mc, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS, RODOLFO, EDGARDO RUBEN y OSVALDO WASHINGTON CORONEL AVILA. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los siguientes linderos: por el Padrón 257, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, a: MARIA LUISA, JOSE AGUSTIN, ANTONIO TORRES PEREZ y CARMEN PEREZ; por el Padrón 252 a: VALENTIN EUSEBIO CAPOTE TANCREDI; por el Padrón 178 a: LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI, MARIA ELENA PROTTO, MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA, JUAN CARLOS MIOTTI IROA y por el Padrón 26750 a MIRNA CANEPA COPPOLA y ELBIO CAPOTE, todos los padrones pertenecientes a la 3ª. sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 18 de octubre de 2012.
SE PUBLICARA DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 11849 10/p 10923 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GÓMEZ CABRERA, EBER DARIO. GÓMEZ CABRERA, BOLGA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 221-9/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DORVAL DOS SANTOS MADRUGA, a ROLANDO SILVEIRA GÓMEZ o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 336, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral de Aceguá, manzana 36, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Gustravo Eguren, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 338 del 30 de diciembre de 2009, posee la parte a prescribir 454 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, que linda: al NORESTE, 11,03 metros de frente a Avenida Internacional formando esquina al NOROESTE frente a calle Pública, con 40,33 metros; al SURESTE, 40 m con padrón 334 y al SUROESTE, 11,60 metros con parte del padrón 651; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 8 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 8689 10/p 10712 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz encargada de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "OLMOS ARRIOLA NANCY, GONZALEZ OLMOS GERMAN Y ARRIBAS INCHAUSTI DIEGO" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.146.2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a los sucesores de MARTIN DOROTEO SANCHEZ, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente

bien: Inmueble Padrón 1404, sito en la manzana 438, solar de terreno baldío ubicado en la 8va. Sección de Colonia, de la localidad catastral de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, con una superficie de mil ochocientos noventa metros, setenta y dos decímetros, y se deslinda de frente al Noroeste en 30 mts. 35 cmts. a la calle Dr. Carlos Cúneo, que por ser esquina da de frente al Noreste en 62 mts. 10 cmts. a la calle Gral. Flores, y limitando al Sureste con padrón 3477 y al Suroeste con padrón 3471, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 14 de marzo de 2013 Dra. Patricia Techera, Jueza de Paz Sub.
16) $ 7900 10/p 10053 Abr 05- Abr 18

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "PORLEY, Miguel y BENECH, Sonia-PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENARIA- IUE 239- 81/2012, y según Providencia Nº 62 de fecha 06/03/13; NO surgiendo de la información registral titular alguno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Mario Washingtn ENEBÚ RODRIGUEZ, a los sucesores de Luis Alberto FONTANA, Pascual Raúl e Isabel Haydee FONTANA, y Dámaso Hernando MOLINA, sobre el Padrón Nº 324 de la 13ª Sección Catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 563 el 03/10/12, tiene una superficie de 792,52 m2 y se deslinda así: 20,58 mts. al norte con Bulevar Florencio Sánchez, 37,20 mts. al este con calle Rincón, 42,07 mts. al oeste con padrón Nº 323 y 20 metros al Sur con padrón Nº 325; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Florencio Sánchez, 12 de Marzo de 2013. Dr. DARWIN RAMPOLDI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 9896 Abr 04- Abr 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "VARELA DELGADO, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-614/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Pedro Varela Delgado, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Nº 7730 parte, sito en la manzana catastral 383 de la 1a. Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 27 de Noviembre de 2012, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 300 el día 5 de diciembre de 2012, consta de un área de 1341 m2 02 dm2, y su deslinde es el siguiente:
Este - Noreste 69 mts 06 cms., lindando con fracción Nº 2 del padrón 7730 Parte; al Sur - Sureste 19 mts. 50 cms. a calle Federico Durán; al Oeste - Suroeste 68 mts, 78 cms. lindando con padrón 7731; y al Nor - Noroeste 19 mts. 50 cms. lindando con padrones 6969 y 6832.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, Sres. Martha Bernarda Silva Alvarez, Juan Marcelo, Edgard Dionisio, Dominique Margot, Marta Cristina y Justo Horalio Rodriguez Silva y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos propietarios del padrón Nº 6969, Sres. Jacinta, José, Ismael y Carlos Ortiz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Abril de 2013. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 11849 10/p 10911 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LOPEZ DE SOUZA, Andrés.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL 6740.- Ficha 250-19/2011 según providencia Nº 6702/2012 de fecha 14/12/2012, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos respecto al inmueble padrón rural Nº 6740, sito en la Octava Sección de Durazno, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 04/02/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 3950 10/p 9262 Abr 01- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "Baz Alvarez, Margot y Otras. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-503/2012; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos sobre las facciones de campo ubicadas en la Octava Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, empadronados con los números 4584 y 4585, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 20 de marzo de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 4740 10/p 10476 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "FAZIO, Joaquín. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 299-65/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Fazio deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 50% pro indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón 1029 señalado con el No. 51 de la Manzana Catastral No. 67 de la localidad La Juanita, el que según plano de mensura del Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la D. N. de Catastro el 02/1/2012 con el No. 1190, consta de un área de 450 m. y se deslinda así: en línea recta de 15 m al Sureste de frente a calle América Latina; 30 m al Suroeste con Padrón 1030; 15 m al Noroeste con Padrón 982 y 30 m al Noreste con Padrón 1028. Dicho Padrón 1029 corresponde al solar 51 de la manzana 67 del Plano de mensura del Agrim. C. Rodríguez inscripto en la D.G.C. con el No. 5526 el 18/2/1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a la última condómina del 50% indiviso, Sra. Silvia Cristina ZANON y/o a sus sucesores en cualquier título; al titular del Dominio del lindero Pn. 1028, URBECO S.A. y al titular de lindero Pn. 982, los esposos entre sí en únicas nupcias Néstor Flavio DELGADO y Liliana Graciela LISA.-
San Carlos, 18 de Febrero de 2013.- Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11849 10/p 10464 Abr 08- Abr 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "FAZIO, Joaquín. Prescripción Adquisitiva Treintenal. "IUE 299-66/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Fazio deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 50% pro indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón No. 1031 señalado cono el solar No. 53 de la Manzana 67 de la localidad La Juanita, el que según Plano de Prescripción del Agrim. C. Franca del Nov. 2011, inscripto en la D. N. de C. el 02/1/2012 con el No. 1189, tiene una superficie de 450 m. y se deslinda así: con línea recta de 15 m al Sureste de frente a calle América Latina; 30 m al Suroeste con Padrón 1032; 15 m al Noroeste con Padrón 980 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Noreste con Padrón 1030. El que según Plano del Agrim. Carlos Rodríguez inscripto en la D.N.C. el 18/2/1970 con el No. 5526 es señalado como el Solar 53 de la Manzana 67. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último condómino del 50% pro indiviso Héctor Osvaldo MARIANI y/o a sus sucesores a cualquier título.-
San Carlos, 18 de Febrero de 2013.- Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11059 10/p 10463 Abr 08- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos en los

autos caratulados "BIRFAL S.A. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-131/2011 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles objeto de este juicio a saber y en especial a Elida Ceferina Núñez Luzardo, Eladio Donato Núñez Robaina y sus sucesores a cualquier título, respecto de los padrones 4698 y 4.699 sitos en la 7ma. Sección Catastral de Maldonado, Paraje Garzón, los que según plano de mensura del Agr. Sergio Bonilla de agosto de 2011 inscriipto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1116 el 23 de setiembre de 2011 (plano confeccionado a los efectos del prescripción) constan de una superficie de: a) padrón 4.698 3 hás. 1.481 ms y se deslinda: al N.E. línea recta de 70 ms. 07 cms. de frente a Camino Vecinal; al S.E. linea quebrada compuesta por un tramo recto de 270 ms. 90 cms. que lo separa del padrón 4.699 y límite natural con "Zanja de Silva" que lo separa de parte del padrón 20.946; al N.O. 183 ms. linda con padrón 25.791 y al N.O. 245 ms. 96 cms. linda con parte del padrón 25.804; b) Padrón 4.699 3 hás. 1.534 ms. y se deslinda: al N.E. línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos que miden 43 ms. 37 cms. y 116 ms. 82 cms. de frente a Camino Vecinal; al S.E. 227 ms. 60 cms. linda con padrón 8.138; al S.O. limite natural con "Zanja de Silva" que lo separa de parte del padrón 20.946 y al N.O. línea recta de 270 ms. 90 cms. linda con padrón 4.698. Todo ello por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente en San Carlos el quince de febrero de dos mil trece. Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13429 10/p 9732 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHALKLING MAJO, MARIA CECILIA C/ MAJO, MARTIN Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PADRON Nº 6317 ubicado en la 1era. Secc. Judicial del departamento de Paysandú con frente a calle Independencia. IUE: 307-303/2012, según providencia Nº 1 de fecha 4/2/13, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, al último titular, a los sucesores universales o singulares de Graciela Pereda y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 1º de marzo de 2013. Dr. Javier Gandini, Juez de Paz Departamental. (Sbgte).

16) $ 5530 10/p 9566 Abr 03- Abr 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "DINA SANTOS MARQUEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E.: 331-708/2012, atento a lo dispuesto por providencia Nº 452 de fecha13/03/2013, se CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO LEGAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el mueble vehículo automotor, marca FIAT PREMIO SL AÑO 1992, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con la matrícula FRA 1082, padrón Nº 15.062, en especial a BRUNO ENRICO BERRUTTI BADAN Y/O HEREDEROS a cualquier titulo. Dr. Gerardo Villalba. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. (Subrogante) Rivera, 19 de Marzo de 2013. Dr. Maria Noelia Sánchez Ruiz, Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Rivera.

16) $ 5530 10/p 9778 Abr 04- Abr 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN JUSTO. PRESCRIPCIÓN" IUE 345-188/2010 según providencia nº 911/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose a sus respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal, en los siguientes bienes inmuebles:

Todos los inmuebles que se indican son solares urbanos comprendidos en el fraccionamiento denominado "COSTA RICA DE ROCHA", ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha (Paraje Valizas), zona rural, y e stán señaladas en el plano de mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria Graña, de julio de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el número 549, el 18 de agosto de 2010.

1) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco, integrado por los solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 de la manzana 1.
2) Padrón nueve mil doscientos setenta y tres, solares 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 16 manzana 2.
3) Padrón catorce mil ochocientos setenta y cuatro, solares. 5, 6, 7, 10, 11 manzana 2.
4) Padrón nueve mil doscientos setenta y cuatro, solares. 8 y 9 de la manzana 2.
5) Padrón catorce mil ochocientos setenta y cinco, solar 15 manzana 2.
6) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 3.
7) Padrón veinticuatro mil quinientos setenta y nueve, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 4.
8) Padrón, veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete, solares. 8, 9, 10 manzana 4..
9) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco, solares. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 manzana 4.
10) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos, solares. 11, 12, 13 manzana 4.
11) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y ocho, solares 14, 15, 16, 17 manzana 4.
12) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta, solares. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 manzana 4
13) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres, solares 25 y 26 manzana 4.
14) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis, solar 27 manzana 4.
15) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres, solar 1 manzana 5.
16) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, solar 2 manzana 5.
17) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, solar 3 manzana 5.
18) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, solar 4 manzana 5.
19) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete, solar 5 manzana 5.
20) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho solar 6 manzana 5.
21) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve, solar 7 manzana 5.
22) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta, solar 8 manzana 5.
23) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno, solar 9 manzana 5.
24) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos, solar 10 manzana 5.
25) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 6.
26) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 7.
27) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 8.
28) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 manzana 9.
29) Padrón treinta y ocho mil seiscientos sesenta y uno, solar 1 manzana 10.
30) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y dos, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 10.
31) Padrón treinta y seis mil cuarenta y ocho, solar 1 manzana 11.
32) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y tres, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 manzana 11.
33) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 12
34) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y uno, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 25, 26, 27, 28, 29, 30 manzana 12.
35) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y seis, solares 15 y 19 manzana 12.
36) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y cuatro, solares 16, 17, 18 manzana 12.
37) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, solares 20, 21, 22, 23 manzana 12.
38) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y siete, solar 24 manzana 12.
39) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 13.
40) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y cuatro, solares 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 manzana 13.
41) Padrón nueve mil doscientos setenta y ocho, solar 15 manzana 13.
42) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y siete, solares 17 y 18 manzana 13.
43) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 13.
44) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 14.

45) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, solares 10, 11, 12 manzana 14.
46) Padrón nueve mil doscientos sesenta y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 24, 25, 26, 27 manzana 15
47) Padrón doce mil ochocientos cincuenta y ocho, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 manzana 15.
48) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 16.
49) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 17.
50) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro, solar 9 manzana 17.
51) Padrón quince mil seiscientos cincuenta y cuatro, solares 1, 2, 3, 4 manzana 18.
52) Padrón cinco mil trescientos noventa y uno, solares 5 y 7 manzana 18.
53) Padrón nueve mil doscientos ochenta, solar 6 manzana 18.
54) Padrón doce mil treinta, solares 8, 9, 10, 11 manzana 18.
55) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 12 manzana 18.
56) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y nueve, solares 1 y 2 manzana 19.
57) Padrón veintiún mi cuatrocientos noventa y nueve solares 3, 4, 5, 6, 7 manzana 19.
58) Padrón veintiún mil quinientos, solar 8 manzana 19.
59) Padrón diez mil ciento ochenta y dos, solar 9 manzana 19.
60) Padrón veintiún mil quinientos dos, solar 10 manzana 19.
61) Padrón veintiún mil quinientos uno, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 19.
62) padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y tres, solares 1, 2, 3 manzana 20.
63) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho, solares 4, 5, 6 manzana 20.
64) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y cuatro, solares 7 y 13 manzana 20.
65) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y uno, solar 8 manzana 20.
66) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos, solar 9 manzana 20.
67) Padrón nueve mil doscientos sesenta y nueve, solares 10 y 11 manzana 20.
68) Padrón nueve mil doscientos setenta y nueve, solar 12 manzana 20.
69) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta, solares 14, 15, 16 manzana 20.
70) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y nueve, solares 1, 2, 3 manzana 21.
71) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres, solar 4 manzana 21.
72) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y cinco, solares 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 manzana 21.
73) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y seis, solares 9, 10, 11, 12 manzana 21.
74) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 22.
75) Padrón catorce mil ochocientos setenta y seis, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 22.
76) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y siete, solar 19 manzana 22.
77) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, solar 20 manzana 22.
78) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho, solar 21 manzana 22.
79) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar 22 manzana 22.
80) Padrón once mil quinientos cuarenta y tres, solares 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 manzana 22.
81) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y seis, solares 1 y 2 manzana 23.
82) Padrón doce mil ochocientos veintidós, solar 4 manzana 23.
83) Padrón trece mil doscientos setenta y tres, solares 13, 14, 15, 16, 17 manzana 23.
84) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete, solares 27 y 28 manzana 23.
85) Padrón veinticuatro mil seiscientos dieciocho, los solares 29 y 30 manzana 23.
86) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho, solares 31, 32, 33 manzana 23.
87) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26 manzana 23.
88) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 manzana 23.
89) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y cuatro, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 manzana 24.
90) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 25.
91) Padrón diecinueve mil setecientos cuarenta y tres, solares 12, 13, 14, 15 manzana 25.
92) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 25.
93) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y cinco, solares 17, 18, 19, 20 manzana 25.
94) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y seis, solares 21, 22, 23, 24, 25 manzana 25.
95) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 26, 27, 28, 29, 30, 31 manzana 25.
96) Padrón doce mil setecientos cuarenta y ocho, solares 32 y 33 manzana 25.
97) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 26.
98) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y siete, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 26.
99) Padrón doce mil ochocientos noventa y tres, solares 1, 2, 3 manzana 27.
100) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 27.
101) Padrón doce mil setecientos cuarenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 28.
102) Padrón trece mil trescientos cuarenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15 de la manzana 29.
103) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8, 9, 10 manzana 29.
104) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 29.
105) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 30.
106) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 31.
107) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez, solar 10 manzana 31.
108) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos once, solar 11 manzana 31.
109) Padrón once mil quinientos cuarenta y cuatro solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 32.
110) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 7, 8, 9 manzana 32.
111) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa, solar 10 manzana 32.
112) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve, solares 11 y 12 manzana 32.
113) Padrón cuarenta y un mil cuatrocientos dieciocho, solar 13 manzana 32.
114) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve, solar 14 manzana 32.
115) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta, solares 15 y 16 manzana 32.
116) Padrón veintisiete mil ciento treinta y uno, solares 1, 2, 3, 4 manzana 33.
117) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y cinco, solares 5, 6, 7, 8 manzana 33.
118) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y seis, solar 9 manzana 33.
119) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y uno solares 10, 11, 12 manzana 33.
120) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y seis, solares 13, 14, 15, 16 manzana 33.
121) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos, solar 1 manzana 34.
122) Padrón diez mil cuatrocientos trece, solares 2, 3, 4, 5, 6 manzana 34.
123) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y ocho, solares 7 y 8 manzana 34.
124) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres, solares 9 y 10 manzana 34.
125) Padrón treinta y tres mil doscientos treinta y dos, solares 11 y 12 manzana 34.
126) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 13, 14, 15 manzana 34.
127) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y siete, solares 16 y 17 manzana 34.
128) Padrón veintiún mil quinientos tres, solar 1 manzana 35.
129) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2 y 3 manzana 35.
130) Padrón doce mil setecientos noventa y seis, solares 4, 5, 6 manzana 35.
131) Padrón veintiún mil quinientos cuatro, solares 7 y 8 manzana 35.
132) Padrón nueve mil doscientos ochenta y dos, solar 9 manzana 35.
133) Padrón veintiún mil quinientos cinco, solares 10, 11, 12 manzana 35.
134) Padrón veintiún mil quinientos seis, solares 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 35.
135) Padrón treinta y ocho mil trescientos dieciocho, solar 1 manzana 36.
136) Padrón veintiún mil quinientos siete, solares 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 manzana 36.
137) Padrón doce mil setecientos noventa y cuatro, solar 7 manzana 36.
138) Padrón diez mil ciento ochenta y uno, solares 1 y 2 manzana 37.
139) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 37.
140) Padrón veintiún mil quinientos ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 38.
141) Padrón nueve mil doscientos ochenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12 manzana 39.
142) Padrón catorce mil ochocientos setenta y siete, solares 13 y 14 manzana 39.
143) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8, 9 manzana 39.
144) Padrón catorce mil ochocientos setenta y ocho solares 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11 manzana 40.
145) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6 manzana 40.
146) Padrón veintiún mil quinientos nueve, solar 7 manzana 40.
147) Padrón veintiún mil quinientos diez solares 1 y 17 manzana 41.
148) Padrón nueve mil doscientos setenta y cinco, solares 2 y 3 manzana 41.
149) Padrón quince mil quinientos ochenta y uno, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 41.

150) Padrón cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro, solar 16 manzana 41.
151) Padrón veintiún mil quinientos once, solar 1 manzana 42.
152) Padrón once mil seiscientos cuarenta, solar 2 manzana 42.
153) Padrón veintiún mil quinientos doce, solares 3, 4, 5, 6 de la manzana 42.
154) Padrón nueve mil doscientos setenta, solar 7 manzana 42.
155) Padrón veintiún mil quinientos trece, solar 8 manzana 42.
156) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y tres solar 9 manzana 42.
157) Padrón nueve mil setecientos noventa y ocho, solar 10 manzana 42.
158) Padrón dieciséis mil trescientos cuarenta y dos solares 11, 12, 13 manzana 42.
159) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 14, 15, 16 manzana 42.
160) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 15 y 16 manzana 43.
161) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro, solares 2, 3, 4 manzana 43.
162) Padrón veinticuatro mil seiscientos, solares 5 y 6 manzana 43.
163) Padrón doce mil setecientos veintidós, solares 7, 8, 9 manzana 43.
164) Padrón veinticuatro mil seiscientos uno, solares 10 y 11 manzana 43.
165) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y nueve, solares 12, 13, 14 manzana 43.
166) Padrón veinticuatro mil seiscientos dos, solares 1 y 2 manzana 44.
167) Padrón veinticuatro mil seiscientos tres, solares 3 y 4 manzana 44.
168) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis, solar 5 manzana 44.
169) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y siete, solares 6, 7, 8, 9 manzana 44.
170) Padrón veinticuatro mil seiscientos cuatro, solar 10 manzana 44.
171) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 11, 12, 13 y 14 manzana 44.
172) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y ocho, solar 15 manzana 44.
173) Padrón veinticuatro mil seiscientos cinco, solares 16, 17, 18 manzana 44.
174) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y nueve, solares 19 y 20 manzana 44.
175) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco, solar 21 manzana 44.
176) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta, solares 22 y 23 manzana 44.
177) Padrón diez mil setecientos sesenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 manzana 45.
178) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y seis solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 manzana 46.
179) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 13, 14, 15, 16, 17 manzana 47.
180) Padrón dieciséis mil quinientos noventa y ocho, integrado por los solares nos., 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 manzana 47.
181) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1 y 2 manzana 48.
182) Padrón trece mil doscientos setenta y cuatro, solar 3 manzana 48.
183) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 manzana 49.
184) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 50.
185) Padrón veintiún mil trescientos veintisiete, solar 9 manzana 50.
186) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce, solar 1 manzana 51.
187) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos trece, solar 2 manzana 51.
188) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos catorce, solar 3 manzana 51.
189) Padrón diez mil setecientos sesenta y nueve, solares 4, 5, 6, 7 manzana 51.
190) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y seis, solar 8 manzana 51.
191) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos quince, solar 9 manzana 51.
192) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y siete, solares 10, 11, 12, 13 manzana 51.
193) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis, solar 14 manzana 51.
194) Padrón veintiún mil quinientos catorce, solares 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 52.
195) Padrón treinta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro, solar 6 manzana 52.
196) Padrón veintiún mil quinientos quince, solar 7 manzana 52.
197) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 8, 9, 10 manzana 52.
198) Padrón treinta y ocho mil trescientos diecisiete, solar 17 manzana 52.
199) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 13 y 14 de la manzana 53.
200) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta, solares 2 y 3 manzana 53.
201) Padrón veinticuatro mil seiscientos seis, solares 4 y 5 manzana 53.
202) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8 manzana 53.
203) Padrón veinticuatro mil seiscientos ocho, solares 9 y 10 manzana 53.
204) Padrón veinticuatro mil seiscientos siete, solares 11 y 12 manzana 53.
205) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2 y 15 manzana 54.
206) Padrón veinticuatro mil seiscientos nueve, solares 3, 4, 5, 9, 10 y 11 manzana 54.
207) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y uno, solares 6, 7, 8 manzana 54.
208) Padrón veinticuatro mil seiscientos diez, solar 12 manzana 54.
209) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y dos, solar 13 manzana 54.
210) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y tres, solar 14 manzana 54.
211) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro, solar 1 manzana 55.
212) Padrón veinticuatro mil seiscientos once, solares 2 y 3 manzana 55.
213) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco, solares 4 y 5 manzana 55.
214) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y seis, solar 6 manzana 55.
215) Padrón veinticuatro mil seiscientos catorce, solar 7 manzana 55.
216) Padrón cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco, solar 8 manzana 55.
217) Padrón veinticuatro mil seiscientos doce, solares 9 y 10 manzana 55.
218) Padrón veinticuatro mil seiscientos trece solares 11 y 12 manzana 55.
219) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 13 manzana 55.
220) Padrón doce mil ochocientos cincuenta y nueve, solar 14 manzana 55.
221) Padrón veintiún mil quinientos dieciséis, solares 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 manzana 56
222) Padrón veintiún mil quinientos diecisiete, solares 4, 5, 6 manzana 56.
223) Padrón veintiún mil quinientos dieciocho, solares 7, 8, 9 manzana 56.
224) Padrón diez mil cuatrocientos diez, solares 10, 11, 12 manzana 56.
225) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 1 manzana 57.
226) Padrón veintiún mil quinientos diecinueve, solares 2, 3, 4, 5, 6 manzana 57.
227) Padrón veintisiete mil doscientos cincuenta y tres, solares 7, 8, 9 manzana 57.
228) Padrón treinta y tres mil doscientos treinta y tres, solares 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 57.
229) Padrón trece mil diez, solar 1 manzana 58.
230) Padrón veintiún mil quinientos veinte, solares 2, 3, 4, 5, 11 y 14 manzana 58.
231) Padrón catorce mil treinta, solar 6 manzana 58.
232) Padrón veintiún mil quinientos veintiuno, solares 7, 8, 9 manzana 58.
233) Padrón veintiún mil quinientos veintidós, solar 10 manzana 58.
234) Padrón treinta y ocho mil ciento ochenta y siete, solares 12 y 13 manzana 58.
235) Padrón veintiún mil quinientos veintitrés, solar 15 manzana 58.
236) Padrón treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres, solar 16 manzana 58.
237) Padrón quince mil doscientos setenta, solares 1 y 16 manzana 59.
238) Padrón veintiún mil quinientos veinticuatro, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 manzana 59.
239) Padrón treinta y seis mil cincuenta solar 8 manzana 59.
240) Padrón treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres, solares 13 y 14 manzana 59.
241) Padrón cincuenta y tres mil doscientos setenta y nueve, solar 15 manzana 59.
242) Padrón veintiún mil quinientos veinticinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 manzana 60.
243) Padrón treinta y ocho mil trescientos dieciséis, solar 9 manzana 60.
244) Padrón veinte mil novecientos setenta y dos, solares 1, 13, 14, 15 manzana 61.
245) Padrón veintiún mil quinientos veintiséis, solares 2, 3, 4, 5 manzana 61.
246) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cinco, solares 6, 7, 8 manzana 61.
247) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y dos, solar 9 manzana 61.
248) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y uno, solar 10 manzana 61.
249) Padrón veintiún mil quinientos veintisiete, solares 11 y 12 manzana 61.
250) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 62.
251) Padrón nueve mil novecientos cincuenta y dos, solares 7, 8, 9 manzana 62,
252) Padrón veintiún mil quinientos veintiocho, solares 10, 11, 12, 13, 14 manzana 62.
253) Padrón veintiún mil quinientos veintinueve, solar 15 manzana 62.
254) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa, solar 16 manzana 62.
255) Padrón veintiún mil quinientos treinta, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 63.
256) Padrón dieciséis mil trescientos cuarenta, solar 7 manzana 63.
257) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 8 y 9 manzana 63.
258) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta, solar 15 manzana 63.
259) Padrón treinta y cuatro mil setecientos seis, solar 16 manzana 63.
260) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 manzana 64.

261) Padrón diecisiete mil quinientos sesenta, solar 12 manzana 64.
262) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y siete, solares 1, 10 y 11 manzana 65A.
263) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 manzana 65A.
264) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 manzana 65B.
265) Padrón catorce mil seiscientos diez, solar 2 manzana 65B.
266) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 66.
267) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y ocho, solares 1, 2, 3 manzana 67.
268) Padrón quince mil ciento cincuenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 68.
269) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la manzana 69.
270) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 70.
271) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y dos, solar 1 manzana 71.
272) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y ocho, solares 2, 3, 4 manzana 71.
273) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 5 manzana 71.
274) Padrón once mil quinientos cuarenta y cinco solares 6, 7, 8, 9, 10 manzana 71.
275) Padrón quince mil cuatrocientos setenta y dos, solar 11 manzana 71.
276) Padrón doce mil quinientos noventa y cinco, solar 12 manzana 71.
277) Padrón nueve mil setecientos cuarenta y cuatro, solar 1 manzana 72.
278) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 72.
279) Padrón diez mil cuatrocientos cuarenta y seis, solar 7 manzana 72.
280) Padrón once mil trescientos noventa y cuatro, solar 10 manzana 72.
281) Padrón doce mil setecientos cincuenta y dos, solar 11 manzana 72.
282) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 73.
283) Padrón diez mil ciento tres, solar 2 manzana 73.
284) Padrón diez mil novecientos cuarenta y uno, solar 12 manzana 73.
285) Padrón trece mil doscientos veintinueve, solares 1 y 13 manzana 73.
286) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 74.
287) Padrón sesenta mil doscientos cuarenta y uno, solar 10 manzana 74.
288) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 manzana 75.
289) Padrón doce mil ochocientos noventa y dos, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 76.
290) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 manzana 77.
291) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 78.
292) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 79.
293) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 80.
294) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 81.
295) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 manzana 82.
296) Padrón doce mil quinientos uno, solares nos. 6 y 7 manzana 82.
297) Padrón dieciséis mil sesenta y cinco, solar 8 manzana 82.
298) Padrón dieciséis mil sesenta y seis, solar 9 manzana 82.
299) Padrón dieciséis mil sesenta y siete, solar 10 manzana 82.
300) Padrón dieciséis mil sesenta y ocho, solar 11 manzana 82.
301) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 12 manzana 82.
302) Padrón doce mil quinientos dos, solares 13, 14, 15 manzana 82.
303) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 83.
304) Padrón doce mil novecientos treinta y tres, solar 1 manzana 84.
305) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2, 6, 7, 8 manzana 84.
306) Padrón trece mil doscientos setenta y cinco, solares 3, 4, 5 manzana 84.
307) Padrón doce mil novecientos treinta y cuatro, solar 9 manzana 84.
308) Padrón doce mil novecientos treinta y dos, solar 10 manzana 84.
309) Padrón diez mil cuatrocientos nueve, solar 1 manzana 85.
310) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve, solares 2, 3, 10 y 11 manzana 85.
311) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9 manzana 85.
312) Padrón cincuenta y cinco mil seiscientos dieciséis, solar 7 manzana 86.
313) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 86.
314) Padrón cincuenta y cinco mil ciento cincuenta, solar 3 manzana 87.
315) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 manzana 87.
316) Padrón trece mil doscientos setenta y seis, solares 8, 9, 10 manzana 87.
317) Padrón once mil quinientos cuarenta y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 88.
318) Padrón mil seiscientos ocho, solar 8 manzana 88.
319) Padrón dieciocho mil ochocientos veintinueve, solar 9 manzana 88.
320) Padrón nueve mil doscientos setenta y dos, solar 10 manzana 88.
321) Padrón veintiún mil quinientos treinta y uno, solares 11, 12, 13, 14, 15 manzana 88.
322) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 14 manzana 89.
323) Padrón veintiún mil quinientos treinta y dos, solar 4 manzana 89.
324) Padrón diez mil ciento ochenta, solar 5 manzana 89.
325) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 6 manzana 89.
326) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y seis, solar 7 manzana 89.
327) Padrón veintiún mil quinientos treinta y tres, solar 8 manzana 89.
328) Padrón veintiún mil quinientos treinta y cuatro, solar 9 manzana 89.
329) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 10 manzana 89.
330) Padrón nueve mil novecientos cuarenta y nueve, solares 11, 12, 13 manzana 89.
331) Padrón veintiún mil quinientos treinta y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 90.
332) Padrón veintiún mil quinientos treinta y seis, solares 6 y 7 manzana 90.
333) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 8 manzana 90.
334) Padrón veintiún mil quinientos treinta y siete, solar 1 manzana 91.
335) Padrón nueve mil trescientos cincuenta, solares 2 y 3 manzana 91.
336) Padrón catorce mil seiscientos veinticinco, solar 4 manzana 91.
337) Padrón catorce mil novecientos dieciséis, solares 5 y 6 manzana 91.
338) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 7 manzana 91.
339) Padrón nueve mil doscientos sesenta y ocho, solar 8 manzana 91.
340) Padrón nueve mil seiscientos treinta y cuatro, solares 9 y 10 manzana 91.
341) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cuatro, solar 11 manzana 91.
342) Padrón veintiún mil setecientos sesenta, solar 12 manzana 91.
343) Padrón trece mil doscientos setenta y siete, solares 13 y 14 manzana 91.
344) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 15 y 16 manzana 91.
345) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y cinco, solar 17 manzana 91.
346) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 18 manzana 91.
347) Padrón doce mil veinticuatro, solar 13 manzana 92.
348) Padrón nueve mil doscientos sesenta y siete, solar 1 manzana 92.
349) Padrón sesenta y tres mil ciento sesenta y ocho, solar 4 manzana 92.
350) Padrón diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro, solares 5 y 11 manzana 92.
351) Padrón diecisiete mil trescientos cuarenta y siete, solares 6 y 10 manzana 92.
352) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y tres, solares 7, 8, 9 manzana 92.
353) Padrón mil trescientos siete en mayor area, solares 2, 3, 15 y 16 manzana 92.
354) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y ocho, solar 14 manzana 92.
355) Padrón catorce mil quinientos veintinueve, solar 12 manzana 92.
356) Padrón diecinueve mil noventa y dos, solares 1 y 2 manzana 93.
357) Padrón treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis, solares nos. 3 y 4 manzana 93.
358) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 5 y 6 manzana 93.
359) Padrón nueve mil doscientos sesenta y dos, solares 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 de la manzana 94.
360) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 2 manzana 94.
361) Padrón nueve mil novecientos cincuenta, solares 3, 4, 5 manzana 94.
362) Padrón quince mil quinientos ochenta y dos, solares 6, 7, 8, 9 manzana 94.
363) Padrón quince mil quinientos ochenta y tres, solar 17 manzana 94.
364) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y uno, solares 1, 2, 3 manzana 95.
365) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta, solares 4, 5, 6 manzana 95.
366) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y uno, solares 7 y 8 manzana 95.

367) Padrón catorce mil ochocientos setenta y nueve, solares 9, 10, 11, 12, 13 manzana 95.
368) Padrón trece mil doscientos setenta y ocho, solares 14 y 15 manzana 95.
369) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y dos, solares 16, 17, 18 manzana 95.
370) Padrón veinticuatro mil seiscientos quince, solares 19, 20, 21 manzana 95.
371) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1 y 2 manzana 96.
372) Padrón cuarenta mil doscientos diecinueve, solares 3 y 4 manzana 96.
373) Padrón veintidós mil ocho, solar 5 manzana 96.
374) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, solares 6, 7, 8 manzana 96.
375) Padrón nueve mil doscientos setenta y uno, solar 9 manzana 96.
376) Padrón nueve mil doscientos sesenta y uno, solar 1 manzana 97.
377) Padrón veintiún mil quinientos treinta y ocho, solar 2 manzana 97.
378) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cinco, solar 3 manzana 97.
379) Padrón nueve mil doscientos sesenta, solar 4 manzana 97.
380) Padrón doce mil setecientos noventa y cinco, solar 5 manzana 97.
381) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 6 manzana 97.
382) Padrón once mil quinientos cuarenta y siete, solares 7, 8, 9, 10, 11 manzana 97.
383) Padrón nueve mil doscientos setenta y seis, solares 12, 13, 14, 15 manzana 97.
384) Padrón catorce mil novecientos doce, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 manzana 98.
385) Padrón dieciocho mil ochocientos noventa y seis, solares 9 y 10 manzana 98.
386) Padrón catorce mil novecientos trece, solar 11 manzana 98.
387) Padrón nueve mil novecientos cincuenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5 manzana 99.
388) Padrón catorce mil novecientos catorce, solares 6 y 7 manzana 99.
389) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 8 manzana 99.
390) Padrón nueve mil doscientos setenta y siete, solares 9, 10, 11, 12 manzana 99.
391) Padrón catorce mil novecientos quince, solares 13, 14, 15 manzana 99.
392) Padrón veintiún mil quinientos treinta y nueve, solares 1, 2, 30, 31, 32, 33 manzana 100.
393) Padrón doce mil ochocientos veintiuno, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 manzana 100.
394) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4 y 29 manzana 100.
395) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 20 y 21 manzana 100.
396) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y seis, solares 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 manzana 100.
397) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 24 y 25 manzana 101.
398) Padrón doce mil quinientos, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 101.
399) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y ocho, solares 12 y 13 manzana 101.
400) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 14 y 15 manzana 101.
401) Padrón trece mil doscientos setenta y nueve, solares nos. 16, 17, 18, 19 manzana 101.
402) Padrón quince mil setecientos veintiséis, solares 20, 21, 22 manzana 101.
403) Padrón trece mil doscientos ochenta, solar 23 manzana 101.

Se cita y emplaza también a las siguientes personas, y, en su caso, a sus cónyuges, herederos o sucesores a cualquier título: Campos y Playas del Este Sociedad Civil, Lorenzo Maisterra Urteson, D'Alesandro Amadeo, Palma Hugo, Cornidez Moline Julio, López Cabana Ricardo, Palma Hugo Arnoldo, Prigoshin Liñesky José, Tahtagian Romanoff Sergio, Alonso Carlos, Barcelo Guillermo, Bianchi Andrés Sebastián, Serafín González, Atanasio Pintaluba, Esteves Leon Eduardo, Irigoyen Octavio, Mareco Daniel, Aguerrebere Alberto, Juan José Lauggeri, Miguel Fregosi, Peruzzo María Catalina, Emo Carlos Fontana Maquiavello, Saad Chaiban, Amistia Laurnagaray Héctor, Bianchi Andrés Sebastián, Álvaro Ibarra Emilio, Roberto Manuel López, Piana Héctor, Bestard Miguel, Diario Rural S.A., Povey Sylvio, Morales Ramón Alberto, Antelo Bonjour Long, Leone Juan Domingo, Cenoz Eusebio, Doldan Cotelo Luis, Mosqueira o Mosquera, Joaquín, Sánchez Alcaraz Roberto Emilio, Álvaro Ibarra Hugo, Ávila Luis, García Puñal Jesús, Inthamoussu Otegui Emilio, Beloqui José Miguel, Amondaran Sabustiano Conrado, Gololog Juan Carlos, Baltrons Ramón Fermín, Fregosi Miguel, Quirici Carlos, Campos y Playas del Este Sociedad Civil, Bellenda Agustín, Cotenti Marcos, Astrada María Helena, Alejandro Baccino, Hugo Alberto Celada, D'Andrea Rostan Nora Luisa, Zejdel Rubín, Feo Matías, Musacco Antonio, Bentancurt Oscar, Russo Casella Antonio, Borysick Juan, Ori Eduardo, Irigoyen Octavio, Siviero Luis Alberto, Rochón Gauthier Ricardo, Inthamoussu Otegui Emilio, Lawlos o Lawlor Ricardo, Latenlade o Lateulade, José, Obregón Wilfredo, Gómez Magalhaes Joaquín, Biasetti Hilda, Sonodegui Héctor, Hachelias Antonio, Misa Benito, Nicolás Segundo Córdoba, Cari Rodríguez Catalino, Irazábal Paredes Hugo, Torres Miranda Juan, Fernández De Franca Camila, Molina Lucach María, Bemutti Corsini Mario, Guelman Gerardo, Magerl Ziderman Heriberto, Lirizzi Pedro Isabelino, Feller Sagardia Sofía, Bremermann Conrado Alejandro, Griffin Horacio Edmundo, Montero Profirio o Porfirio, Bardier Alejandro Carmelo, Gómez Alza Manuel, González Cuartin Miguel Ángel, Bartel Enrique Severino, Rodríguez Mauricio, Bersain Eduardo Nelson, Cenoz Eusebio, Devincensi Amaro Alejandro, Poney Cademartori Sylvio, Píriz Sánchez Gladys, Píriz Sánchez Nery, Sánchez Domingo, Riani Ángel, Riani Benancio, Palomares Juan Alberto, Fernández de Tomeo María, Sala Pablo, María Justa Undarz de MacCul o MacColl, Nogueira Ruben Sergio, Antonio Hartwich, Nay Marticorena Esther Fania, José Flores Criado Goenaga Miguel Angel, Jorajuria Antonio, Suhr Ramón José, Irurtia Miguel, Juana Barboza de Olivera, Pastorino Ramos Nelly Mabel, Pablo Heger, Heber Pablo, Verónica Zielger Wanger, Martino Rodas, Panze Juan Simón, Juan Carlos Bremer, Barriola Madrid Luis, Alberto, Zefferino, Roberto Antonio, Etchebarren Blanco Aída, Verena Zagarzazú de Costabel, Irigoyen Gabriel, Lynch Catalina, Irigoyen Luis Alberto, Santiago Guthamoussou, Goenaga Miguel Ángel, Alonso Benito, Bonjour Long David, Launna Esteves Arturo Benigno, Catalina y Bernabela Lynch, Artiz Conforte Juan Ángel, Santiago Inthamou, Esteves León Eduardo, Luis Angel Guthamoussou, Beloqui José Miguel, Pastorino Ramos Nelly Mabel, Fernández Jesús Tomás, Irurtia Miguel Ángel, Goenaga Miguel Angel, Enrique Severino, Demetrio Wornicou, Antelo Bonjour Long, Karztan Rosental Nysan
Mariana y Ma Virginia D'ANGELO FOSSATI. María UNDARZ, José Enrique y Graciela LAUGGERI y Elda RAFOLO, RAPOLI o RAFOIS, Atanasio PINTALUBA, Hugo Alfredo CELADA CICLA, Resvilda Nicoli, Juana Josefina, Amalia, Josefina, Ana María ALBARRACIN LYNCH, María Edelmira, María Teresa y Juan Manuel LYNCH DILLON, Martín y Miguel Gustavo SARAVI ALBARRACIN, Tomás Benito, Santiago Alejandro y Aurelia Esther LYNCH ORTIZ, Jose María MARTINO RODAS, Laura José, Leonardo Esteban y Carlos Andrés FLOREZ GUAYMAS, Serafín GONZALEZ GONZÁLEZ y Jaime ALONSO GONZALEZ, Verona YAGARGAZU, Carmen Elena, Ma Cristina, Ettel Carmen y Ma Gabriela FONTANA SAITA, Luis Angel IUTHAMOUSEN, Santiago ITHAMOUSSU OTEGUI, Felipe Santiago CORDOBA BRANCACCIO, Margarita Marta KAPUY GERGYE, León Eduardo ESTEVES y María PAYRET, Juan Carlos BRENER ESPELLET y Louise ROSAT, Héctor Pedro ARISTIA LAURUAGARAZ, Juan Angel ORTIZ COMFORTE, Antonio HARTVICH FURMAN. José Enrique y Graciela LAUGGERI y Elda RAFOLO, RAPOLI o RAFOIS, OSCAR OMAR PORTAS. SOCIEDAD CAMPOS Y PLAYAS DEL ESTE SC., Nellys Marta PASTORINO, Andrés Sebastián BIANCHI VALLEVEGUI, Víctor Julián CARLE, Miguel Ricardo FREGOSSI BARBIERI, María LESCARBOURA, José Enrique, Conrado Oscar, María Reina, Eda Emma, Eloísa Esther, Luis Alberto, Dora Elena y Jorge Eduardo AMONDARAIN LESCARBOURA, Elvira Benedicta o Benedicta Elvira BANCHERO. Otilia Esther y Antonia Basilicia JORAJURIA IBAÑEZ. Adelia Inés Marcelina, Edivia María, Ernesto Manuel, Antonio Erasmo, Juana Lilia Esther, Hortensia Urbana, Reynaldo Vicente, Carlos Ramón JORAJURIA AVELINO, Polly Mabel PASTORINO. Dolores RINS. Polly Dolores PASTORINO, Marjorie SIMPON. Juana Margarita, Miguel Heracio Blyth, Lilian Carlos, Marilyn y Ricardo Carlos GUIFFIN SIMPON, Nora Luisa y Julio Enrique DANDREA ROSTAN, Miguel Angel GOENAGA, Hugo IRAZABAL PAREDES, José Antonio, Ulises Alejandro y Helena María GONZALEZ SENA, Sucesores de Esther Fania ROY MARTICORENA y Manuel NAYA ZAS, Ramón Fermín BALTRAM o BALTRANS, Chaiban SAAD, Juan Alberto PALOMARES, Reina Cristina y Daniel Armando PALOMARES FERRER, Luis Alberto SIVIERO, Jesús GARCIA, José Luis y María Angélica MONTERO GRAJALES. Marta, Luis Alberto y Porfirio Conrado MONTERO AMONDARAIN, SOLYCOR SA; KINOL SA, Ada Elba, María Teresa, Ida, Héctor, Elsa PIANA BOCCO o BICCO, Juan Carlos María, Luis Alfredo y Susana Inés PANZI ó PAUZL ANDREALO, Elena María ANDRIOLO PERUZZO, Julio Modesto RODRIGUEZ GARCIA, Fortuny LEVY FRESCO, Fermín y Julio Romeo MOLINA RODRIGUEZ, Conrado BREMERMAN, OSCAR PORTAS, José Miguel BELOQUI, Amalia Armas y Miguel y Daniel BESTARD ARMAS, María GUAYTA y María Celia, Juan Carlos y Julio Alberto IRIGOYEN GUAYTA, Milda Esther CENOZ, Sergio, Jorge, Josefina y Germán RIANI CONTE, LUIS DOLDAN COTELO, José LAUTELADE

y Catalina Salourdette, Ramón José SUHR GALIZZE y Elsa BUCASINOVICH, María Selva MARTINEZ y Lorenzo y María Selva MAISTERRA MARTINEZ, Miguel Angel IRURTIA MIGUELENA, Angela ARBELECHE, PUNTA DEL DIABLO SRL, Hilda Nicolasa BIASETTI e Irma CANZIANI BIASETTI, Agustín BELLENDA e Isabel Clotilde Recalde, Lorenzo Enrique Ramón BRAL y Elena MAGNASOHI , Cayetano Walter TAGLIERI, Prudencia ALONSO y Manuel LOPEZ CALENA y María ALFONSO, Benito ALONSO y Violeta BELLO, Alberto AGUERREBERE BERACOCHEA y Dolores AGUERREBERE, Bryan CANTAN ROZENTAL, Jaia MATYWA y Neptalí MATAYWA WATENBUY y Juana MARCOVICH, Zejdel KAC RUBIN y Bluna ROGACHVSHI, Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Aída Esther Natividad, Graciela Raquel, Dora Ramona, Juana Irene, Miguel Alejandro ETCHEBARREN BLANCO y María Martina BLANCO CARBAJAL, Mario BERRUTTI CORSINI, Juana Josefina, Amalia, Josefina, ALBARRACIN LYNCH. María Edelmira, María Teresa y Juan Manuel LYNCH DILLON. Martín y Miguel Gustavo SARAVI ALBARRACIN. Tomás Benito, Santiago Alejandro y Aurelia Esther LYNCH ORTIZ, Teresa Norma ALONSO BELLO, Violeta BELLO, Oscar Raúl BETANCURT VARGAS, Amadeo D'ALESSANDRO, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ, Luis Cirilo AVILA VENTOZA, Fortuny LEVY FRESCO y Juan Carlos TORRES MIRANDA, Margarita Marta KAPUY GERGYE, Arturo Benigno GAUNA ESTEVES, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ MOLINE . Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ MOLINE. Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Kelly Miriam GIANI; María Cecilia IRIGOYEN DO AMARAL; Luis Francisco IRIGOYEN CONRADO DO AMARAL; Carlos Alberto IRIGOYEN CONRADO; José Pedro y Mariana IRIGOYEN GIANI, SOLYCOR SA; KINOL SA, Emilio INTHAMOUSSU. Sergio TAHTAGIAN ROMANOFF, Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, María Marta MOLINA LUCACH, Siro Alfredo MUENTE GARAVANO, Guillermo Juan BARCELO FANTINI; Fortuny LEVY FRESCO, Héctor Emilio SORRONDEGUI FERNÁNDEZ; Fortuny LEVY FRESCO, José PRIGOSHIN LINESKY, Fortuny LEVY FRESCO; Manuel LOPEZ CABANA, María Concepción ALFONSO, Lorenzo Enrique BRAL o BEAL, Cayetano Walter TAGLIAORI, Prudencia ALONSO, Elena Irma MOGNASCHI, Carlos Alberto ALONSO MARIN, Catalino Luis CARI RODRIGUEZ, Joaquín GOMES MAGALHAES, Daniel Alejandro MARECO, David BONJOUR o BENJOUR y Berta VERONA, Roberto Emilio SANCHEZ ALCARAZ, Lucía Filomena MIRANDA SAVIANO, Eduardo Nelson BERASAIN, Juan Carlos NOUGUES MEJIA, Horacio Juan GANDOLFO VILLAR, Alberto Javier SCHMIDT, José Adolfo FREDES, Víctor ZABALA y Carlos Nicolás PONTIROLI, José Alberto Antonio VERZILLI NASO y Guerino VERZILLI VICENTINA, José Luis MARTINEZ VÁZQUEZ y Ricardo Humberto SPATOLA, Silvia PATANE CERVELLO, Rosa CASTIÑEIRAS, María Ángeles MARTINEZ OLIVER, Orlando Antonio BARBIERI ARIAS, Heinz Dieter KRAUSE, Gabriel Adolfo SIMONINI, Enrique Angel LIMA, Zulema Victoria BONFIGLIO. Carlos Patricio SEIDEL, Rómulo Atilio BARILA CARCANO, Rodolfo Omar TINTO y Alba María STAGNARO PLAGHOS, KINOL S.A., Federico Nicolás CLAVIJO PASTORINI, Rodolfo Omar TINTO y Alba María STAGNARO PLAGHOS, Raúl Pascual.

Balneario Costa Rica S.A., Balneario Costa Rica de Rocha S.A., Balneario Costa Rica S.R.L., Balneario Costa Rica de Rocha S.R.L., Sociedad Costa Rica S.R.L., Sociedad Costa Rica de Rocha S.A.

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los 1 del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 300971 10/p 10243 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 313/2013, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Anarella Porzio, dictado en autos caratulados: "CURCHO TRIFFERO, RAUL ADHEMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 341-717/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Susana Mirtha Cutrin Machado y a Carlos Alberto Solsona y/o sucesores; a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Antoñópolis, departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 67 (antes en mayor área con el Nro. 1441 rural), solar 007, manzana 7 que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio Oficina delegada de Rocha, con el Nro. 639 del 22/11/2011, se compone de una superficie de 519,63 mts. que se deslindan al NW 25 mts. con calle pública, al NE 12,5 mts. con Avda. Rocha, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 mts., al SE 30 mts. con Padrón 68 y al NW 17,50 mts. con Padrón 66, así como a los propietarios de los bienes linderos: Padrón 68: Sres. ASTRID TERESITA FERNANDEZ LOPEZ, ADEMAR ROTULO, y pADRÓN 66: EDISON ARIEL ARRARTE SANCHEZ, LAURA BONOMI y ULISES FRANCISCO BONOMI BRUNO, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Por Decreto Nro. 3159 de fecha 29/07/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 9704 Abr 03- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ARBURUAS HERNANDEZ JORGE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-114/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva Treintenaria se solicita, padrón nº 1.075, Localidad Catastral Salto, ubicado en calle 15 de Noviembre nº 243, zona urbana, manzana catastral nº 74, antes 1551 m/á, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de febrero de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Salto, con el nº 536, consta de una superficie total de 318 mt2 44 dm2 y se deslinda así: al Este 6 mt 09 cm de frente a calle 15 de Noviembre; al Sur tres tramos de recta de 28 mt 75, 12 mt 50 y 13 mt 81 lindando con padrones nº 33.137, 1072 y 13073; al Oeste 5 mt 38 cm, linda con parte del padrón nº 4997 y parte del padrón nº 1091 y al Norte 3 tramos de recta de 22 mt 26, 0,33 y 32 mt 57 lindando con padrón nº 1076; y en especial al último o últimos titulares, sucesores a título universal o particular del Sr. GENARO DOMINGUEZ; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiséis de febrero de dos mil trece.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 11059 10/p 9251 Abr 01- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "OSCAR LOMANDO REBETRIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 507-120/2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. OSCAR LOMANDO REBETRIA, C.I. 3.298.652-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Padrón 5613 de la Localidad Catastral de San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana, antes padrón 4999 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez, de noviembre de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de San José, con el Nº 427 el día 17 de noviembre de 2011 y consta de una superficie de doscientos once metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (211 m2 02 dm2), que se deslinda así: al Noreste, 4 metros 57 de frente a calle Brasil y una línea

quebrada que linda 11 metros 85; 1,50 metros y 2 metros 56 con padrón 5614 y el resto 15 metros 09 con padrón 10.624 y 4 metros 27 con padrón 5612; al Sureste 14 metros 36 con padrón 5612; al Suroeste, 4 metros 13 con padrón 4999 y al Noroeste, una línea quebrada de 8 metros 02, 13 metros 83, 1 metro, 2 metros 54 y 10 metros 63 con padrón 4999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 427 el 17 de noviembre de 2011; según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO RODRÍGUEZ Y SARA DE GREGORIO, ASÍ COMO A ELSA IRMA BERMÚDEZ RUMACHO, A SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A JOSÉ ISRAEL SELLANES Y MARÍA BALAGUER (PADRÓN 4999); DAVIS DARÍO ALVAREZ E IRINA YANES (PADRÓN 10.624), MILTON EUFEMIO PINTOS PEREYRA, LILIAN GONET COSTABEL (PADRÓN 5612); MARIELA SALLE LENDECHEA, SEBASTIAN ARTURO SALLE LANDECHEA Y MARIA JOSEFINA CARTALLA VICHA (PADRÓN 5614) y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 2 de octubre de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 15799 10/p 10121 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos “Saavedra, Ernesto c/ Barbano, Pippo- prescripción adquisitiva treintenaria” IUE 375-177/2009, se hace saber que por auto Nº 5454/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, se ordenó la ampliación de la publicaciones realizadas en el Diario Oficial Nros. 28320 y 28.329 de fechas 03/10/2011 y 17/10/2011, los ejemplares Nros. 3333 y 3334 del Diario Primera Hora de fechas 27/09/2011 y 10/10/2011. Se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones 465 y 464 de la localidad de Playa Pascual, linderos del inmueble padrón Nº 316, de la localidad de Playa Pascual, San José, cuyos demás datos surgen del edicto que se amplía, a estar a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Libertad el cinco de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6320 10/p 10748 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 2253 de fecha 11/12/12, dictada en autos caratulados: “TEALDE GULARTE, LUIS y ZAPATA, MARÍA STELLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, FICHA 399-277/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto Tealde Gularte y María Stella Zapata promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, Padrón Nº 5069, el cual según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Iván Ríos Ferreira de mayo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 426 el 31 de mayo de 2012, tiene una superficie 22 hectáreas con 0839 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 79,3 metros de frente a Camino Departamental; al Este 657,3 metros lindando con padrón 1222; al Sureste 175,7 metros lindando con parte de padrón 5607; al Suroeste 425,3 metros lindando con padrón 3061 y parte del padrón 1220; y al Noroeste 720,9 metros lindando con padrón 4826. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Héctor Sendi Chagas Álvarez, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2012. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 10917 Abr 12- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: “Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA” ficha 449-705/2009, por este modo se hace saber que el día 24 de diciembre de 2009 la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón no. 3885, sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres ciudad de Treinta y Tres, Localidad Paso Ancho, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de Julio de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de Octubre de 2007 con el Nro. 176, tiene una superficie de 4 hectáreas 4400 metros cuadrados y se deslinda así: 126 metros 40 centímetros al NOROESTE de frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate, 390 metros 05 centímetros al ESTE lindando con padrón 3886, 134 metros 80 centímetros al SUR lindando con el padrón 3891 y por último, 327 metros 63 centímetros al OESTE lindando con el padrón 3892 y parte con el padrón 3893; por lo que en cumplimiento del decreto Nro. 389/2013 de fecha 8/2/2013, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los linderos del inmueble que se pretende usucapir: a la Comisión Honoraria Pro Erradicacion de la Vivienda Rural insalubre (MEVIR) en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3886, al Sr. Oscar Freire Rivero y/o sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3893, a los Sres. Crispin Araujo y Agneda Moreno y/o sus sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3892, y a el ultimo propietario y/o sus sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3891. Trienta y Tres, 25 de Febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10146 Abr 08- Abr 19

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAMILA SOLEDAD OLMEDO NORIA, solicita la inscripción de la obra titulada: “NATURA Y NURTURA”, (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 10998 Abr 12- Abr 12

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Raúl Zarramea (Nº 926 /Lo 32) -”OBRAS RAÚL ZARRAMEA 5” - Álbum
Pablo Vaillant - “HISTORIAS REFLEXIONES Y UN ARTE PRIMITIVO” - Álbum musical
Fabricio Capó- “SAMBAS Y JINGLES 01” - Álbum musical
Javier Pintado - “TIERRA LIBRE” - Álbum musical
Guzmán Lazo - “EL SUEÑO OLVIDADO” - Canción
Alex Rodríguez y Santiago Da Rosa - “BRUJERÍA” - canción
Lucas Plada - “LA VIDA ES UN SUEÑO” - canción
“SONRIE” - canción
“MI SUEÑO” - canción
Verónica Perrotta y Gonzalo Delgado - “LAS TONINAS VAN AL ESTE” - guión
Marvey Muraña - “NOSTALGIAS”- cuentos, poesías
Ernesto Franco Rodríguez - “LADRÓN DE LECHUGAS” - guión
Ediberto Álvarez Alvarado - “CUENTA SALDADA” - Álbum de versos
Saúl Milián- “CUENTOS BAJO EL GRIS MONTEVIDEANO” -poesías
Jorge Chagas Fausto - “LA SOMBRA-LA ÚLTIMA NOCHE DE ARTIGAS” - Texto
Sofía Moll Tarabal - “ALAS” - guión
María Graciela Darino - “HOJAS DE OTOÑO” - Álbum poemas

Esteban Zapata - "SUEÑOS DE LA VIDA" - Álbum de letras
Montevideo, 10 de abril de 2013
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 405 1/p 10974 Abr 12- Abr 12

RICARDO ALEJANDRO ANAYA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "REDUCCION DE DOSIS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROTECTORES DE BISMUTO, EN TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX", (Monografía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 10964 Abr 12- Abr 12

YOHANA ELIZABETH ESTEBAN ABREU, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "MATEO MI MASCOTA INVISIBLE", 2) "ATRAPADA EN UNA GOTA DE ROCIO", 3) "AGENTE 000", (Cuentos), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 10 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 10941 Abr 12- Abr 12

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "OPRILCO S.A. CONCURSO ley 18,387" IUE 2-42561/2012" por auto Nº 412/2013 de fecha 9/04/2013 se decretó la liquidación de la masa activa de OPRILCO S.A. R.U.T. 21 3943340017, con domicilio en Canelones 2072. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Dra. Mabel Acevedo. Se decretó la disolución de OPRILCO S.A. y el cese de sus administradores.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden las presentes publicaciones sin costo por no existir recursos suficientes, en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10963 Abr 12- Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DA MOTTA, LUIS -PROCESO CONCURSAL VOLUNTARIO. IUE: 467-36/2011", en cumplimiento del Auto Nº 795/2013 de fecha 05/04/2013, se hace saber que con fecha 05/04/2013 se presento CONVENIO DE PAGO el cual se encuentra disponible en esta Sede, teniendo el mismo doce clausulas. (Extracto: La deudora se obliga a pagar el 70% de su pasivo quirografario en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera cuota a partir de la fecha de aprobación judicial. Los acreedores hacen remisión de intereses e iliquidos y capital que exceda el importe acordado. Debiendo los acreedores desistir de los procesos judiciales que tengan en tramite. El deudor queda facultado a enajenar bienes que integran el activo de la empresa.) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 20 días a los Acreedores, a deducir oposición en estos Autos (Art. 164 Ley. 18,387; Publicación por 3 días). Se expide el presente Edicto SIN COSTO en Ciudad de la Costa, 05 de Abril del dos mil trece. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10536 Abr 10- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a Inst. de Las Piedras de 3er turno, por auto Nº 167 de fecha 18/02/13, dictado en los autos caratulados: "ARIANO HERMANOS S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 171-40/2012, se dispuso publicar, un extracto del Convenio que se transcribe por el plazo de 3 días: CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, entre por una parte: a) los acreedores con derecho a voto, que suscriben el presente documento (en adelante los acreedores) constituyendo domicilio en el del primer acreedo que suscribe el mismo y por otra parte: b) ARIANO HNOS S.A (en adelante la deudora o la concursada) representada en este acto por el Presidente del Directorio, el Sr. Gerardo Cono Ariano, y constituyendo domicilio a estos efectos en Ruta 48 km 15, Paraje "El Colorado" departamento de Canelones, convienen lo siguiente: PRIMERO: Antecedentes.- A) Ariano Hnos se constituyó con fecha 9/10/63, sus estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda el 16/4/64, se inscribió en el Reg. Público de Comercio de Canelones llevado por el Juzg Letrado de Canelones de ler turno, el 30/6/64 con el número 7 al folio 42/46 del Libro de Estatutos y se efectuaron las publicaciones el el Diario Oficial. 2) el giro es la producción y eleboración de diversas variedades de vinos. 3) por resolución Nº 775/2012 del Juzg letrado de Las Piedras de 3er turno de fecha 24/4/12, en los autos ya referidos se admitió la gestión concursal promovida por la sociedad..) la sociedad se encuentra en la etapa de verificación de créditos,.- SEGUNDO: La deudora ofrece abonar: i) a los acredores quirografoarios verificados, quienes aceptan el 50% de sus créditos, sin intereses, los que son objeto de remisión por el presente en 96 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 6 meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo. ii) a los acreedores subordinados verificados, con excepción de los créditos por intereses compensatorios y/o moratorios que fueron objeto de expresa remisión en el numeral anterior el 50% del monto respectivo en 96 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de ejecutoriada, con vencimiento la 1a de ellas a los 6 meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo. Los pagos se harán en moneda nacional, convertida al tipo de cambio comprador vigente a la fecha de presentación del concurso, si correspondiere. Las U.R se convertirán a moneda nacional según cotización vigente a la fecha de presentación del concurso. TERCERO: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la deudora. Los acreedores que sean tenedores de títulos valores emitidos o endosados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos, en el momento de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este Convenio, sin perjuicio de la extensión del recibo correspondiente CUARTO:Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieren generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. QUINTO: La falta de pago de 2 cuotas consecutivas de amortización en la fecha de vencimiento hará incurrir a la deudora en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, haciendo exigible la totalidad de las cuotas adeudadas. SEXTO. Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dicho trámite de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso será de facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación d este Concurso, y en tal caso, las costas y costos serán de cargo del acreedor omiso. SEPTIMO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas.- Siguen firmas de acreedores.- De acuerdo a lo dispuesto por el decreto referido ut supra se realizarán estas publicaciones y el costo de las mismas tendrá la calidad de crédito de la masa.- En cumplimiento de lo dispuesto por el art.- 164 de la Ley Nº 18.387 se expide el presente edicto a los veintidós días del mes de febrero de dos mil trece.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 10975 Abr 12- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BALAROL S.A. C/ OPEN JEANS S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL.- I.U.E. 242-346/2002 por auto Nº 680/2013 de fecha 28/02/2013 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, que se realizará en esta Sede el día 2 de Mayo de 2013 a las 16 y 30 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores, atento a lo previsto en el art. 27 de la Ley 2.230, se previene que todos los documentos presentados por la Sociedad y el Síndico y la propuesta de concordato, están a disposición de los acreedores en esta Sede, dejando constancia que la Junta se celebrará sea cual sea el número de acreedores que asista.- Durazno, 01/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) $ 1660 3/p 10731 Abr 11- Abr 15

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS, LILIÁN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lilián VILLASANTE de los SANTOS, inscripta el 19/5/1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice "Lilián VILLAZANTE de los SANTOS" debe decir "Lilián VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11218 Abr 12- Abr 26

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, WILLIAM y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-54/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Sebastián DEL PINO GONZÁLEZ, inscripta el 15/5/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1507, en el sentido que donde dice "Corresponde como 1er Apellido Del Pino y como 2do Apellido González" debe decir "Corresponde como 1er Apellido Suárez y como 2do Apellido Del Pino", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de dos mil trece. Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 9971 Abr 04- Abr 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ABZARADEL ROITMAN GABRIEL Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-6713/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAZMIN ABZARADEL incripta el 24/11/2011 en el Libro de Partidas Extranjeras Acta Nº 98 en el sentido de que donde dice JAZMIN ABZARADEL debe decir JAZMIN ABZARADEL RUDMAN tanto en la nota marginal como en cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, cinco de abril de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11325 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ RAMOS, SYLVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36336/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCO RAMOS CAPARROS, fallecido el día 17/4/2010 y registrado el 20/4/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 de lla Ciudad de la Costa, Dpto de Canelones, Acta Nº 110, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil VIUDO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 7 de MARZO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 10432 Abr 08- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BARBOZA OCAMPO MARIA INES Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-59128/2012 se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de defunción de MARIA OCAMPO inscripta el 18/10/2012 en la Of 5 sección de Montevideo Acta Nª 1940 en el sentido de que en donde dice "...de estado civil CASADA..." debe de decir "..VIUDA de sus primeras nupcias con JUAN RAYMUNDO BARBOZA", por así corresponder.-
Montevideo, tres de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10953 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRAZABAL CAIMI, ANDREA - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-35313/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de DORA BEATRIZ CAIMI STRINGANO; Acta Nº 95 de fecha 15 de abril de 2004 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 14 del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADA"; DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, once de Marzo de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11221 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PARREIRA, FABIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-11110/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida:- De Nacimiento de FABIA PARREIRA MARTINS, nacida el 27 de febrero de 1961, e inscripta el 1 de marzo de 1961 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Adjunta D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 946, en el sentido que donde dice su apellido materno "MARTINES" deberá decir "MARTINS", por así corresponder.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10347 Abr 08- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "KOCH, LORI. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-4378/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIO CESAR LOZANO ORTIZ de fecha 27 de Agosto de 2003, Oficina Nº 4, Acta Nº 1122, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, tres de abril de de dos mil trece.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 10757 Abr 10- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "AMORIM SACCO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-59114/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de AMORIN SACCO CAROLINA de fecha 23 de Marzo de 1981, Oficina Nº 1, Acta Nº 613, nacida el día 13 de Marzo de 1981, en el sentido que donde dice: "AMORIN" debe decir "AMORIM", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de febrero de de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10147 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE SOUZA CARDOZO DEOLINDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-2441/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los HECTOR CARDEZA y MARGOT DE SOUZA, celebrado el día 11,10,1952 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 185, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGOT DE SOUZA" debe decir: "DEOLINDA MARGOT de SOUZA" y donde dice: "nacida el cinco de julio de mil novecientos veinticuatro" debe decir: "nacida el cinco de julio de mil novecientos veinte" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de marzo de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9528 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DELGADO, ANDREA NATALIA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha Nº 2-45396/2012, por resolución Nº 4388/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAN GABRIEL SORIA DELGADO, inscripta el 21 de diciembre de 2001, Acta Nº 8672, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 7/12/2001, haciéndose constar en ella que donde dice que es hijo de "Andrea Natalia Delgado" debe decir hijo de "Andrea Natalia Fernandez Delgado" por así corresponder, de partida de nacimiento de ALEXANDER SORIA DELGADO, inscripta el 5 de febrero de 2004, Acta Nº 381, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, nacido el 22/01/2004, haciéndose constar en ella que donde dice que es hijo de "Andrea Natalia Delgado", debe decir hijo de "Andrea Natalia Fernandez Delgado" y de partida de nacimiento de ANTONELLA YUMALAI SORIA DELGADO, inscripta el 21 de enero de 2008, Acta Nº 186, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 17/01/2008, haciéndose constar en ella que donde dice que es hija de "Andrea Natalia Delgado" debe decir hija de "Andrea Natalia Fernandez Delgado".
Se deja constancia que se le otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil doce. Dra . María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10043 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-123/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Graciela OLIVERA, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) su matrimonio con el Sr. Miguel Martínez celebrado el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto Graciela Patricia OLIVERA, por así corresponder; 2) nacimiento de su menor hijo legítimo Eric Miguel MARTINEZ DORNES, acaecido el día 11 de Agosto de 1998, e inscripto el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 330, en el sentido que en la misma: A) al consignar el nombre de la madre donde dice "Graciela DORNES" debe decir "Graciela OLIVERA", por así corresponder; y B) al consignar el apellido materno del mismo, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto del menor Eric Miguel MARTINEZ OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10205 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MÓNICA INÉS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-457/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: I) la rectificación de partida de matrimonio de MÓNICA HERNÁNDEZ y ANTONIO RODRÍGUEZ, del 18 de marzo de 2011 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de marzo de 2011, ACTA Nº 5, pues en la misma en el marginal y en el cuerpo, donde dice: "Hernández", debe decir: "NASIF", por ser lo correcto. II) la rectificación de partida de nacimiento de ANA CLARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, nacida el 11 de enero de 2010 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 20 de enero de 2010, ACTA Nº 61, donde marginalmente surge como primer apellido "HERNÁNDEZ", debe decir "NASIF", por ser lo correcto y III) la rectificación de partida de nacimiento de POMPEYA HERNÁNDEZ DIEZ, nacida el 22 de setiembre de 2003 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 6 de octubre de 2003, ACTA Nº 1085, donde marginalmente surge como primer apellido "Hernández" y como segundo apellido "Diez", corresponde ahora ser como primer apellido "NASIF" y como segundo apellido "HERNÁNDEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1 de novembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10789 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "GUERENDIAIN OLMEDO, ANAHI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-99/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 577 de 14/6/1965 de ANAHI GUERENDIAIN OLMEDO, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de marzo de 2013. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9744 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DEL CASTILLO LINARES, Ruben Alexis, DEL CASTILLO LINARES, María Eugenia y Ruben Mario DEL CASTILLO CABRERA y Mónica Stella MATOS LINARES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/ 260-482/2007"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de Ruben Mario del CASTILLO CABRERA y Mónica Stella MATOS LINARES, en el sentido que, donde dice: ".....y doña MÓNICA STELLA LINARES", debe decir: ".....y doña MÓNICA STELLA MATOS" y, al márgen donde dice: "No. 156......y LINARES, Mónica Stella"; debe

decir: "No. 156......y MATOS, Mónica Stella", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, marzo 21 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10033 Abr 05- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. LAURA RODRIGUEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LANGELOTTI BRIANO, JULIO NELSON, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-58/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA OFICINA Nº 2 DE MONTEVIDEO DE FECHA 15/10/85, ACTA Nº 1228, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "C.I. 73.619", DEBE DECIR: "C.I. 73.819", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Igleisas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10437 Abr 08- Abr 19

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. LAURA RODRIGUEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RUIZ SCHNEIDER, IRMA RAQUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-958/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE FLORES DE FECHA 17/11/59, ACTA Nº 446, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "SCHNEIDEZ", DEBE DECIR: "SCHNEIDER", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9292 Abr 01- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ORTIZ, CLAUDIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-139/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JASON EMANUEL VALLEJO ORTIZ, extendida el 11.03.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 484, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Luis María Vallejo" debe decir: "comparece Luis María Suarez" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9805 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VIDIELLA TOSCANINI; SOFIA EVANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-70/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de SOFIA EVANGELINA VIDIELLA TOSCANINI, extendida el 21.12.1979, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2275, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "Reconocido por Don Tomas Padilla" debe decir "Reconocido por Don Tomas Vidiella" por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de Febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9607 Abr 03- Abr 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ABALOS PEREYRA, IVANA MARGOT Y AMARO SARASOLA, OSCAR ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-113/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILY YAMILE AMARO ABALOS, extendida el 25.01.2008 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Ivana Margot Avalos" debe decir: "Ivana Margot Abalos" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9319 Abr 01- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SOUZA UBAL, MARÍA VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", Ficha 462-551/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de ANTONIO MARÍA DUTRA, Acta Nº 25 de fecha 23/01/1981 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" y donde dice año de nacimiento "1923" debe decir: "1924", por así corresponder. Rivera, 2 de abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10658 Abr 10- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, MIRIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-144/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRIA DELCARMEN FERNANDEZ, C.I. Nº 2.671.130-4 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 24/06/1954, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 116 donde dice "el día veintitres de Junio cte." debe decir "1 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro", y donde dice "DIANA MIRIAM" debe decir "MIRIA DEL CARMEN" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Marzo de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11076 Abr 12- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA DA SILVA, LUIS EDGARDO; SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE" I.U.E.: 449-136/2011, por Auto Nro. 4274/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR mediante edictos a toda aquella persona que pueda verse perjudicado o afectado por el cambio de identidad, por el término legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10583 Abr 10- Abr 24

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 18-04-2013- HORA: 14:00 BASE 2.407,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.562.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.T. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3960, con una superficie de 775 m 90 dm sita en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a Avenida de las Américas número 7866 (antes Calle de Servicio entre Calle Nº 2 y Avda. Giannattasio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 600 Serie 620 Nº 6 a nombre de HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-03-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2013 de $ 648,79. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.517,97 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 02 de abril del año 2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 10317 Abr 08- Abr 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ GUERRIERO, Natalia C/ DANOVICH LARA, Miguel Enrique. Ejecución hipotecaria. IUE 2-8596/2011", se hace saber que el próximo 23 de abril de 2013 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (ANRTCI) sito en Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUT 060047380016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la ciudad y localidad catastral de Trinidad, zona urbana, Departamento de Flores, padrón número SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (6569), antes en mayor área con el número 1575, ubicado en la manzana 234, fracción 3 del Plano del Agrimensor José María Teijeiro de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1983 con el número 1005, según el cual consta de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y se deslinda así: 15 metros 95 centímetros al Norte de frente a calle Paysandú, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando al Este con el padrón número 2804, al Sur con parte del padrón 5738, al Oeste con las fracciones número 1 y 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% en carácter de seña debiendo depositar el saldo dentro del plazo que fije el Juzgado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate, sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal.- o sea- el 1,22% y el 1% del precio del remate. 4) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación que surgen de la documentación, planos, información registral agregados y del expediente. 5) Que existen deudas por Impuesto de Primaria, y de convenio de pago de Contribución Inmobiliaria y demás tributos administrados por la Intendencia Municipal de Flores (Convenio Nº 10371/2010), asimismo se desconoce la existencia de adeudos por construcciones ante el Banco de Previsión Social, así como el estado ocupacional del bien. 6) Que del estudio de títulos efectuado, según informe de fojas 43, se observan de parte de la oficina actuaria, los títulos del padrón hipotecado Nº 6569 del Departamento de Flores, en virtud de que debió haber comparecido a otorgar la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Jorge Cristech el 14/11/1983, el Sr. José María Fontes cónyuge de Alba Esther Ayo, tratándose de un bien de naturaleza ganancial al haber adquirido los derechos hereditarios Alba Ayo siendo de estado civil casada con José María Fontes. 7) Que se advierte que de la cédula catastral informada se registran mejoras (vivienda) y de la titulación se describe el padrón como fracción de terreno. 8) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de 12º turno, sito en calle Zabala Nº 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Última Publicación

20) $ 6696 3/p 10477 Abr 10- Abr 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "FELISUR LTDA c/ EFIREX S.A. Crédito Prendario" IUE 2-33501/2010, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14:45 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: U$S 3.867,00) el siguiente bien: Vehículo marca ANCHI, modelo MC 1021Z7P23, año 2010, matrícula SBI 5134 de Montevideo, padrón Nº 1:148.182, motor Nº 21821A SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) El vehículo tiene deudas de patente de rodado y multas de Policía de Tránsito. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 2592 3/p 10809 Abr 10- Abr 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO AMERICO VESPUCIO C/ PRATS ALMADA, GLORIA SUSANA" Ejecución de Hipoteca, IUE 2-34144/2005 se hace saber que el 8 de mayo de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, es decir $ 515.161.-, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 903 que forma parte del edificio de propiedad horizontal (ley 10751) denominado "AMERICO VESPUCIO" construido en el terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 6ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 22.144, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri, de diciembre de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 10 de mayo de 1984, e inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4600 el 21 de mayo de 1984, consta de una superficie de 510 m 21 dm, y tiene la siguiente ubicación: 19 m 90 cm de frente al Este a calle Juan Paullier No. 1369 a 1373, entre Avenida Rivera y calle José Enrique Rodó, distando el punto medio 40 m 14 cm de la esquina formada con la última de las nombradas; la citada unidad tiene padrón individual número 22.144/903 y según el plano antes relacionado, se ubica en el 9º piso, a cota vertical más 24 m 33 cm, consta de una superficie de 48 m 95 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza Cubierta I nueve y Jardinera M nueve (bienes comunes). Dicho inmueble tiene como antecedente gráfico el plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor E. Jauri, de setiembre de 1979, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 11 de junio de 1980, e inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 880 el 25 de junio de 1980. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se agregaron al expediente testimonio notarial de los títulos. 5º) No surge de la documentación agregada la escritura de cancelación del saldo de precio adeudado por MARIO CESAR VIERA SUSANA Y GLORIA SUSANA PRATS ALMADA A "SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA" (SADEING) en la compraventa del padrón 22.144/903. 6º) No cumple con el artículo 178 de la ley 17296. 7º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Existen adeudos municipales por concepto de TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASA GENERAL MUNICIPAL (tributos domiciliarios). 9º) Existe DEUDA POR EL TRIBUTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. 10º) Se desconoce la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 11º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la OFICINA ACTUARIA de la SEDE, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo 8 de abril de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 12241 5/p 11349 Abr 12- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOMAR y SOULAS S.A. Subasta de padrones 355-3116- 3118- 3119- 3123- 456- 3114- 3128-4284- 4285- 4287- 4288- 4303- 4312- 4307-1093" IUE 40-7/2013, se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 y 30 horas en el Club Náutico de Juan Lacaze ubicado en Avenida del Puerto sin numero de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado de Paz de la 9na. Sección de Colonia (ciudad de Juan Lacaze) a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, padrón No. 355, que según el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia del 28.2.62, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 3151 el 22.3.62, esta señalado como solar seis y tiene una superficie de 110 mts. 37 dcms., con 12,50 mts. al Suroeste de frente a la calle Trinidad; al Noroeste 8 mts. 83 cms. también de frente a la calle 25 de agosto no. de puerta 352 (hoy calle Jose Pedro Varela) por ser esquina; al Noreste 12 mts. 50 cms. lindando con solar 5 y al Sureste 8 mts. 83 cms. lindando con solar siete, todos del mismo plano. II) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la ciudad de Juan Lacaze departamento de Colonia, padrón No 3116, (antes 357 en m/a) que según el plano del Agr. Vicente Gasparetto, de julio de 1975, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro el 3.5.76 con el No. 7363, se señala como solar siete y tiene una superficie de 109,12 mts., con 8 mts. 70 cms. de frente al Noroeste a Pasaje Peatonal "A" de propiedad privada; al Noreste 12 mts. 60 cms. lindando con solar 8; al Sureste 8 mts. 60 cms. linda con solar 17 y al Suroeste 12 mts. 60 cms. linda con solar 6 todos del mismo plano. III) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, padrón N. 3123 (antes 377 en m/a) que según el plano del Agr. Vicente Gasparetto ya descripto, se señala como solar catorce y tiene una superficie de 277 mts. 56 dcms. con 27 mts. 52 cms. al Sureste de frente a Pasaje Peatonal "B" de propiedad privada; 10 mts 06 cms. al Suroeste lindando con solar 15; 27 mts. 01 cms. al Noroeste linda con parte del solar 15 y con el solar 12 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 39.080 por padrones 355 y 3123 y $ 39.039 por padrón 3116 hasta el mes de agosto de 2012, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Las fracciones correspondientes al plano del Agr. Vicente Gasparetto inscripto con el No. 7363, están sujetas a servidumbre de evacuación de aguas servidas en un todo de acuerdo a la distribución de caños y colectores y conexiones sanitarias existentes en los planos de regularización constructivas correspondientes y servidumbre de aire, luz y de paso a todas las fracciones frentistas a los pasajes peatonales. 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, abril 5 de 2013. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 7992 3/p 10808 Abr 10- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "MAZZONE, ROSANNA C/ RABAGO ZARANDONA, NORMA" Ejecución HipotecaRIA, IUE 20-429/2003, se hace saber que el próximo 26 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la novena sección judicial de Montevideo, zona urbana de Colón, empadronado con el número 46.565, el que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto de 1973, inscripto en la Dirección General de

Catástro el 27 del mismo mes y año con el número 72.554, según el cual consta de una superficie de 379 metros con 8 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al NORTE sobre la calle 19 de junio, distando su punto medio 59 metros 30 centímetros de la esquina con la calle Eduardo Raíz; 35 metros 10 centímetros al ESTE con el padrón 46.566; 10 metros 80 centímetros al SUR con el padrón número 46579; y 35 metros 10 centímetros al OESTE con el padrón 46.564.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se aportó y estudió tan solo Partición testimoniada del año 1973 sin haberse agregado antecedentes.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) El bien tiene deudas municipales y por Impuesto de Primaria.- 5) Se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. BPS).- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de marzo de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 10686 Abr 09- Abr 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "NAGLER, VERÓNICA C/ ATRELIN S.A. - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 32-8/2011" se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 15 horas en el local del A.N.R.T.C.I. en la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Martillero LUIS F. ALCARAZ, Matrícula Nº 5696, RUC 211884200017, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor de la unidad de propiedad horizontal 201 que integra el Edificio Fontana Di Trevi con Padrón 176.769 con una base en Dólares Estadounidenses de u$s 215.138.- correspondiente a las 2/3 partes del valor de tasación, edificio que se encuentra sito en la 15º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Eugenio Jauri de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3182 el 9 de agosto de 1983, tiene una superficie de 545 metros. 19 cms., con 11 metros 87 cms. de frente al Sur a la Rambla República del Perú Nº 1361, distando el punto medio de su frente 53 metros 58 cms. a la esquina con calle Buxareo. La unidad 201 se empadronó individualmente con el número 176.769/201 y tiene una superficie de 208 metros 43 dms. Se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 metros 74 cms. y más 6 mts. 92 cms y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B2, E2, K2 y L2 y lugar Nº 9 para estacionamiento de 2 vehículos en garaje KS1 de subsuelo a cota menos 2 mts 16 cms y Box NS1 en subsuelo. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en letra de cambio o cheque certificado y en Dólares Estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce el estado ocupacional del bien, existiendo un arriendo inscripto de fecha 01/01/1989; f) sólo podrá descontarse del saldo de la oferta de la subasta, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria a la fecha de la escrituración judicial, dejándose constancia que se adeudan por Contribución Inmobiliaria $u 7.797.460.- al 24/09/2012 y por Impuesto de Primaria $u 220.557,- al 06/09/2012; g) existe deuda por Tributos Domiciliarios por $u 137.557,- al 24/09/2012, la que será de cargo del comprador; h) existe deuda por Gastos Comunes por $u 853.835,- al 08/2012, sin perjuicio del derecho al cobro que la Copropiedad detente por el porcentaje establecido en la Hipoteca recíproca respectiva; i) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7º Turno en Pasaje de los Derechos 1309 piso 1º. Montevideo, 5 de abril de 2013.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 9721 5/p 10832 Abr 10- Abr 16

EDICTO; Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Elias, Gladys y otros; C/ Vazquez Martinez, Melba Y otros.", Ejecución Hipotecaria; IUE 2-105549/2011; se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 13:30 hs. en el local de Avda. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matricula 5605, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses, las siguientes fracciones de campo, sitas en la quinta Sección Judicial y Catastral de Lavalleja, zona rural: 1) Padrón número TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (13.576), el que se señala con el número 2 en el plano del Agrimensor Álvaro Gastelú, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 de julio de 1977, con el número 4657, se compone de una superficie de cinco hectáreas, y se deslinda: 187,04 metros al noreste con lote 1, 267,40 metros al sur este con parte del padrón 5.646, 188 metros al sur oeste con parte del padrón 4.316, y 265,88 metros al noroeste con parte del lote 3. 2) Padrón número CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (4.537), que según plano del Agrimensor José Pedro Nuñez, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 891 el día 14 de julio de 1948, según el cual tiene una superficie de treinta y nueve hectáreas siete mil ciento setenta y ocho metros y se deslinda así: línea quebrada formada por dos tramos de líneas rectas que miden 265 metros 4 centímetros y 216 metros 5 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal y con Magdalena Hernandez de Vázquez; al Este línea quebrada formada por dos tramos de líneas rectas que miden 412 metros 3 centímetros y 492 metros lindando con Arturo Almeida; al Sur linda con Arroyo Sarandí; y al Oeste 976 metros 7 centímetros lindando con Domingo Vázquez. 3) Padrón número CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (4.536), que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Tramontin, inscripto en la Dirección de Catastro con el numero 9774 el día 28 de marzo de 2007, según el cual tiene una superficie de veintiún hectáreas siete mil trescientos metros, y se deslinda así: al Noroeste 229 metros de frente a Camino Vecinal; al Noreste 1001 metros 20 centímetros lindando con padrón 4537; al Sur este con Arroyo Sarandi; y al Sur oeste 1008 metros 60 centímetros lindando con padrón 9632. 4) Padrón número SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (7.135), que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 1477 el día 28 de marzo de 1953, según el cual tiene una superficie de cincuenta y tres hectáreas, mil trescientos ochenta y un metros y se deslinda así: al Sur este línea quebrada formada por cinco tramos de línea rectas que miden 525 metros 2 centímetros, 11 metros 20 centímetros, 414 metros 9 centímetros, 142 metros 6 centímetros, y 466 metros 6 centímetros de frente a Camino de 17 metros sin encallar y con Primitiva Lezatea, al Noroeste 1.332 metros lindando con José Bacigalupi y José Saborido; y al Sur oeste 572 metros lindando con José Bacigalupi..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y que serán de su cargo la comisión del rematador (3% más IVA); así como los gastos, impuestos y honorarios que insuma la escrituración.- 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión del rematador y el 1% por concepto de impuesto departamental.- 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles a rematarse, resultando de la información registral la inscripción de arrendamientos con plazo contractual vencido sobre todos los padrones.- 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio de la subasta, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Primaria en su caso hasta la fecha de la escrituración judicial.- La subasta se realiza según la documentación existente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1; Montevideo, 3 de abril /2013 Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 13321 5/p 10471 Abr 08- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, en autos caratulados "BCO BANDES URUGUAY S.A c/ PAZOS GARCIA, CARLOS Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 39-20/2002, se hace saber que el día 19 de abril de 2013, a hora 15 en el hall del Juzgado Letrado de Lavalleja de 3º. Turno, sito en la calle Rodó 634 de la Ciudad de Minas, por intermedio del Martillero Amílcar Montero, Matrícula 3881, RUT 090096390013 asistido de la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Venecia, sito en la 1ª sección judicial departamento de Lavalleja, padrón No. 8780, señalado con el No. 2, que según plano del Agrimensor Raul D Grassi de junio de 1956 y octubre 1953,

inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 1876, el día 26/8/60 consta de una superficie de mts. 504 que se deslinda así: con mts 12 de frente al SO a la calle Oficial 142; 12 m al NE lindando con SOLAR 9; 42 m en cada uno de los costados SE y NO, con los solares 3 y 1 respectivamente. SE PREVIENE que: 1) La venta se efectuará en dólares U.S.A. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA -o sea- el 1,22% del precio de remate; 5) Que existe deuda por contribución inmobiliaria municipales según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de remate; 6) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 7) El bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación e información registral agregadas (art 390 CGP); 8) Se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten al bien a rematarse; 9) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta; 10) Se ignora la situación tributaria frente al BPS por construcciones; 11) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2013.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8641 5/p 10742 Abr 10- Abr 16

VIGÉSIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ HEART S.R.L. y OTROS" ejecución hipotecaria IUE 2-16451/2006, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2013 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Uruguay 826, el Rematador Público Álvaro Javier Fernández Buzó matrícula 5435, asistido por la Señora alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones que le acceden, sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Los Titanes", empadronado con el número quinientos veintiuno -P. Nº. 521-, el que según título y plano del agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de enero de 1938 con el número 20, esta señalado como el solar 9 de la manzana 14, teniendo un área de cuatrocientos veinte metros -420 metros- que linda: 12 metros de frente al suroeste con la calle 10 entre las calles 2 y 7; 35 metros al noroeste con solar 10; 12 metros al noreste con solar 25; y 35 metros al sureste con solar 8, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el Banco de Previsión Social y la Intendencia Municipal de Canelones. 5) Según surge del Certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Canelones existen deudas con la referida Intendencia por un monto de $ 143.600 al día 13 de Octubre del año 2011. 6) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones Montevideo, cuatro de abril del año dos mil trece. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 10833 Abr 10- Abr 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA DE PASSADORE ANA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A. - EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 36-26/2011", se hace saber que el próximo 23 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno sin construcciones, sito en zona sub-urbana en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Colón, empadronado actualmente con el Nº 46.129 (antes 46.129 en m/á plano Agrim. Hugo Dall'Orto), el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Carlos Enrique Chirico de marzo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/9/92 con el Nº 21.599, consta de una superficie de 3 Hás. 1241 mts. 47 dmts. y se deslinda: 98 mts. 63 cmts. al Noreste frente a Camino Carlos A. López, al Este-Noreste línea quebrada compuesta por dos rectas que miden y corren la primera de 79 mts. 60 cmts. de Noreste a Suroeste y la segunda 142 mts. 13 cmts. de Noroeste a Sureste, lindando ambas con el padrón 46.130, al Sureste 95 mts. 74 cmts., lindando con padrón 413.702, al Suroeste, 247 mts. 40 cmts. lindando con padrón 410.656, al Noroeste 173 mts. 23 cmts. con padrón 45.978. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Tasas Municipales y que de la documentación presentada el bien a rematarse es sin construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Marzo de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 7560 5/p 10472 Abr 08- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las `Piedras, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ OSCAR JULIO COTELO - Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 171-233/2003, se hace saber al público que el día 18 de abril del 2013, a partir de las 15 y 30 horas, y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 220.648,66, del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona suburbana de la localidad Catastral Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 61, solar 9 de la manzana 5, en el plano de los Agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquin A. Gorriaran, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1952, con el Nº 7146, según el cual consta de un área de 1.172 mts. 69 decímetros; que se deslinda así: 16 metros 99 centímetros al Sur de frente a Rambla Costanera; 37 metros 88 centímetros al Oeste de frente a calle 4; al Suroeste y uniendo ambos frente una ochava curva de 20 metros, 77 centímetros de desarrollo; 18 metros 38 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 10; y 45 metros 77 centímetros al Este limitando con solar número 8, ambos de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, por concepto de comisión, más el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700).- IV) Se desconoce la situación actual del inmueble en cuanto al pago de aportes al BPS.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) No está agregado el título original del bien, por lo cual la subasta se realiza de acuerdo a lo que dispone el Art. 386 del C.G.P..- VII) Se desconoce adeudos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, las que serán de cargo del mejor postor imputables al saldo de precio. VIII) Los autos se encuentran en esta Oficina para ser examinados por los interesados.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Marzo, 13 del 2013.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 10703 Abr 10- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MISTRAL II c/ LEDERFAIN Mauricio o Sus Sucesores; EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 294-530/2006" se hace saber que el día 26 de abril de 2013 a las 14 hs. en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate del bien embargado en autos, en moneda nacional, en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, Unidad 302, Padrón Individual 5189/302, y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del Inmueble que se describirá, incluido el terreno, y que se ubica en el Edificio denominado "Mistral II", levantado en el solar de terreno, sito en la manzana 26 de ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 5189 (matriz), zona urbana, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de febrero de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5208 el 29 de enero pasado, se compone de una superficie de 1064 mts. con 9 dm. Linda 16 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste a calle 26 "Resalsero", y 10 mts 5 cmts al Sureste también de frente por ser esquina a Rambla de circunvalación José Artigas (fs 129) Unidad Trescientos Dos, se describe según el citado plano del Agr. Ernesto Spinak, y se ubica en el Tercer Piso, a cota vertical más 6 mts. 10 cmts. Con un área de 39 metros cuadrados con 95 dmts. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la "Terraza F" tres, (bien común). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA. del rematador, totalizando el 3,66% del precio del Remate. 2) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del Expediente, de la documentación obrante en autos, que se encuentran a disposición de los interesados 3) Que no existe Título de propiedad y que en su caso será de parte compradora la obtención de la segunda copia 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del bien 5) En compraventa autorizada por el Esc. Juan Carlos Castro el 25/7/1985 existe un saldo de precio de U$S 4.576 vencido habiéndose convenido el pacto comisorio y la condición resolutiva expresa 6) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., ó sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones; diarios Oficial y local. Maldonado, 4 de abril de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

20) $ 5616 3/p 10762 Abr 10- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Marquesi Brun Luján Magdalena con Marquesi Brun José Luis y otros, Partición, IUE 352-971/2011" se hace saber que el día 25 de abril de 2013, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 28.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2621, el que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24.08.1962, con el Nº 1788, se compone de una superficie de 308 metros, con 11 metros de frente al Norte a calle Diego Lamas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser asumidos por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de abril de 2013.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 5/p 10773 Abr 10- Abr 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos Hoy "Menoni Albertoni, Stella con Sucesores de Tripodi Pedrozo, Lorenzo y otra, Juicio Ejecutivo. IUE 357-34/2003" se hace saber que el día 23 de abril de 2013, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333. RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 409.219.- El siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2113, el que segun plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 09.03.1967, con el Nº 2830, se compone de una superficie de 455 metros 49 decímetros, con 10,35 metros de frente al Sur a calle 8 de octubre. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) La titulación del inmueble encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, con ANEP, desconociéndose la situación ocupacional del bien. 6) Se deberá tener presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de abril de 2013.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 5400 5/p 10395 Abr 08- Abr 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16/1/2012
Inscripción: Nº 14825 del 7/9/2012
Cedente: ENZO AUGUSTO CICUTTO ROBAINA (95 cuotas)
Cesionarios: SYLVIA ROSINA ETCHEVERRY MARQUIZO (45 cuotas) y JUAN IGNACIO VEIGA ETCHEVERRY (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 11364 Abr 12- Abr 12

HELVECIA FINANCIAL SERVICES SRL.
Cesión y Modificación de Contrato Social

Contrato: 18/01/2013
Inscripción Nº 3441 el 07/02/2013.
Cedentes: COLL, KRÄNZLIN & CIE. SRL
Cesionario: Beat FÄSSLER (2.449 cuotas) y Paola Christina LAMARCA MARINHO DE AZEVEDO (1 cuota)
Administración: Exclusivamente a cargo del socio BEAT FÄSSLER.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 11355 Abr 12- Abr 12

CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Sociedad "REGALOS Ltda."
Contrato 1/3/2013
Inscripción No 5083 13/3/2013
Cedente José María GUICHON VICENTE (UNA CUOTA)
Cesionaria Ana Inés GUICHON LEON (UNA CUOTA)
Administración María Luisa LEON LEBIEDZIEVSKI.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 11337 Abr 12- Abr 12

VESTIR CORPORATIVO SRL

Contrato; 4/03/2013
Inscipción 4743/2013
Socias: Rosa María LLOVERA 66 cuotas
María Carolina CORREA 33 cuotas
Capital $ 99.000
Administración Indistinta
Plazo 5 años con prorrogas de 1 año
Objeto: Compra, venta, comercializacion, industrialización, fabricación, importación, exportacion, representación, distribucion de bienes y servicios en todos los ramos.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 11273 Abr 12- Abr 12

"PP-POMELO SRL"

Contrato: 6/02/2013
Inscripción: 3724/2013
Socios: Santiago y Matías RIZZO ORECCHIA. 38 y 2 cuotas respectivamente
Capital: $ 40.000
Objeto: Instalaciones Eléctricas y de Comunicaciones en especial. Instalaciones de Sistema de Seguridad e Incendio: Instalaciones de CCTV (Circuito Cerrado de TV); automatización de casas y edificios (domótica); Elaboración de bebidas malteadas y de malta; d) Bares de expendio de bebidas; Portales Web; Servicios de diseño gráfico; Importaciones.
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Santiago RIZZO ORECCHIA.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 11272 Abr 12- Abr 12

NIEVES OTERO S.R.L.

CONTRATO: 22/03/2013
INSCRIPCIÓN 6634/2013
SOCIOS: JESÚS JAVIER NIEVES SUÁREZ (1 CUOTA), GABRIELA EVELYN OTERO GONZÁLEZ (99 CUOTAS)
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: Prestación servicios de gestiones y cobranzas, pudiendo asimismo realizar todo acto lícito de comercio, civil que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
PLAZO: 10 años prorrogables por períodos iguales.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 11267 Abr 12- Abr 12

FLINKER S.R.L.

Socios: Q-USA LLC. (177.501.404 cuotas sociales)
SAVAGE GARDENS LLC. (98.772.391 cuotas)
Capital: $ 276.223.785. Dividido en cuotas de $ 1 cada una
Objeto. El objeto principal de la sociedad será participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario será: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
Administración y representación: Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Nombramiento de primer directorio: Directores: Marcos Fischman Cotlear; Esteban Viton Ramírez y Nicolás Febres-Cordero Gallardo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Contrato: 04-04-2013, inscripto el 10-04-2013 con el Nº 6895.

Única Publicación

22) $ 5412 1/p 11263 Abr 12- Abr 12

ARTGON SRL
Modificación de contrato social

Contrato: 7/2/2013
Inscripción: 3930, 21/2/2013
Modificación: La administración de la sociedad, su representación y, el uso de la firma social corresponde a Cesar Luis Artigue Rodríguez o Marcelo Jorge Artigue Castro indistintamente.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 11256 Abr 12- Abr 12

"SMART SALE S.R.L."

Contrato: 8/03/2013
Inscripción: 5293 15/03/2013
Socios: Julio Ricardo BUSSON
Christian PASSELI MOREIRA (30 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $u 60.000.-
Administración: Julio Ricardo BUSSON
Objeto: Importación, compra y venta en plaza de artículos de telefonía y computación.- Realizar toda clase de operaciones de carácter industrial y/o comercial con toda clase de bienes situados en el país o en el extranjero; Prestación por cualquier medio de servicios de todo tipo; Representaciones, comisiones; importaciones, exportaciones.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 11255 Abr 12- Abr 12

FARMACIA CAMAÑO S.R.L.

Contrato: 18.10.12
Cedente: Gabriel Kann
Cesionarios: Marcelino Rodríguez (87) y Antonio Llano (88)
Administración: indistinta
Inscripción: 27697/12.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 11254 Abr 12- Abr 12

TG CONCEPT SRL.

Contrato: 8/02/2013
Inscripción: Nº 4360 el 28/02/2013
Socios: PABLO GUTMAN SZNAJDER (80 cuotas)
ROBERTO GUTMAN SZNAJDER (20 cuotas)
Capital: $u 100.000.- (100 cuotas de $u 1.000.-)
Objeto: Escuela de fitness y artes marciales y gimnasio unisex.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Gutman en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 11101 Abr 12- Abr 12

CUME S.R.L.
Modificación

Contrato: 22/11/2012
Inscripción: Nº 30.100 el 11/12/2012
Administración y representación: Nibia Mabel Viñas.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 11100 Abr 12- Abr 12

L.S. SERVICIOS LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 2012
Inscripción: Nº 27.400
Socios: PABLO JESUS LERIDA SILVA (20 cuotas)
MERCEDES LILIAN SILVA SANCHEZ (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.- (40 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Portería y Cadetería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Conrado Lerida Silva.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 11098 Abr 12- Abr 12

NORTE CONTABLE SRL

RUT 140.228.560.018,
Domicilio: Rivera.
Constitución: 30/01/2013, Rgtro: Nº 3894, el 20/02/2013.
Capital: $ 50.000, 50 cuotas de $ 1000.
Socios: Diego Nuñez y Ana Do Nascimento, 20 cuotas c/u y Alison Suanes 10 cuotas.
Administrador y Representante: dos socios en forma conjunta, excepto para la adquisición a cualquier título, enajenación y o gravámen de: bienes inmuebles; y o bienes muebles con un valor superior a U$ 10.000, para lo cual se requerirá la actuación conjunta de todos los socios
Plazo: 30 años.
Objeto: I) Brindar servicios profesionales universitarios.- II) Comercializar e Industrializar en todas sus formas, todo tipo de bienes, servicios y materias primas.- III) Explotación Agropecuaria en todas sus formas y servicios de apoyo a la forestación.- IV) Importación, Exportación, Representación, Intermediación, Comisiones, y Consignaciones.- IV) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y o muebles, obras y servicios. V) Transportes Nacional y o Internacional.- VI) Podrá participar, constituir o adquirir empresas.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 11058 Abr 12- Abr 12

CARSAN LP S.R.L.

Contrato: 10/12/2012
Capital: $ 100.000
Socios: Joni Cesar Puhl Gisler 50 cuotas; Katil Macarena Leal Hernández 50 cuotas.
Objeto: Comercialización, Representación, distribución, consignaciones y compraventa al por mayor y menor de productos alimenticios, chacinados, lácteos y panificadora y sus derivados, raciones, bebidas, productos de limpieza. Importación. Exportación.
Plazo: 30 años
Administración: Joni Cesar Puhl Gisler
Inscripción: Nº 30886 el 19/12/12 y Nº 3403 el 7/2/13
Domicilio: Rivera.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 11057 Abr 12- Abr 12

"TRANSUNION SRL"

Contrato: 11/12/2012
Inscripción: 472/2013
Socios: Mario Almada Barcena (52 cuotas)
María Almada Barcena (48 cuotas)

Objeto: Transporte de carga y fletes. Podrá producir, comercializar, importar, exportar y/o distribuir todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, realizar toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero.-
Administración: Mario Almada y María Almada conjunta y/o indistinta.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Depto Colonia.
Capital: $U 1.000.000 dividido en 100 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 11041 Abr 12- Abr 12

CARSOVIAL S.R.L.

Contrato: 01/03/2013
Inscripción: Nº 4605-09/04/13
Socios: Ricardo Andrés Carrión Peña (50 Cuotas)
Juan Carlos Soca Michelena (50 Cuotas)
Capital: $ 200.000 en 100 Cuotas
Objeto: Servicio de Retroexcavadora, Servicio de Montoniveladora
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta
Domicilio: Sarandí Grande-Florida.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 11008 Abr 12- Abr 12

GUILEB S.R.L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

INSCRIPCION: Registro Comercio Nº 10541 el 11/7/2012
CEDENTE: Guillermo SUAREZ ACEVEDO cede 30 cuotas sociales
CESIONARIA: Luciana DE LOS SANTOS ACEVEDO adquiere 30 cuotas sociales.
REPRESENTANTE: Luciana DE LOS SANTOS ACEVEDO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 10984 Abr 12- Abr 12

Entretiempo S.R.L.

Contrato: 04/06/12 inscripción: Nº 9615/2012 el 27/06/12
Socios: Ignacio Jose GORLERO BANDEIRA, Pablo Daniel PLACERES GOMEZ y Pablo Francisco BENTANCOR DE LEON (Administración indistinta y 30 cuotas cada uno)
Capital: $ 90.000 en 90 cuotas de $ 1000
Domicilio: Libertad, San José
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Objeto: I) Administración de instalaciones deportivas. II) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución, transporte, de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios en todas las ramas en general, sin limitación alguna.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 10983 Abr 12- Abr 12

GYS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 09/01/13 inscripción: Nº 650/2013 el 10/01/13
Socios: Damian Gerardo GUTIERREZ NAYA (Adm)(95 cuotas)
Lucia Florencia SACCO PIERLEONO (5 cuotas)
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000
Domicilio: Libertad, San José
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Objeto: I) Realizar todo tipo de construcciones, instalaciones eléctricas y de comunicación en general. II) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución, transporte, de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios en todas las ramas en general, sin limitación alguna.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 10982 Abr 12- Abr 12

"LUIS A. BENGOCHEA S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 07/12/2012
Inscripción No. 1236 el 01/04/2013
Cedentes: María Inés Martínez Curutchague, María Mercedes Bengochea Martínez e Inés María Bengochea Martínez.
Cesionario: Luis Miguel Ciro Bengochea Martínez
ÚNICOS INTEGRANTES ACTUALES: Luis Miguel Ciro Bengochea Martínez (57 cuotas), Inés María Bengochea Martínez (3 cuotas).-
Administración: Luis Miguel Ciro Bengochea Martínez e Inés María Bengochea Martínez en forma conjunta o separadamente.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 10971 Abr 12- Abr 12

"EL CUFRECITO SRL"

Contrato: 14/1/2013
Inscripción: 908/2013
Socios: Andrés Isabelino Briosso (40 cuotas); Marta Lilia Geymonat (40 cuotas), David Daniel Briosso (10 cuotas) y Sergio Andres Briosso (10 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios, explotación de tierra en todas sus variedades y formas; explotacion de inmuebles rurales. Podrá producir, comercializar, importar, exportar y/o distribuir todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, realizar toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero.-
Administración: David Briosso y Sergio Briosso en forma conjunta
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Depto Colonia.
Capital: $U 500.000 dividido en 100 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 10950 Abr 12- Abr 12

"EMES S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 7 de diciembre de 2012.-
Inscripción: No. 3154 el 4/2/13. (Def. 3/4/13).-
Cedente: María Amalia Tachini Ourives (cede 50 cuotas cada uno).-
Cesionarios: Nicolás y María Virginia Medina Tachini (adquieren 25 cuotas cada uno).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 10947 Abr 12- Abr 12

"TRANSPORTES UNO S.R.L."

Contrato: Partición 11/11/08. (A la disolución y liquidación de sociedad conyugal).-
Inscripción: No. 22362 el 29/12/08 (Def. 4/2/09).-
Adjudicatario: Luis Alfonso Nudelman Menafra (10 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 10946 Abr 12- Abr 12

Nombre: SG y MF S.R.L.
Domicilio: Rocha.
Objeto: Prestación de servicios de salud en general.
Capital social: $ 100.000, en 100 cuotas de $ 1000 cada una.
Socios: SCHUBERT DANIEL GONZALEZ: 95 cuotas; y MARÍA JOSÉ FONTES OLIVERA: 5 cuotas.
Administración y representación: SCHUBERT DANIEL GONZALEZ CORBO.
Plazo: 30 Años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
INSCRIPCIÓN: Nº 30418/2012.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 10930 Abr 12- Abr 12

"FLABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

RUT 03023O950010
Constitución: 5 marzo de 2013.-
Inscripto Registro de Personas Juridicas con el No 4618 el 6-3-2013
Socios: NUBER GIOVANNI SILVA ANTUNEZ CI 3.817.575-4 y WILSON FABRICIO OTTONELLI TORT CI 3.799.734-9
Capital: $ 200.000.-
Plazo 5 años prorrogabas automáticamente
Único administrador: NUBER SILVA ANTUNEZ
Objeto: librería, papelería, juguetería, insumos de informática, venta e importación de telefonía y afines, venta de electrodomésticos y mueblería.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.- Sede: Aparicio Saravia 712.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 10920 Abr 12- Abr 12

MONALISA TACUAREMBO SRL

CONTRATO: 1/3/2013
INSCRIPCIÓN: 4/3/2013, N 4442
SOCIOS: MIRTA NIRIA TAÑO BERMUDEZ, PAOLA GISEL MARTINEZ TAÑO
CAPITAL: $ 50.000, 10 CUOTAS DE 5.000 $, Mirta TAÑO 8 cuotas, Paola Martinez 2 cuotas
PLAZO: 2 años
ADMINISTRACION: PAOLA GISEL MARTINEZ TAÑO
DOMICILIO: TACUAREMBO, AVENIDA ORIBE 199
OBJETO: objeto: a) Comercializar en todas sus formas, importación, exportación, industrialización, confección, producción en los ramos y anexos de indumentaria y/o vestimenta de adultos y niños, así como también perfumería, cosmética, regalería, bijouterie, marroquinería, b) Sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar, si lo estima conveniente para el mejor desarrollo de la empresa, o para un integral aprovechamiento de su capital, cualquier acto, contrato o negocio, tanto sea de disposición, afectación, y administración, otorgando y efectuando cualquier clase

de operaciones, ya fueren de enajenación, adquisición, afectación y gravámenes sobre toda clase de bienes y derechos sin limitación alguna, pudiendo al efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 10919 Abr 12- Abr 12

Venta de Comercios

LEY 2904

Gloria Beatriz Vilche Barcelo venderá a Ana María Boz "KIOSCO ITUZAINGO" (Maldonado).
Acreedores: Rincón 659 Loc. 4 Maldonado.

25) $ 1260 20/p 9925 Abr 03- May 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARTIN ECHINOPE RODRIGUEZ prometió vender a SAGIDEL S.A. comercio "PAPACHO" en calle Julieta esquina Zorrilla de San Martín, Salinas, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 9358 Abr 01- Abr 29

Ley 26/9/904
CÉSPEDES SPARANO Verónica Daniela y CARAMBULA SUÁREZ Silvana Andrea prometieron vender a GONZÁLEZ LEGNANI Zaida Eloisa, SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo.
Acreedores al mismo.

25) $ 2520 20/p 8333 Mar 15- Abr 18

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO, YENNIFER Y GIMENEZ, ESTEBAN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-8725/2012", se cita, llama y emplaza a NATALY BAPTISTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 22 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11085 Abr 12- Abr 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ ALAMBARRI, ALFREDO Y OTRO C/ BRANCERO LOPEZ, MARIA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - ficha 2-16083/2012", se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELA LOPEZ BRACERO O BRANCERO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 3950 10/p 9517 Abr 01- Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ETCHART STANPINGI, ROSITA C/ DE ROSA PEDROZO, FERNANDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-47805/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6431/2012 de fecha 28/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO DE ROSA PEDROZO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10350 Abr 09- Abr 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VILLARONGA, KARINA ELENA C/ BABON, DUMAS LEONARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD - Fa. 2-56588/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6923/2012 de fecha 18/12/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DUMAS LEONARDO BABON a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el cinco de Octubre de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9959 Abr 05- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SATURNO, MARÍA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-1151/2013, se cita y emplaza a ANDRÉS BARROS OSTUNI a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 3950 10/p 9490 Abr 02- Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MANTA BARBIERI JOSE C/ ANTUNEZ ALEJANDRA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-03169/2013 por Providencia Nro. 580/2013 de fecha 26/02/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. ALEJANDRA ANTUNEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 11403 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ RODRIGUEZ ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-036363/2012 por Providencia Nro. 475/2013 de fecha 22/02/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. CESAR RODRIGUEZ BARRERA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Servicio Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11083 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CABRERA LEIVA IRIS.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-59659/2012 se cita, llama y emplaza a MARTIN ALEJANDRO ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo catorce de febrero de dos

mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9771 Abr 04- Abr 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IGUINI MACHADO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-31702/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN SUAREZ por el término de 90 días. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078
Montevideo, 24 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10240 Abr 08- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVERO ACEVEDO, LILIANA C/ DIAZ VEIGA, MANUEL-FICHA 2-20211/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5703/2012 de fecha 15/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL ANDRES DIAZ VEIGA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11007 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º, en los autos caratulados ALONSO, WILMAN C/ BREA FAJAL, ELENA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-39019/2011, se se hace saber que por auto Nº 2460/2012 de fecha 20 de junio de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a la señora ELENA BEATRIZ BREA FAJAL, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja constancia que es de aplicación la ley 18078. Montevideo, 11 de diciembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10156 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BONAVITA MARIA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-4916/2013, se cita y emplaza a LUIS WASHINGTON de SOUZA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 9438 Abr 02- Abr 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO GADEA PAOLA Y OTRO "RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-3417/2013, se cita y emplaza a DANIEL ANDRES ALBARENGA CARLI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9291 Abr 01- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ARAUJO MEDINA SANTO Y OTRO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-52233/2012 se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA FERRADANS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cuatro de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10736 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos"SOSA AMARAL, PATRICIA JACQUELINE - DALERIO ARCOS, JULIO GUADALUPE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - I.U.E Nº 2-59210/2012, se cita, llama y emplaza al Sr JULIO GUADALUPE DALERIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10157 Abr 08- Abr 19

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA OLIVERA, MARIA XIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-031464/2012, se cita, llama y emplaza a los SRES: ROGELIO ALEJANDRO MISA y LOURDES STEFANY FRANCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) $ 3160 10/p 9311 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "JURI RUIZ, MARIA VANESSA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-2598/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO GUSTAVO PAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 9549 Abr 02- Abr 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FIGUEROA ROJO, LUIS Y OTRO C/ FERNANDEZ ROTELA, LUCIA Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE: 2-8080/2013, se cita, llama y emplaza a LUCIA ANABELLA FERNANDEZ ROTELA, JUAN CARLOS GUERRA PEÑA y demás familia de origen de ELICEO AFODOCIO GUERRA FERNANDEZ hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Ley 18.590 Art. 133.1.
Montevideo, tres de abril de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11219 Abr 12- Abr 26

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FALCO VARGAS, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52292/2012 -se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO COZZI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10316 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"DA SILVA, MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-30423/2012. Emplazase al Sr. ELBIO MIGUEL GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por Defensoria de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10580 Abr 10- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOSSETTI MARTINEZ, GIANINA.- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 2-23592/2012 se de noticia al Sr. DIEGO GASTON BARRETO.-
Se deja constancia que por auto 2809/2012 de fecha 22 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el cinco de marzo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10526 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ARAUJO CATALANO LOURDES C/ FREIRE RICARDO LUIS"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-114005/2011 - Cítese y emplácese a RICARDO LUIS FREIRE por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.,078.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9821 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RASPINO VAZ GLADYS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-60603/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5874/2012 de fecha 24 de diciembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CARLOS ALBERTO AYOSO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de febrero de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9425 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "CONDE, GREGORIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-6799/2012 y por Decreto número 4588/2012 de fecha 12,10,2012, se dispuso emplazar al SRES. Washington Gregorio Conde y Marlene Riquel, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10787 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CINCUNEGUI HERNANDEZ, DAHIANA C/ PENSALFINI LEMOS, HECTOR" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-55014/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HECTOR ALVARO PENSALFINI LEMOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSIORIA DE FAMILIA.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil trece.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10377 Abr 09- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CLAVIJO CARRION, OSCAR NELSON Y BARREIRO, REINA ESTELA - SEPARACION DEFINITIVA -" I.U.E. 459-92/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CECILIA FERNANDEZ LOPEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 8 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9590 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AIRES ALMEIDA, DIEGO E IRIARTE FARIAS, MARCELA C/ FERREIRA ALVAREZ, NIDIA DEL CARMEN -SEPARACION DEFINITIVA- IUE 180-34/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores NELLY OMAR ALVAREZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 10327 Abr 09- Abr 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "ERRO, ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-36/2012 se DA NOTICIA a JOSELIN MARISOL BONILLA de las presentes actuaciones. Ciudad de la Costa el once de marzo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 10112 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "REY ESPINO, ELIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-183/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE BELÉN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras 08 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9539 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "PARODI MARIA GABRIELA C/ SALAZAR GUASCH FERNANDO DANIEL -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", Ficha 175-784/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FERNANDO DANIEL SALAZAR GUASCH, padre del niño LUCIANO SALAZAR PARODI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 7 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9705 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BAPTISTA, LUIS ALBERTO C/ CARRERA, CAROLINA RAQUEL. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-669/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CAROLINA RAQUEL CARRERAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de marzo de 2013 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10699 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANTA CRUZ CALVO, MA. AGUSTINA; CALVO FIGORELLI, SANTIAGO DANIEL Y OLIVERA CALVO, ANGELINA NAZARETH. RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-867/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO SANTA CRUZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de marzo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 9722 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PERIS, Daniel y TORRES GUADALUPE, Sandra Analí C/ Miryam René GONZÁLEZ SILVA y otra - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-722/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Virginia Evangelina GONZÁLEZ SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo al artículo 133.1 del CNA.- Florida, febrero 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9419 Abr 02- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASANOVA MAINENTI, ANNA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-45/2013 SE HACE SABER QUE DISPUUSO CONVOCAR A MAXIMILIANO MATIAS GODOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3160 10/p 10489 Abr 10- Abr 24

EDICTO

DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHUMILLIO, DELIA BEATRIZ, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-1002/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SILVIO FERNANDO ROSALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9912 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SBREZ MACHADO, NATALIA LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-101/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS GASTON CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10659 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DESIDERIO, SILVIA RAQUEL C/ GONZALEZ, LUIS ENRIQUE. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-437/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. LUIS ENRIQUE GONZALEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 11 de marzo de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9648 Abr 03- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARDANZ MULLER, SILVANA JACQUELIN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-72/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SANTIAGO MANUEL ALEJANDRO MASSINI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9589 Abr 03- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ BONELLI, ANA CLOTILDE C/ TORRES GUTIERREZ, SAUL Y SUAREZ GALLETTO, VANESSA.- TENENCIA" IUE 501-90/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. VANESSA SUAREZ GALLETTO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de febrero de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 9567 Abr 03- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "REINOSO OLIVERA NADIA EVELYN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIAORIA DE POBREZA.", Ficha 329-563/2011, se se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FABIANO SOAREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10487 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ALMEIDA FERREIRA SUSSY ESTELLA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-521/2012 se NOTIFICA al Sr. ASUNCION BRIS CAETANO, que se ha presentado la Sra. Sussy Estella Almeida Ferreira, solicitando la Ratificacion de tenencia de los menores: Jeferson Paul Caetano, Scarlett Yanet Garcia y Marneith Trinidad, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10698 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JULIA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-509/2012 se NOTIFICA al Sr. ANTONIO OLIVERA SILVA, que se ha presentado la Sra. Julia Rosa De Los Santos Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Bruno Olivera De Los Santos, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10484 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""ZURBANO ALVEZ RICHARD DEMETRIO Y DE LOS SANTOS REYES BERTA BELKIS. SEPARACION DEFINITIVA", FICHA IUE: 329-465/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Marzo de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 10704 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "VARGAS TERESITA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-559/2012 se NOTIFICA al Sr. JEAN PAOOL ALVAREZ, que se ha presentado la Sra. Teresita Vargas, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Cristian Rafael Alvarez Vega, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 25 de Febrero de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9552 Abr 02- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "ESTRELLA GRACA, SILVIA ELENA C/ SUC. DE CARLOS CABULA DARROSPIDE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nro. 342-829/2003. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7331 de fecha 19/12/2003, se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de Investigación de Paternidad a los Suc. de Carlos Cabula Darrospide, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por decreto Nº 7331 de fecha 19/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10816 Abr 11- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FLORIO PERERA MARIA ALEJANDRA C/ MARCOS JORGE DRAIO MAICOL"- PENSION ALIMENTICIA-TENENCIA- F.A. 370-677/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3968 de fecha 24/8/2012, se EMPLAZA al SR. DRAIO MAICOL MARCOS JORGE si considera estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27/8/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 10692 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUEVEDO DEL CURTI HECTOR SANTIAGO C/ CORBALAN POSSE ADRIANA MARIA" DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y EMPLAZAMIENTO EN CALIDAD DE HIJO NATURAL IUE. 371-509/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 142/2013 de fecha 01/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. WASHINGTON GASTON DELGADO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
San José, 08 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10154 Abr 08- Abr 19

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DOMINICHE CORBO VIRNA ROSSINA C/ MANA MARCELO" PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-360/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 418/2013 de fecha 15/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO MANA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4947/2011 del 19/09/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 20 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9500 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARCOS MENDOZA JACQUELINE MARISOL C/ MENDOZA JORGE DANIEL" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 510-67/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 555/2013 de fecha 19/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 20 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10693 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada

en autos: "SANGUINETTI DE LA CRUZ, TIZIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE Nº 381-426/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERÓNICA CAROLINA DE LA CRUZ CÁCERES, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo TIZIANO SANGUINETTI DE LA CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. EDUARDO ANDRÉS SANGUINETTI LÓPEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de Junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11084 Abr 12- Abr 26

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Mis Molinos S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, que aporta al Ayo. Villasboas, tributario del Río Yí (cód. 567), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/12127 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-489 con un volumen solicitado de 922.984 m^3. El dique se ubica sobre los padrones Nº 6.109 y 4.306, el vertedero se ubica sobre el padrón Nº 4.306 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 6.109 y 4.306 y 477, todos ellos de la 2ª Sección Catastral de Durazno, coordenadas planas X= 435600 e Y= 6324700.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 07 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Primera Publicación

27) $ 2700 3/p 10966 Abr 12- Abr 16

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Viabilidad Ambiental de Localización Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 20 días hábiles (artículos 15 y 21 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), el Informe Ambiental Resumen, incluyendo el análisis de su localización, presentado por BG INDUSTRIAS LÁCTEAS S.A. del proyecto "PLANTA DE INDUSTRIA LÁCTEA" a instalarse en el padrón Nº 18727 (fusión de los padrones Nos. 18680, 18681 y 18682) de la 2ª Sección Judicial del departamento de San José. El predio tiene acceso en el kilómetro 53,5 de la Ruta Nº 11, a 1,5 km al Este de la ciudad de San José y a 1,4 km al Oeste de poblado Raigón. El proyecto consiste en la instalación de una planta para la producción de leche en polvo, suero de manteca en polvo y manteca a partir de leche bovina fresca.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Minsiterior de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap
En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 21 de marzo de 2013.

Única Publicación

27) $ 990 1/p 11070 Abr 12- Abr 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 12.- 1470, de fecha 27 de setiembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Estación 150/60/30 KV Villa Sara en las afueras de la ciudad de Treinta y Tres a Puesto de Conexión de 60 kv en padrón Nº 10047 ubicado en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
6153 RAUL ADAN FERREIRA PINTOS
6154 HEBER SARAVIA DEL PUERTO
6233 SILVIA BEATRIZ CUADRADO MACHADO
6238 ELIDA FRANCO CARABALLO
6296 MARIA RAQUEL OLMOS LETE Y OTROS
6241 JOSE LUIS MAGUNA HERNANDEZ Y OTROS
6236 ANGEL JOVINO GUTIERREZ DIAZ Y OTROS
6519 MARIA MARGOT GOMEZ LOPEZ
1397 I.N.I.A.

1426 JORGE EDUARDO Y MARTIN JOSE RACHETTI
1era. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
32 NOEL EULOGIO MACHADO RODALES
33 IGLESIA NATIVA AMERICANA Y ITZACHILATLA
31 PRUDENCIA OLIVERA DE IPUCHE
375 AGAÑAK S.A.
34 AGAÑAK S.A.
37 ANABEL Y SUSANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
36 AGAÑAK S.A.
4834 EL ESTADO - A.N.E.P.
3781 JUAN C. FERRES FOSSATI Y SOFIA MARTINEZ
8511 RUBEN DARIO ZUNINO MOTA
9006 NANCY ESTELA PEREIRA MESONES
9007 CARLOS NILSON PEREIRA MESONES
6541 ALFREDO JOSE FRANCO LANDA
372 ALFREDO JOSE FRANCO LANDA
3233 IVAN ADAN POSADA PAGLIOTTI Y OTRO
8553 ULISES GONZALEZ CUADRADO Y OTROS
8552 ULISES GONZALEZ CUADRADO Y OTROS
5859 MARIA TERESA PIRIZ LARROSA
10127 FEDERICO TARAN DEL HORNO
3156 AURELIA J. DE MARICHAL
3138 ANA MARIA Y OLGA ALVAREZ
411 JOSE VICENTE POMATA
4147 JUSTO TARAN JAUREGUI
5219 ALFONSO JAUREGUI MARIÑO
408 ALFONSO JAUREGUI
5251 SELVA ALZUGARAY DE ALVAREZ
4128 OSCAR ALZUGARAY
5316 ANGELA MABEL MANCUELLO ALZUGARAY Y OTRO
404 ALFREDO GRAÑA
7353 HOMERO SARAVIA ESPINOSA
7410 HOMERO SARAVIA ESPINOSA
7409 HOMERO SARAVIA ESPINOSA
7242 HOMERO SARAVIA ESPINOSA
2441 ALDO ALZUGARAY BLANCO
8642 PABLO SOLANA PRIETO Y OTRO
405 JOSE RAMON FERNANDEZ ZULUAGA
429 NICOLAS DELGADO HERNANDEZ
5628 NICOLAS DELGADO HERNANDEZ
5626 WALTER IZA
3831 JOSE RAMON FERNANDEZ ZULOAGA Y OTROS
427 JOSE RAMON FERNANDEZ ZULUAGA Y OTROS
8856 MARTA FRANZA IGLESIAS
428 TREFA S.A.
5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
Padrón Posibles Propietarios
10047 ANCAP
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9976 Abr 05- Abr 18

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, y su Decreto Reglamentario Nº 261/012 de 13 de agosto de 2012, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/002 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 13.-132 de fecha 31 de enero de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Pintado "B" a Estación Pintado "A" del departamento de Florida y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PADRON POSIBLE PROPIETARIO
13704 GLADENUR S.A
3697 GLADENUR S.A.
13703 GLADENUR S.A.
10946 NESTOR CIRIGLIANO
16236 ALEJANDRO RICCETTO
16228 ALEJANDRO RICCETTO
19114 ANA RICCETTO
19115 ANA RICCETTO
10º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PADRONES POSIBLE PROPIETARIO
19088 ATILANO ABELLA
19087 ATILANO ABELLA
14113 ATILANO ABELLA
16196 ATILANO ABELLA
16197 ATILANO ABELLA
17638 MILLER
18518 MILLER
18519 MILLER
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9609 Abr 03- Abr 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 de Abril de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,139500	
BRASIL	REAL	1000		1,977800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,532200	
JAPON	YEN	3600		99,845000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,933500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,305500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,437	2,437
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,410	9,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,013	19,013
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,008	19,008
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,008	19,008

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11204 Abr 12- Abr 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.022.199, IDIMOL S.A., 2012/977, $ 3.420,00;
5.061.948, DIVISIÓN IT SRL, 2012/1.197, $ 3.200,00;
3.567.129, CÍRCULO INFORMÁTICO SRL, 2011/35.655, $ 4.850,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.699, $ 13.650,00;
3.765.515, OPUNEL S.A., 2011/141.185, $ 2.380,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10815 Abr 11- Abr 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 003/13
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

* 1 cargo de Profesor Adjunto interino (Esc. G, Gº 3, 11 hs. sem. con posibilidad ext. a 40) para docencia en la asignatura "Cultura y Desarrollo", materia optativa de la Lic. en Desarrollo. Unidad Multidisciplinaria - LED. Exp. 230700-000038-13 - Llam. 012/13
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G. Gº 1, 30 hs. sem.) para desempeñar funciones en la Unidad de Formación y Actualización Permanente para Graduados de FCS. Decanato. Exp. 230010-000407-13 - Llam. 013/13
* 1 cargo de Asistente interino (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem.) para desempeñar funciones de Enseñanza e Investigación como Coordinador de actividades en Pasantías Educativas en el Dpto. de Ciencia Política. Dpto. Ciencia Política. Exp. 230400-000015-13 - Llam. 014/13
* 2 cargos de Ayudante interino (Esc. G. Gº 1, 11 hs. sem.) para desempeñar funciones en el Proyecto de investigación "Estrategias de abordaje de la violencia intrafamiliar: un análisis del territorio de Punta de Rieles". Dpto. Trabajo Social. Exp. 230100-000270-13 - Llam. 015/13

PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 11 al 25 de abril de 2013 Llam. 012/13, del 11 al 26 de abril de 2013 Llam. 013/13, del 12 al 29 de abril de 2013 Llam. 014/13, del 12 al 30 de abril de 2013 Llam. 015/13.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy

SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11166 Abr 12- Abr 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer un cargo de Especialista Administrativo, Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Desarrollo Humano, Unidad Prevención y Control Médico.

REQUISITOS:
* Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y Serie con título de Auxiliar de Enfermería ó equivalente, avalado por M.S.P.
* Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en la Administración: 2 años.

SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 3/05/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10925 Abr 12- Abr 12

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica AL Sr. Luis Parodi, C.I.: 3.555.637-1, de la Resolución No. 4040/12 de Directorio de INAU, la que se transcribe: "1) Autorizace el pase en comisión del funcionario del Instituto, Sr. Luis Ubaldo Parodi Saravia para desempeñar funciones de asistencia letrada al Sr. Ministro del Interior hasta la finalización del mandato".
Firma: Dr. Javier Salsamendi-Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando-Director de INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10927 Abr 12- Abr 16

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gabriela Prieto, C.I.: 3.187.292-5 de la Resolución No. 0018/13 de Directorio de INAU, la que se transcribe: "1) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Gabriela Prieto Marcucci, a la Intendencia de Montevideo, a partir del 1º. de Enero del 2013 y hasta el 30 de junio del 2013, condicionado al pase en comisión solicitado de la Sra. Ana Doutour".
Firma: A.S. Dardo Rodríguez-Dir. INAU y Psic. Jorge Ferrando-Pte. Int. INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10926 Abr 12- Abr 16

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997

y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: LEBU SRL.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Pablo Uteda
Solicitud 1
Especie: Trébol Rojo
Nombre propuesto: ROSSO
Obtentor: Semillas Biscayart S.A.
Origen: Argentina
Solicitud 2
Especie: Lotus
Nombre propuesto: Toro
Obtentor: Semillas Biscayart S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 11354 Abr 12- Abr 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REY CORREA, HÉCTOR C/ REY SOSA, SIXTO y otro - CESE de Pensión 21 años (Art. 56 Inc. 2 CNA)", Expediente Nº 2-13411/2012, se NOTIFICA a Cindy Vanesa REY SOSA por el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 2096/2012 de fecha 19/5/12 se confiere traslado de la demanda por CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA de la pensión dispuesta en los autos: "Rey, Héctor Alberto y Sosa, Marisa Esther - Homologación de Convenio", Expediente Nº 50-494/2000.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, quince de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 10242 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO CAL, MODESTO" - AUSENCIA -Ficha 2-36561/2011, se hace saber al público que por Auto Nº 4843/2012 de fecha 23 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar en estado de ausencia a MODESTO CASTRO CAL.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 9791 Abr 03- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 dias, a estar a derecho en este proceso de oblación y consignación iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-251/2012, el 16 de octubre de 2012, referente a la servidumbre de acueducto en el inmueble padrón 3751, sito en la esquina de la avenida de Julio y calle Ayacucho, Piriápolis, a todos las personas que se consideren con derechos en tal inmueble y sobre la indemnización por la servidumbre. Y, especialmente, a los herederos o sucesores de la señora María Margarita PALMA de ISOLA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2012. HUGO LORENZO, Juez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 11252 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ, NUBIA - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 292-426/2010, por Providencia Nº 9 de fecha 1/2/2013, se cita de excepciones a Ricardo Elías Chiossi Guadagna, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 18 de febrero de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 3600 10/p 10501 Abr 10- Abr 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00205, 2012-81-1050-00526, 13/00016.
Canelones, 14 de enero de 2013.
VISTO: la Resolución 12/04788 de fecha 10 de setiembre de 2012;
RESULTANDO: que se padeció error en el numeral primero de la mencionada resolución;
CONSIDERANDO: que se vuelve necesario realizar la modificación correspondiente en el presente acto administrativo;
ATENTO: a lo expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:
1.- MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 12/04788 de fecha 10 de setiembre 2012, que quedará redactado de la siguiente manera: "1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 23 de junio de 2012, al Sr. Luis Matias Ibarra Corbo C.I. Nº 4.822.797-3, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-"
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Área) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. JULIO SCARMATTO Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10797 Abr 11- Abr 15

DIRECCIÓN GRAL. RECURSOS FINANCIEROS -GESTION DE COBRO. -SRA. MARIA TERESA BOYRIE SELLANES -C.I. 3.136.460-1

Por intermedio de la presente publicación en este Diario Oficial, notificamos por última vez, que Ud. mantiene adeudos vencidos por concepto de Contribución Inmobiliaria del PADRON 4711- CÓDIGO MUNICIPAL 5461 de la LOCALIDAD DE CANELONES con esta Intendencia. Por tal motivo, intimamos a regularizar su situación, abonando lo adeudado en cualquier Municipio del Departamento de Canelones o dirigirse a la calle Tomás Berreta 342 esq. Treinta y Tres, de esta ciudad, en un plazo de 10 días hábiles. De mantenerse la situación de incumplimiento, nos reservamos la potestad de realizar las gestiones de cobro correspondientes, dentro del marco legal permitido por Ley.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10788 Abr 10- Abr 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02288, 2012-81-1050-00281, 12/00170.
Canelones, 14 de mayo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 14 de marzo de 2012, al Sr. Lucio Ruben ROMERO CURBELO, C.I. Nº 1.686.062-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción

pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4..- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10546 Abr 10- Abr 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/06943, 2012-81-1050-00787, 12/00513.
Canelones, 24 de diciembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de setiembre de 2012, al Sr. Denis Manuel Garrido Acosta C.I. Nº 4.579.283-0, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10542 Abr 10- Abr 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/06952, 2012-81-1050-00816, 12/00513.
Canelones, 24 de diciembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 29 de setiembre de 2012, al Sr. Richard Javier Reyes C.I. Nº 4.195.062-0, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10541 Abr 10- Abr 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00489, 2012-81-1050-00920, 13/00037.
Canelones, 28 de enero de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 28 de octubre de 2012, al Sr. Milton Nario Fleitas C.I. Nº 3.545.424-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10540 Abr 10- Abr 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00788, 2012-81-1050-00924, 13/00058.
Canelones, 18 de febrero de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 07 de octubre de 2012, al Sr. Roberto Ponticorbo Vega C.I. Nº 1.982.346-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI, Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA, Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10473 Abr 10- Abr 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006936-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Hugo Adolfo Morgavi, titular de la cédula de identidad 1.083.302-2 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 55 (unidades reajustables cincuenta y cinco), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.117, solar Nº 53 (anterior 53) sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5543 Bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11068 Abr 12- Abr 16

Resolución Nro. 126/13/2000
Expediente Nro. 8967-000419-13
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Tabare Rene BORDACH CLEMATA y/o sucesores a cualquier título de éste y Dora MALDONADO y/o sucesores a cualquier título de ésta.
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 57482/005
Dirección: Valentín Gómez Nº 1073 unidad 005
Período: 3/91 - 3/11
Deuda: $ 16.847,00
Más Multa: $ 2.595,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.051.660,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 2.702,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta, el 16/01/2013, según liquidación de fs. 15 del expediente Nº 8967-000419-13.
Total General: $ 1.071.102,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11066 Abr 12- Abr 16

Resolución Nro. 89/13/2000
Expediente Nro. 8967-011873-12

Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Walter Leonel ALFONSO SCHUSSELIN y/o sucesores a cualquier título de éste y Matilde LAGOS y/o sucesores a cualquier título de ésta.
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 54.701/101
Período: 2/97 - 3/11
Deuda: $ 15.593,00
Más Multa: $ 2.303,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 349.352,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 741,00
Tasa General: Av. Millán Nº 2575 unidad 101
Período: 11/98 - 12/11
Deuda: $ 15.518,00
Más Multa: $ 2.358,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 122.607,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 28/12/2012, según liquidación de fs. 23 del expediente Nº 8967-011873-12.
Total General: $ 507.731,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11065 Abr 12- Abr 16

Resolución Nro. 42/13/2000
Expediente Nro. 8967-000162-13
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Alejandra Stella GARCIA MUCCETELLI, Mario Washington GARCIA HERNANDEZ, Gualberto GARCIA HERNANDEZ y/o sucesores a cualquier título de éste.
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 179666
Período: 3/93 - 3/11
Deuda: $ 12.866,00
Más Multa: $ 1.983,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 736.442,00
Tasa General: IQUIQUE Nº 815
Período: 11/83 - 12/11
Deuda: $ 9.200,00
Más Multa: $ 1.423,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 3.169.004,00
Tasa General: IQUIQUE Nº 815 unidad ocupacional 1
Período: 11/83 - 12/11
Deuda: $ 6.589,00
Más Multa: $ 1.015,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.259.303,00
Tasa General: IQUIQUE Nº 815 unidad ocupacional 2
Período: 11 /83 - 12/11
Deuda: $ 6.589,00
Más Multa: $ 1.006,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.259.289,00
Tasa General: IQUIQUE Nº 815 unidad ocupacional 3
Período: 11/83 - 12/11
Deuda: $ 8.548,00
Más Multas: $ 1.303,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.969.458,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 28/12/2012, según liquidación de fs. 19 del expediente Nº 8967-000162-13.
Total General: $ 11.444.018 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11064 Abr 12- Abr 16

Municipio F
Expediente No. 3310-001295-12

Intímase a VIPLASTIC URUGUAY S.A., propietaria del bien Padrón No. 143742, sito en Cno. Maldonado No. 7133, a la limpieza del predio de su propiedad, otorgando un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar sanción de acuerdo a la Sección II, Artículo 30, Numeral 19 del Decreto 21626, plazo 30 días.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11062 Abr 12- Abr 12

VARIOS

AUSTRIAS S.A.

Comunica extravío del Libro de Actas de Asambleas y Directorio a los efectos de lo dispuesto por Art. 53. Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 11278 Abr 12- Abr 12

Denuncia perdida de Libros de Comercio Art. 53 Ley 16.871
ADVERTIX S.A. RUT 216237990015
Se denuncia la pérdida de: Libro de Actas y Asambleas y del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea.
Denuncia ante Seccional 5º de la Ciudad de Montevideo por Mario Alejandro SURBALLE el día 05/04/2013.

Única Publicación

27) $ 270 1/p 10936 Abr 12- Abr 12

EDICTO: Conforme arts. 126 ley 16060, 81, 83, 84 y 85 ley 18407, y sus respectivos estatutos la Cooperativa Asistencial Médica de Cerro Largo (CAMCEL) y la Cooperativa Médica de Cerro Largo (COMECEL), hacen saber que por compromiso de fusión de fecha 26 de febrero de 2013, CAMCEL y COMECEL acordaron, previa aprobación por el MSP y la AIN, la incorporación por fusión de COMECEL a CAMCEL, disolviéndose COMECEL por incorporación al momento de ser aceptada la fusión. Capital CAMCEL luego fusión $ 1:498.619.48. Balances especiales y compromiso a disposición de socios y acreedores en Agustín de la Rosa 576 y Durazno 660, ambas de la ciudad de Melo. Acreedores deben justificar sus créditos y deducir eventuales oposiciones en plazo 20 días en Agustín de la Rosa 576, sección Contaduría.
Melo, 3 de abril de 2013.

27) $ 6300 10/p 10021 Abr 04- Abr 17

BIEN DE FAMILIA.-

Padrón urbano de Paysandú número 63 de la Localidad Catastral Casa Blanca.-
Escritura del 8 de marzo de 2013.-
Escribano autorizante: Yenisse Cabrera Bassadone
Fecha: 8 de marzo de 2013.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Paysandú, el 12 de marzo de 2013 con el número 488.-
Constituyentes: Marcelo Eduardo GONZALEZ CORRALES y Mariela Jackelin MACHADO BADIA.-
Beneficiarios: Adrian Marcelo y Micaela GONZALEZ MACHADO.-.

27) (Sin Costo) 10/p 9647 Abr 03- Abr 16

Sociedades Anónimas y Balances

MACARIA S.A.

Contrato: 05/04/2013
Inscripción Nro.: 6849 el 10/04/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,

excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 11332 Abr 12- Abr 12

PELWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/01/2013 - 2653.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 11296 Abr 12- Abr 12

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA SA

Capital: $ 600.000.-
Contrato: 24/1/2001 Buenos Aires, Argentina.
Acta: 8/3/2013. Buenos Aires, Argentina.
Representante: Américo Cabillón
Capital: $ 600.000.-
Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes operaciones: 1) Fabricación y venta de los siguientes productos: a) aparatos acondicionadores de aire, congelador, caldera para suministrar agua caliente y para calefacción, aparatos y máquinas para el mejoramiento de ambiente, aparatos y máquinas relacionadas con comestibles, maquinarias eléctricas y otras clases de aparatos, maquinarias; b) materiales para la instalación y construcción relacionados con los que figuran en el inciso anterior; 2) Proyectos, ejecución y venta de maquinarias y aparatos, plantas y/o instalaciones que tengas relación con los que figuran precedentemente. 3) Proyecto, administración y ejecución de construcciones e instalaciones y mantenimiento de edificios. 4) Cualquier y todo tipo de actividades afines a los ítems anteriores. 5) Llevar a cabo cuantos más actos se relacionen con los fines antes referidos, o aquellos que la sociedad considere conducentes a dichos fines. Por el presente se declara que es intención de la sociedad que cada uno de los fines referidos en los puntos precedentes constituye, a menos que se exprese lo contrario en el punto correspondiente, un objeto independiente, no encontrándose limitados en modo alguno por referencia a cualquier otro punto o a la denominación de la sociedad. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años contados a partir del 30/1/2001
Inscripción: 6587, 08/04/2013.

Única Publicación

28) $ 7872 1/p 11262 Abr 12- Abr 12

OPERACIÓN ASIMILADA A ESCISIÓN

Con fecha 18/02/13 las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de INVERSORA FALKEN S.A. y FISKOLER S.A. aprobaron la operación asimilada a escisión por la cual INVERSORA FALKEN S.A le transmite el 34,8113069099456% del patrimonio, sin disolverse a FISKOLER S.A. El capital integrado de INVERSORA FALKEN S.A. es de U$S 8.764.789,08, y el de FISKOLER S.A es de $ 200.000. Existe un compromiso de escisión firmado por los representantes de INVERSORA FALKEN S.A. a FISKOLER S.A de fecha 18/02/13. Se previene que el compromiso y los balances de ambas sociedades al 31/01/13, quedan a disposición de los accionistas y acreedores en las sedes sociales de Cr. Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12. Asimismo se convoca a los acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposición en los plazos previstos por el art. 126 de la Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 39360 10/p 9538 Abr 01- Abr 12

REFORMAS

13 DE ABRIL SA
(art. 364 Ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de 13 DE ABRIL SA a los efectos de ejercer los derechos que les correspondan, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto a los efectos de modificar el tipo de acciones, las cuales pasarán a ser en su totalidad escriturales.
Presentarse en: San José 1496.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 11441 Abr 12- Abr 12

ESKONEL COMPANY S.A

Asamblea fecha: 4/07/2011
Aumento de capital: $ 23.000.000 (pesos uruguayos veintitrés millones)
Registro: 29/01/2013, Nº 2606.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11440 Abr 12- Abr 12

ALTHEIM CORP. SA
Reforma de Estatutos

Asamblea: 26/03/12
Art. 3: Acciones escriturales
Inscripción: 08/04/13, Nro. 6590.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11439 Abr 12- Abr 12

BIOKHEMIA SA
Reforma de Estatutos

Asamblea: 26/03/12
Art. 5: Acciones escriturales
Inscripción: 08/04/13, Nro. 6592.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11438 Abr 12- Abr 12

LEMPAUL SA
Reforma de Estatutos

Asamblea: 26/03/12
Art. 3: Acciones escriturales
Inscripción: 08/04/13, Nro. 6593.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11437 Abr 12- Abr 12

BUNDERY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 05/04/13
Art. 5: Acciones nominativas
Inscripción: 08/04/13, Nro. 6589.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11436 Abr 12- Abr 12

LA DORADILLA S.A

Asamblea fecha: 31/10/2010
Aumento de capital: $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones)
Registro: 21/02/2013, Nº 3941.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11435 Abr 12- Abr 12

CARRASCO NOBILE S.A

Asamblea fecha: 1º/10/2012
Aumento de capital: $ 1.235.000.000 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y cinco millones)
Registro: 28/02/2013, Nº 4316.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 11434 Abr 12- Abr 12

PRESLES COMPANY S.A.

Asamblea: 31/12/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 4/4/2013, Nº 6259.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11433 Abr 12- Abr 12

FULMER COMPANY S.A.

Asamblea: 31/12/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 2/4/2013, Nº 6059.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11432 Abr 12- Abr 12

BEANTRAL COMPANY S.A.

Asamblea: 31/12/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 4/4/2013, Nº 6261.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11431 Abr 12- Abr 12

RANCH HOUSE S.A.

Asamblea 20/03/13

Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 08/04/2013, Nº 6537.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11429 Abr 12- Abr 12

TROMS S.A.

Asamblea 04/12/12
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 09/04/2013, Nº 6697.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11428 Abr 12- Abr 12

OLIDALE S.A.

Asamblea 04/12/12
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 09/04/2013, Nº 6699.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11427 Abr 12- Abr 12

EXMOOR S.A.

Asamblea 04/12/12
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 09/04/2013, Nº 6698.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11426 Abr 12- Abr 12

OBRINOL S.A.
Reforma

Asamblea: 5/04/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 10/04/2013 6825.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11425 Abr 12- Abr 12

CANAREX S.A.
Reforma

Asamblea: 2/04/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 10/04/2013 6823.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11424 Abr 12- Abr 12

ICHIN S.A.
Reforma

Asamblea: 6/04/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 10/04/2013 6822.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11423 Abr 12- Abr 12

MAGEROL S.A.
Reforma

Asamblea: 5/04/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 10/04/2013 6821.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11422 Abr 12- Abr 12

AKELIAT S.A.
Reforma

Asamblea: 4/04/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 10/04/2013 6820.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11421 Abr 12- Abr 12

REFIMBO S.A.

Asamblea: 26/9/12
Modifica art. 5, acciones nominativas, Art. 17 Ley 18930.
Inscripción: Nº 6903; 10/4/13.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11419 Abr 12- Abr 12

TECNOVAX S.A

Ley 18.930 Art. 17.
Asamblea: 28 febrero 2013.
Modificación: acciones al portador pasan a nominativas.
Inscripción: 6066 (2/4/13).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11417 Abr 12- Abr 12

IMELAR S.A

Ley 18.930 Art. 17.
Asamblea: 28 febrero 2013.
Modificación: acciones al portador pasan a nominativas.
Inscripción: 6347 (4/4/13).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11416 Abr 12- Abr 12

MAKISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 21/3/2013.
Modifica: Art. 3 acciones nominativas endosables, Art. 17 Ley 18930.
Inscripción: No. 6370 05/04/13.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11415 Abr 12- Abr 12

ALTADINAMICA S.A.

Asamblea: 19.08.2012.
Inscripción: 4798/08.03.2013.
Modificación: Amplía el Objeto:
Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles rurales.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11414 Abr 12- Abr 12

TIVECRIL SOCIEDAD ANONIMA
(LEY 18930 ART. 17)

Asamblea General Extraordinaria: Montevideo 11/03/2013.
Acciones a Nominativas Endosables.
Inscripción Comercio: 5364/18.03.2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11413 Abr 12- Abr 12

SOLO TREBOL SOCIEDAD ANONIMA
(LEY 18930 ART. 17)

Asamblea General Extraordinaria: Montevideo 6/03/2013.
Acciones a Nominativas Endosables.
Inscripción Comercio: 5362/18.03.2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11412 Abr 12- Abr 12

CONSULTORIA SANTA CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA
(ANTES FIWOLY CORPORATION S.A.)
REFORMA

Acta: 19/02/2013.
Inscripción: No 5009 (12/03/2013).
Modifica artículo 1.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11411 Abr 12- Abr 12

BARONIX SA

Asamblea: 21/01/2013.
Modifica artículo (3), acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: (09/04/2013) 6661.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11410 Abr 12- Abr 12

SABIGOLD SA

Asamblea: 21/01/2013.
Modifica artículo (3), acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: (09/04/2013) 6663.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11409 Abr 12- Abr 12

DANFESOL SA

Asamblea: 03/04/2013.
Modifica artículo (5), acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: (09/04/2013) 6662.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11408 Abr 12- Abr 12

URELUR S.A

Aumento capital (Art. 284 16060).
Acta: 28/12/2012
Capital social $ 60.000.000
Capital integrado $ 57.450.000.
Inscripción: 3825 (19/02/2013).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11407 Abr 12- Abr 12

DATYLCO S.A

Aumento capital (Art. 284 16060).
Acta: 30/11/2012
Capital social $ 600.000.000
Capital integrado $ 365.420.170
Inscripción: 3826 (19/02/2013).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11406 Abr 12- Abr 12

WAYLON S.A.

Asamblea 10/09/2012. Reforma Art. Nº 3. Acciones nominativas endosables. Ley 18.930 Art. 17. Inscripción Nº 22.297, 17/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11366 Abr 12- Abr 12

FINANCIERA MULOWA S.A.

Asamblea General Extraordinaria 03/09/2012. Reforma de Estatutos Art. Nº 3. Acciones nominativas endosables. Ley 18.930 Art. 17. Inscripción Nº 14.628, 06/09/2012.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11365 Abr 12- Abr 12

SUAVEMAR S.A.

Asamblea, 14/03/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930. 6835, 10/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11350 Abr 12- Abr 12

PAMNET S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 22.03.2013
Art. 5, Transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio: No 6475 el 05.04.13.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 11347 Abr 12- Abr 12

NOVOPORT S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 09.04.13
Art. 3, Transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio: No 6882 el 10.04.13.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 11346 Abr 12- Abr 12

SA

PALIRAL S.A. reforma de fecha 20 de noviembre de 2012 art. 17 Ley 18.930 acciones nominativas inscripción 6234.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11345 Abr 12- Abr 12

NAMON S.A.

Asamblea: 27.09.2011
Reforma Art. 1
Reforma Art. 4 - OBJETO
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, construcción, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Reforma Art. 5 - CAPITAL
Antes: U$S 3.000.000.-
Ahora: $ 60.729.000.- Acciones al portador de $ 1 - c/u.-
Inscripción: 03/10/2012, No. 18495.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 11322 Abr 12- Abr 12

FINANZAS PERSONALES S.A.
(antes TAPORNELO S.A.)

Asamblea: 26/11/2012
ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de FINANZAS PERSONALES S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES
Capital: U$S 200.000.- Acciones nominativas endosables de U$S 1.- c/u.
ARTICULO 23. FACULTADES. RESTRICCIONES.
Inscripción: 03/04/2013, No. 6222.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 11321 Abr 12- Abr 12

FIRST WUTEMBERG S.A.
Reforma

Asamblea: 30 de enero de 2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
20/03/2013, 5655.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11320 Abr 12- Abr 12

GROTZZI S.A.
Reforma

Asamblea: 30 de enero de 2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
11/03/2013, 4896.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11319 Abr 12- Abr 12

FALEME S.A.
Reforma

Asamblea: 30 de enero de 2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
11/03/2013, 4895.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11318 Abr 12- Abr 12

GERZY S.A.
Reforma

Asamblea: 30 de enero de 2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
20/03/2013, 5654.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11317 Abr 12- Abr 12

BARKSTON S.A.
Reforma

Asamblea: 11/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
31/01/2013, 2977.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11316 Abr 12- Abr 12

CRUMPLING S.A.
Reforma

Asamblea: 17/10/12
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
05/02/2013, 3301.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11315 Abr 12- Abr 12

BAKEL LAKE S.A.
Reforma

Asamblea: 11/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
31/01/2013, 2972.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11314 Abr 12- Abr 12

ICLELAND S.A.
Reforma

Asamblea: 23/01/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
07/02/2013, 3411.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11313 Abr 12- Abr 12

BESILY S.A.
Reforma

Asamblea: 17/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
31/01/2013, 2978.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11312 Abr 12- Abr 12

ESQUILON S.A.
Reforma

Asamblea: 03/10/2012.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
31.01.2013, 2974.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11311 Abr 12- Abr 12

FISLERY S.A.
Reforma

Asamblea: 18/10/2012.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
31/01/2013, 2976.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11310 Abr 12- Abr 12

SWANDER FINANCE S.A.
Reforma

Asamblea: 04/04/2013.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
09/04/2013, 6719.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11309 Abr 12- Abr 12

RBM S.A.
Reforma

Asamblea: 04/04/2013.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
09/04/2013, 6718.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11308 Abr 12- Abr 12

JENFEITS S.A.
Reforma

Asamblea: 04/04/2013.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
09/04/2013, 6720.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11307 Abr 12- Abr 12

FABULA S.A.
Reforma

Asamblea: 21/02/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
09/04/2013, 6716.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11306 Abr 12- Abr 12

TALLPIR S.A.
Reforma

Asamblea: 05/04/2013.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
09/04/2013, 6717.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11305 Abr 12- Abr 12

VIENTO GAUCHO SOCIEDAD ANONIMA

Ley 18.930. Art. 17. Acciones a NOMINATIVAS ENDOSABLES.-
Asamblea General Extraordinaria 20/3/2013.-
Inscripción 6670 del 9/4/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11304 Abr 12- Abr 12

LORYPLAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea 04/04/2013
Acciones nominativas endosables - Art 17 Ley 18930
Registro: 6724 del 09/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11302 Abr 12- Abr 12

INTERBROKER CORPORATION S.A.
Reforma Ley 18930 art. 17

Asamblea 22/03/2013
Acciones nominativas
Inscripción: 10/04/2013 Nº 6843.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11301 Abr 12- Abr 12

TENILER S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 21/03/2013
Registro Nº 6909.- 10/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11300 Abr 12- Abr 12

COMPAÑÍA NESALCOR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 1º/2/2006
Capital $ 120.750.- Acciones Nominativas
Objeto: Su objeto es: a) Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. AIN 1º/4//2013 DGR - Nº 6911 DEL 10/4/2013.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 11299 Abr 12- Abr 12

ENERGY, ENGINEERING AND INFRASTRUCTURE S.A.
(antes JIRBEL S.A.)

Reforma de estatutos
Asamblea Extraordinaria: 15/08/2012
Inscripción: 25/02/2013 Nº 4124.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11298 Abr 12- Abr 12

EXPRESO RUTA 5 S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria del 20/03/2013
Art. 3 Acciones Nominativas Endosables - Art. 17 Ley 18.930
Registro de Personas Jurídicas: Nº 5834, 22/03/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 11297 Abr 12- Abr 12

DILLY CLASSICO S.A
Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de agosto 2011, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad a $ 1:200.000.000 pesos uruguayos mil doscientos millones) al amparo de las facultades concedidas por el Art. 284 de la ley 16.060 y del Art. 3º de los Estatutos Sociales.
Inscripción. 16/07/2012. No. 10780.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 11277 Abr 12- Abr 12

VANKOR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 08/04/2013
Inscripción: 6885, 10/04/2013
Modifica Artículo 3, ahora acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11276 Abr 12- Abr 12

DEKAFIL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 08/04/2013
Inscripción: 6884, 10/04/2013
Modifica Artículo 3, ahora acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11275 Abr 12- Abr 12

KORAL S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 08/04/2013
Inscripción: 6886, 10/04/2013
Modifica Artículo 3, ahora acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11274 Abr 12- Abr 12

LIENFAR S.A.

ASAMBLEA 28/01/2013
MODIFICA ART. 3, ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSCRIPCION 5999, 1/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11271 Abr 12- Abr 12

FANIL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea Extraordinaria: 1/4/2013
Reformó Art. 3 Acciones Nominativas Endosables
Inscripción: 6800 - 10/4/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11270 Abr 12- Abr 12

SAMITEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 5.4.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.4.2013, No. 6783.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11269 Abr 12- Abr 12

SEÑAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 15.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 10.4.2013, No. 6784.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11268 Abr 12- Abr 12

DORALBEN S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 24/01/2013
Inscripción: 6369 - 22/03/2013
Modificación: acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 11266 Abr 12- Abr 12

ACLARACION
FLOGUIN S.A.

En Diario Oficial de fecha 31/01/2013 en el Aviso Nº 3777 FLOGUIN S.A.., donde dice Asamblea: 21/21/2012, debió decir Asamblea: 21/12/2012, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 11264 Abr 12- Abr 12

ULICOL S.A.

ASAMBLEA: 5/11/2012
MODIFICA ARTICULO 5, ACCIONES

AL PORTADOR EN NOMINATIVAS (ENDOSABLES) ARTÍCULO 17 LEY 18.930
INSCRIPCIÓN: 4873, 11/03/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11258 Abr 12- Abr 12

RAMSES S.A.

Asamblea: 08/04/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 6900, 10/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 11257 Abr 12- Abr 12

ALLIAR S.A.

Asamblea: 12 de octubre de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 1-4-2013 número 6003.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11234 Abr 12- Abr 12

FETTER LANE S.A.

Asamblea: 2 de abril de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 4-4-2013 número 6356
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11233 Abr 12- Abr 12

EURO-LATIN CAPITAL S.A.

Asamblea: 2 de abril de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 5-4-2013 número 6485.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11232 Abr 12- Abr 12

CONTEPLUS S.A.

Asamblea: 20 de marzo de 2013
Modifica el artículo 5 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 5-4-2013 número 6488.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11231 Abr 12- Abr 12

WKL SHIPPING & LOGISTIC SERVICES S.A.

Asamblea: 20 de marzo de 2013
Modifica el artículo 5 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 4-4-2013 número 6353.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11230 Abr 12- Abr 12

PROLWAYS S.A.

Asamblea: 19 de marzo de 2013
Modifica el artículo 5 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 8-4-2013 número 6583.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11229 Abr 12- Abr 12

TEMLOR S.A.

Asamblea: 5 de marzo de 2013
Modifica el artículo 4 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 20-3-2013 número 5640.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11228 Abr 12- Abr 12

FINANCIERA TEXITY S.A.

Asamblea: 28 de febrero de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 5-4-2013 número 6480.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11227 Abr 12- Abr 12

MAHONEY S.A.

Asamblea: 28 de febrero de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 4-4-2013 número 6354.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11226 Abr 12- Abr 12

MAWNA BEACH S.A.

Asamblea: 25 de enero de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 14-2-2013 número 3669.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 11225 Abr 12- Abr 12

AWIDER S.A.

ART 328 LEY 16.060
FECHA DEL APORTE: 31/7/2012
LLAMADO A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA
DOMICILIO: LUIS A. DE HERRERA 1248 PISO 4 TORRE 3, MONTEVIDEO.
28) $ 2952 3/p 11136 Abr 11- Abr 15

EUROPHOTO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.-

Asamblea General Extraordinaria: 25/01/2011
Reforma de Art. 2º.-
OBJETO: El objeto de la sociedad es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes; obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, publicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con exclusión de los inmuebles rurales y respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.-
Inscripción: Nº 31415 (provisoria 27/12/2012 y definitiva 28/2/2013).
Única Publicación
28) $ 4428 1/p 11104 Abr 12- Abr 12

CWT GRUPO RAS S.A.
(Antes: LIMATUR S.A.)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 20/05/2012, se modificaron los artículos 1, 4, 5, 16, 17 y 20 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1. NOMBRE. - Constituyese "CWT Grupo Ras Sociedad Anónima".
"Artículo 4. OBJETO. - Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley Nº 18.083. Su objeto secundario es: A.) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en exterior".
Inscripción: 19/02/2013, Nº 3812.
Única Publicación
28) $ 4920 1/p 11102 Abr 12- Abr 12

FIDUMAR S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 05.04.2013. Rescate de capital por $ 4.972.500. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Mercedes 1120, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 10981 Abr 11- Abr 25

ALTAS COLINAS SA

Cambio portador a nominativas. Ley "18.930". Asamblea 5/10/2012 Registro de Personas Jurídicas / Nº 26340 24/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10961 Abr 12- Abr 12

SA

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: títulos 1328, 1329, 1330, 1331, acciones Nº 1382 a 1410, 0049 a 0055, 0028 a 0034, 0255 a 0261, certificado provisorio Nº

100 y 103, certificado provisorio Nº 177, 24/144 avas partes de los títulos Nº 63 al 70 y 1561 al 1600, con un valor nominal de $ 235,641. El precio de venta de tales acciones es de U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) contado efectivo, admitiendo fraccionamiento. Por información y propuestas dirigirse a Cisplatina 1331 de la ciudad de Montevideo. COLINTER S.A.
28) $ 10332 3/p 10955 Abr 11- Abr 15

MONTEGREEN S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 14/3/13
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 8/4/13, 6519.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10939 Abr 12- Abr 12

FAMINTAL S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 22/1/13
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 8/4/13, 6518.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10938 Abr 12- Abr 12

CONILFRONT S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 30/1/13
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 8/4/13, 6520.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10937 Abr 12- Abr 12

DIMERCO SA
Art. 17 LEY 18.930

Asamblea: 04/03/2013
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 6851, 10/4/13.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10934 Abr 12- Abr 12

TENRIOS SA
Art. 17 LEY 18.930

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 6850, 10/4/13.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10933 Abr 12- Abr 12

NEXTIS SA
Art. 17 LEY 18.930

Asamblea: 17/09/2012
Artículo 3º: Transformación a acciones Nominativas Endosables
Registro Nº 22268, 17/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 10932 Abr 12- Abr 12

SA

SENKIOR S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 3.542.600 mediante rescate de acciones.
28) $ 9840 10/p 10811 Abr 10- Abr 24

SA

ACLEFOX S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/12/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 6.500.000 mediante rescate de acciones.
28) $ 9840 10/p 10810 Abr 10- Abr 24

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 28/02/13. Rescate de capital por $ 74.036.151,77. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Reconquista 517 Piso 7, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 9980 Abr 04- Abr 17

Nuzay S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 21/01/13. Rescate de capital por $ 16.942.832,32. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 9979 Abr 04- Abr 17

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 04/01/13. Rescate de capital por $ 131.189.042,98. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 9978 Abr 04- Abr 17

LINTHAL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/12/2012
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.533.515.085,18.
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.
Última Publicación
28) $ 9840 10/p 9537 Abr 01- Abr 12

ABINET S.A.
Reducción de capital social e integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Marzo de 2013. Redujo capital social e integrado
Acreedores sociales deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación San José 1226/907.
Directorio.
Última Publicación
28) $ 9840 10/p 9360 Abr 01- Abr 12

Cantidad de avisos de fecha 12/04/2013 publicados en esta edición: 291.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2012

INSTITUCION Círculo Católico

DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-12	30-09-11
Disponibilidades	52.328.498	30.369.190
Inversiones Temporarias	32.553.224	35.450.737
Créditos por Ventas	41.130.839	41.503.557
Otros Créditos	12.771.875	13.523.224
Bienes de Consumo	23.829.595	20.075.958
Total Activo Corriente	**162.614.031**	**140.922.666**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	169.928	179.917
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	1.002.145	1.052.915
Bienes de Uso	633.417.112	576.127.319
Intangibles	23.504.170	1.665.016
Total Activo No Corriente	**658.093.354**	**579.025.166**
Total del Activo	**820.707.385**	**719.947.832**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	8.726.063

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	8.726.063

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-12	30-09-11
Deudas Comerciales	162.722.921	134.111.203
Deudas Financieras	130.670.850	111.315.948
Deudas Diversas	170.409.834	153.471.449
Previsiones Corrientes	1.926.593	890.848
Total Pasivo Corriente	**465.730.199**	**399.789.448**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	5.632.510	9.651.221
Deudas Financieras	10.735.831	33.323.663
Deudas Diversas	7.366.975	65.184
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**23.735.316**	**43.040.068**
Total del Pasivo	**489.465.515**	**442.829.516**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	4.325.772	4.325.772
Ajustes al Patrimonio	308.931.218	255.363.695
Ganancias Retenidas	9.423.320	9.423.320
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	8.005.530	43.189.765
Resultados del Ejercicio	556.030	-35.184.235
Total Patrimonio	**331.241.870**	**277.118.317**
Total Pasivo y Patrimonio	**820.707.385**	**719.947.833**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-12	30-09-11
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.221.250.598	1.117.359.307
Ordenes y Tiques	133.341.419	134.413.559
Venta de Servicios	49.773.327	49.478.344
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**1.404.365.344**	**1.301.251.209**
- Descuentos, Bonificaciones	-7.989.756	-14.943.876
Total Ingresos Operativos Netos	**1.396.375.588**	**1.286.307.334**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	131.303.971	124.806.336
Arrendamientos	10.100.365	9.655.768
Gastos de Funcionamiento	69.641.591	71.145.497
Gastos de Mantenimiento	1.609.259	1.873.317
Amortizaciones	2.312.225	4.451.325
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.941.979	2.925.460
Otros Gastos Administración y Ventas	0	1.373.275
Total Gastos de Administración y Ventas	**217.909.390**	**216.230.979**

RESULTADO OPERATIVO	**5.705.234**	**-12.858.942**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-12	30-09-11
Retribuciones al Personal	685.051.080	622.326.920
Cargas Sociales	28.715.700	26.753.864
Honorarios Profesionales	25.052.991	22.627.720
Consumos de Medicamentos	102.653.516	102.304.680
Consumo de Materiales y Suministros	68.053.029	64.315.115
Servicios de Salud Contratados	161.977.006	153.066.540
Gastos de Funcionamiento	75.914.516	71.133.304
Gastos de Mantenimiento	9.053.919	7.475.793
Amortizaciones	16.289.209	12.931.362
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.172.760.965**	**1.082.935.297**

RESULTADO BRUTO	**223.614.623**	**203.372.037**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	20.940.368	22.206.066
Egresos Diversos	31.533.701	51.215.024
Total de Resultados Diversos	**-10.593.333**	**-29.008.958**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	31.115.226	26.759.570
Egresos Financieros	25.671.097	20.075.905
Total Resultados Financieros	**5.444.129**	**6.683.665**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**556.030**	**-35.184.235**

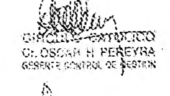
Los Estados Contables al 30/09/2011 y 30/09/2012 están expresados a valores del 30/09/2012.

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 02/2/13 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28/12/12 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Carle & Andrioli

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En Opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.



Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M.S.P.

Cra. Gisele Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.



Única Publicación

28) $ 9690 1/p 11075 Abr 12- Abr 12

INSTITUCION CAMY
DEPARTAMENTO Río Negro

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Disponibilidades	11.704.994	9.128.123
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	5.127.224	1.393.738
Otros Créditos	445.265	94.797
Bienes de Consumo	3.696.535	2.391.735
Total Activo Corriente	**20.974.018**	**13.008.393**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	6.509.031	6.109.004
Bienes de Uso	75.898.905	77.122.704
Intangibles	35.741	47.655
Total Activo No Corriente	**82.443.677**	**83.279.363**
Total del Activo	**103.417.695**	**96.287.756**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Deudas Comerciales	9.259.161	5.427.656
Deudas Financieras	853.940	1.506.899
Deudas Diversas	15.391.116	13.575.116
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**25.504.217**	**20.509.671**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	597.573	1.523.408
Deudas Diversas	319.723	784.058
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**917.296**	**2.307.466**
Total del Pasivo	**26.421.513**	**22.817.137**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	8.024.459	8.024.459
Ajustes al Patrimonio	41.834.207	41.834.207
Ganancias Retenidas	23.376.896	23.376.896
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	235.057	2.780.111
Resultados del Ejercicio	3.525.563	-2.545.054
Total Patrimonio	**76.996.182**	**73.470.619**
Total Pasivo y Patrimonio	**103.417.695**	**96.287.756**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-12	30-09-11
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	109.040.565	105.663.216
Ordenes y Tiques	8.229.450	8.005.611
Venta de Servicios	9.613.945	8.443.773
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**126.883.960**	**122.112.601**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**126.883.960**	**122.112.601**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-12	30-09-11
Retribuciones al Personal	56.940.607	57.165.866
Cargas Sociales	4.663.286	5.248.989
Honorarios Profesionales	13.230.041	10.682.623
Consumos de Medicamentos	8.383.313	8.814.777
Consumo de Materiales y Suministros	5.885.854	6.227.980
Servicios de Salud Contratados	12.655.025	13.893.958
Gastos de Funcionamiento	4.587.140	5.167.029
Gastos de Mantenimiento	436.857	852.318
Amortizaciones	3.075.800	2.909.337
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**109.857.923**	**110.962.877**

RESULTADO BRUTO	**17.026.037**	**11.149.723**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	10.888.204	9.843.194
Arrendamientos	184.200	0
Gastos de Funcionamiento	2.699.577	2.843.049
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	153.070	167.476
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**13.925.051**	**12.853.719**

RESULTADO OPERATIVO	**3.100.986**	**-1.703.996**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	0	169.441
Egresos Diversos	151.984	858.004
Total de Resultados Diversos	**-151.984**	**-688.562**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	931.339	968.644
Egresos Financieros	354.778	1.121.140
Total Resultados Financieros	**576.561**	**-152.496**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.525.563**	**-2.545.054**

Los Estados Contables al 30/09/2012 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/11/2012 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 21/1/2013 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Cr. Marcello Filipeli - CJPPU No. 51.242

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

He auditado los estados contables adjuntos y emitido el correspondiente informe de auditoria con fecha 10 de enero de 2013.

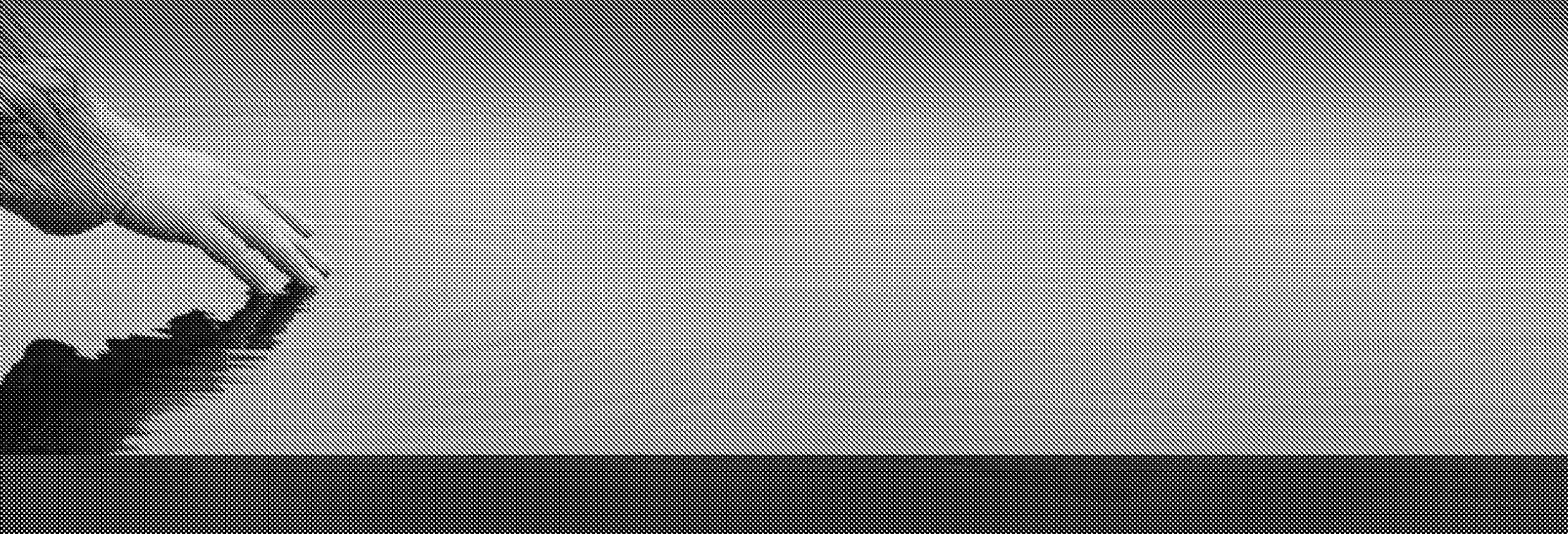


Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M. S. P.

Única Publicación

28) $ 9690 1/p 10935 Abr 12- Abr 12



Agua para todos
para hoy y para mañana

El agua está presente en cada aspecto de nuestra vida. Todos los días cada uno de nosotros necesita entre 20 y 50 litros de agua para beber, cocinar y asearse.

El agua es indispensable para la agricultura, forma parte de numerosos procesos industriales, permite el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales, conecta todos los rincones de la tierra y es una de nuestras principales fuentes de energía.

Los alimentos que consumimos e incluso los objetos que utilizamos, necesitaron de este recurso para existir. El uso cotidiano que le damos al agua y su presencia generalizada en nuestra vida es un factor determinante del desarrollo sustentable.

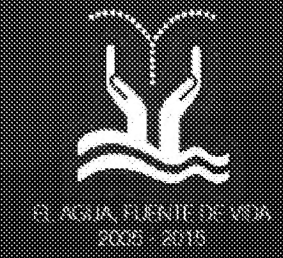
La cantidad y calidad del agua es fundamental para la producción de alimentos. En nuestro país más del 80% del agua que utilizamos está destinada a la producción agropecuaria, en gran medida a través del riego.

El riego, aplicado en cantidades y momentos adecuados, permite a los cultivos desarrollar su potencial productivo. Entre el 85% y el 95% de peso fresco de frutas y hortalizas corresponde a su componente de agua, mientras que el maíz necesita 600 litros de agua para producir un kilo.

Los excesos de fertilizantes y plaguicidas agrícolas, los efluentes industriales y las aguas servidas de las ciudades van a parar a los mismos ríos y acuíferos de los que se extrae el agua para riego y consumo, de esta forma los habitantes de una cuenca hidrográfica están relacionados entre sí y se afectan mutuamente. Por ello nuestro país define como prioritaria la gestión integrada y sustentable del agua por cuenca hidrográfica, creando diferentes espacios de participación social para asegurar la gestión de este recurso.

El desarrollo del país depende en gran medida de la calidad del agua. El ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana son algunas de las herramientas para asegurar su calidad.





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015


Diseño de tapas y retiros Lic. Marcelo Calafa
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015